

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**27 de Julio de 2016**

---

**27ª REUNION – 22º SESION ORDINARIA**

**138º PERIODO LEGISLATIVO**

---

Vicgobernador:	<b>LLARYORA</b> , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar Félix
Vicepresidente:	<b>PASSERINI</b> , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	<b>FONT</b> , Jorge Horacio
Vicepresidente 2ª:	<b>SALVI</b> , Fernando Edmundo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>RODIO</b> , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	<b>ROSSA</b> , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	<b>ORTEGA</b> , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>JODAR</b> , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	<b>CONSALVI</b> , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>ALMADA</b> , Mariano Hernán

---

**Legisladores presentes:**

ARDUH, Orlando Víctor	GIGENA, Silvia Noemí
BEDANO, Nora Esther	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BRARDA, Graciela Susana	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUSTOS, Ilda	ITURRIA, Dardo Alberto
BUTTARELLI, Eduardo Germán	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAFFARATTI, María Elisa	JUEZ, Daniel Alejandro
CALVO, Manuel Fernando	LABAT, María Laura
CAMPANA, Héctor Oscar	LINO, Víctor Abel
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LÓPEZ, Isaac
CARRARA, Gustavo Jorge	LÓPEZ, Julián María
CASERIO, Mariana Alicia	MAJUL, Miguel Ángel
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MANZANARES, María Graciela
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUASSOLO, Romina Noel	MIRANDA, Franco Diego
CUELLO, Hugo Oscar	NEBREDA, Carmen Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	MONTERO, Liliana Rosa
DÍAZ, José Eugenio	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
EL SUKARIA, Soher	OVIEDO, Adriana Miriam
ESLAVA, Gustavo Alberto	PALLONI, Fernando José
FARINA, Marcos César	PAPA, Ana María del Valle
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PASSERINI, Daniel Alejandro
FONT, Jorge Horacio	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FRESNEDA, Juan Martín	PIHEN, José Emilio
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	PRATTO, Germán Néstor
GAZZONI, Verónica Elvira	QUINTEROS, Juan Pablo

RINS, Benigno Antonio  
 ROLDÁN, Nilda Azucena  
 ROMERO, María Angélica  
 SAIG, Walter Eduardo  
 SALAS, Eduardo Pedro  
 SALVI, Fernando Edmundo  
 SCARLATTO, José Luis  
 SERAFIN, Marina Mabel  
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo  
 TINTI, Marcela Noemí  
 TRIGO, Sandra Beatriz  
 VAGNI, Amalia Andrea  
 VIOLA, Matías Marcelo  
 VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

CAPITTANI, Darío Gustavo  
 CEBALLOS, María del Carmen  
 MASSARE, Viviana Cristina  
 PRESAS, Carlos Alberto  
 SAILLEN, Franco Gabriel  
 VILCHES, Laura

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

**SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....1733
- 2.- Alfredo Sibilla, senador provincial MC; Miguel Ortega, ex funcionario de esta Casa; Mercedes Barrios Caro, empleada legislativa, y Evelina Feraudo, ex senadora, presidente del Concejo Deliberante de San Francisco, ex legisladora y ministra. Fallecimiento. Minuto de silencio .....1733
- 3.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1734
- 4.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales ...1735

**De los señores legisladores**

- II.- PAICor. Reincorporación de beneficiarios excluidos arbitrariamente. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (19213/L/16) de la legisladora Caffaratti..... 1735
- III.- Gendarmería Nacional Argentina. 78º Aniversario. Adhesión. Gendarmes involucrados en el trágico accidente automovilístico ocurrido en 2015, cuando se dirigían a ayudar a los damnificados por las inundaciones en las Sierras Chicas. Homenaje. Proyecto de declaración (19240/L/16) de los legisladores Ciprian, Lino, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Gazzoni, Rins, Ferrando, Vagni y Carrara.....1736
- IV.- Día del Afrodescendiente Cordobés y de la Cultura Afrocordobesa. Institución. Proyecto de ley (19251/L/16) de la legisladora Roldán .....1736
- V.- Hospital San Antonio de Padua, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19252/L/16) del legislador García Elorrio .....1736
- VI.- Bosque nativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19253/L/16) del legislador García Elorrio .....1736
- VII.- Autopista en Ruta Nacional Nº 158, tramo San Francisco-Las Varillas-Villa María. Ejecución. Solicitud al PEN. Inclusión de los fondos necesarios en el Presupuesto

- 2017. Impulso. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (19254/L/16) de los legisladores Calvo, Bedano, Pratto, Cuassolo y Brarda.....1736
- VIII.- Programa Enseña por Argentina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19255/L/16) de la legisladora Nebreda.....1736
- IX.- Cargos electivos. Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias –PASO. Establecimiento. Proyecto de ley (19256/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana .....1736
- X.- Candidatos a ocupar el cargo de Gobernador. Participación en un debate público. Obligatoriedad. Establecimiento. Proyecto de ley (19257/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana .....1737
- XI.- Elecciones. Ley Nº 9571, Código Electoral, y Ley Nº 8102, Orgánica Municipal. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (19258/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana ....1737
- XII.- Grabado indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas, Ley Nº 10.110. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19259/L/16) de los legisladores Quinteros, Tinti, Palloni, Juez y Serafín.1737
- XIII.- Proyecto de Promoción de Alimentación Escolar Saludable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19260/L/16) de la legisladora Montero .....1737
- XIV.- Autovía Córdoba-Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19261/L/16) del legislador García Elorrio .....1737
- XV.- Obra "Desagüe Barrio Jardín Norte, Valacco y Descarga al Río Cuarto". Licitación Pública 02/2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (19262/L/16) del legislador García Elorrio .....1737

XVI.- Río Suquia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19263/L/16) del legislador García Elorrio.....1737

XVII.- Fondo para el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (FOTBN), año 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19264/L/16) del legislador García Elorrio.....1737

XVIII.- Hospitales dependientes del Ministerio de Salud. Medicamentos e insumos hospitalarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19265/L/16) de la legisladora Montero.....1737

XIX.- Publicidad y difusión, año 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19266/L/16) del legislador García Elorrio.....1738

XX.- Dirección General de Rentas y empresa Kolektor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19267/L/16) del legislador García Elorrio.....1738

XXI.- Lotería de Córdoba SE. Convenio firmado con CET SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19269/L/16) del legislador García Elorrio .....1738

XXII.- Lotería de Córdoba SE. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19270/L/16) del legislador García Elorrio.....1738

XXIII.- Programa de Acompañantes Hospitalarios y de Prestaciones de Servicios Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19272/L/16) del legislador García Elorrio.....1738

XXIV.- Establecimientos Servicio Penitenciario de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19273/L/16) del legislador García Elorrio .....1738

XXV.- Dirección General de Rentas. Gestión de cobranzas de deudas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19274/L/16) del legislador García Elorrio .....1738

XXVI.- Conservatorio Superior de Música, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Creación. Proyecto de ley (19275/L/16) del legislador García Elorrio.....1738

XXVII.- Hospital Regional Dr. Ernesto Romagoza, de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19276/L/16) del legislador García Elorrio.....1739

XXVIII.- Objetos decomisados o incautados por la Justicia de Faltas o la Justicia Penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19277/L/16) del legislador García Elorrio.....1739

XXIX.- Cordobeses que perciben pensiones, asignaciones o jubilaciones a través de la ANSES. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19278/L/16) del legislador García Elorrio.....1739

XXX.- Ingenio Ledesma, de la Provincia de Jujuy. Represión sufrida sus trabajadores. Repudio. Solidaridad con las víctimas. Esclarecimiento de los hechos. Solicitud. Criminalización de la protesta social. Rechazo. Proyecto de declaración (19279/L/16) de la legisladora Bustos .1739

XXXI.- Emprendimiento artístico de la filmación de la película "El Precio de la Culpa", de Luciano Smut, en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19280/L/16) del legislador Pratto .....1739

XXXII.- Operativo "La noche del apagón", en la provincia de Jujuy. 40º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (19281/L/16) de la legisladora Bustos .....1739

XXXIII.- Sistema de Expedientes Médicos Únicos Digitalizados en la Provincia de Córdoba. Creación y regulación de la organización. Proyecto de ley (19282/L/16) de los legisladores Ferrando y Ciprian .1739

XXXIV.- Procesos de integración, titulación y certificación para estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, en el Nivel Medio. Resolución N° 311/16, del Ministerio de Educación. Anulación. Proyecto de ley (19283/L/16) de los legisladores Salas y Peressini .....1739

XXXV.- Empresa Industrias RAR SA. Subsidio mensual otorgado por el Estado provincial a los trabajadores. Establecimiento. Proyecto de ley (19284/L/16) de los legisladores Salas y Peressini .....1740

XXXVI.- Cooperadoras escolares constituidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19285/L/16) del legislador García Elorrio.....1740

XXXVII.- Ludopatía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19286/L/16) del legislador García Elorrio .....1740

XXXVIII.- María Eva Duarte de Perón. 64º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (19287/L/16) de la legisladora Bedano.1740

XXXIX.- Ley N° 10.058, de Voluntad Anticipada-Muerte Digna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19288/L/16) de la legisladora Montero .....1740

XL.- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19289/L/16) del legislador García Elorrio .....1740

XLI.- Central Nuclear de Embalse. Restauración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19290/L/16) del legislador García Elorrio.....1740

XLII.- Ministerio de Trabajo. Programas 800, 801 y 802. Ejecución

**PODER LEGISLATIVO – 27ª REUNION – 27-VII-2016**

Presupuestaria a marzo de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19291/L/16) del legislador García Elorrio.....	1740	declaración (19306/L/16) del legislador González .....	1742
XLIII.- Empresa Maxion Montich. Presencia de personal policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19292/L/16) de los legisladores Salas y Peressini .....	1740	LVII.- Juzgado de Paz, en la localidad de Las Tapias, Dpto. San Javier. Creación. Juzgado de Paz, con sede en Higuierillas, San Miguel del Dpto. Río Seco. Supresión. Proyecto de ley (19307/L/16) del legislador González .....	1742
XLIV.- Semana Mundial de la Lactancia Materna 2016. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19294/L/16) del legislador Mercado .....	1741	LVIII.- Ley Nº 8102, Régimen de Comunas y Municipios. Artículo 31 (Imposición de nombre de personas vivientes). Modificación. Proyecto de ley (19308/L/16) del legislador González....	1742
XLV.- María Eva Duarte de Perón. 64º Aniversario del fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (19295/L/16) del legislador Mercado .....	1741	LIX.- Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo. Entrega de subsidios y ayudas directas, Decreto Nº 186. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19310/L/16) del legislador Nicolás .....	1742
XLVI.- Localidad de Holmberg. Trato diferencial en la entrega de nuevas unidades y efectivos policiales. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19296/L/16) de la legisladora Chiappello.....	1741	LX.- Fiesta electrónica realizada en el Orfeo Superdomo, de la ciudad de Córdoba. Medidas preventivas llevadas adelante por los Ministerios de Seguridad y de Salud y la Secretaría de Adicciones, Pedido de informes. Proyecto de resolución (19311/L/16) del legislador García Elorrio.....	1742
XLVII.- Caminos rurales. Conservación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19297/L/16) de la legisladora Chiappello.....	1741	LXI.- Gobernador Manuel López "Quebracho". Reconocimiento. Proyecto de declaración (19312/L/16) del legislador García Elorrio .....	1743
XLVIII.- Colegio Manuel Belgrano de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Ampliación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19298/L/16) del legislador Palloni .....	1741	LXII.- Congreso Provincial de Jóvenes Mutualistas, en la localidad de La Para, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19313/L/16) de la legisladora Gazzoni.....	1743
XLIX.- Grabado de autopartes, realizado por Grababus SRL. Exigencia. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (19299/L/16) de la legisladora Montero .....	1741	LXIII.- Viviendas sociales, en localidades del Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Escrituración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19314/L/16) del legislador Palloni .....	1743
L.- Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Programa 552, "Fondo de Consorcios Canaleros". Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19300/L/16) del legislador Arduh .....	1741	LXIV.- Localidad de La Cesira y zona aledaña, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Situación hídrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19315/L/16) del legislador Palloni .....	1743
LI.- Semana Nacional de la Juventud, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19301/L/16) del legislador Arduh .....	1741	LXV.- Villa El Libertador, barrio Comercial y zonas aledañas de la zona sur de la ciudad de Córdoba. Grave situación de los habitantes por el colapso del servicio de cloacas y saturación de suelos. Preocupación. Proyecto de declaración (19316/L/16) de la legisladora Bustos.	1743
LII.- Ley Nº 10.110 de grabado de autopartes. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (19302/L/16) del legislador Carrara .....	1741	LXVI.- María Eva Duarte de Perón. 64º Aniversario del fallecimiento. Beneplácito y homenaje. Proyecto de declaración (19317/L/16) del legislador Vissani .....	1743
LIII.- Mariana Díaz, corredora. Obtención de dos medallas de oro, en el Campeonato Nacional de Pista, en Bolivia. Beneplácito. Proyecto de declaración (19303/L/16) del legislador Carrara ...	1742	LXVII.- Ley Nº 10.110, grabado de autopartes. Derogación. Proyecto de ley (19318/L/16) de los legisladores Quinteros, Tinti, Oviedo, Palloni, Serafín, Vagni, Caffaratti, Gazzoni, El Sukaria y García Elorrio .....	1743
LIV.- Ruta Provincial Nº 27. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19304/L/16) de la legisladora Oviedo .....	1742	LXVIII.- Patrimonio Histórico Nacional de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Tegua. Adopción de medidas para el resguardo y preservación. Solicitud a los senadores nacionales por Córdoba.	
LV.- Inseguridad en la provincia, en particular en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19305/L/16) de la legisladora Ferrando .....	1742		
LVI.- I Jornadas Internacionales de Avances en Pediatría, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de			

Proyecto de resolución (19319/L/16) de la legisladora Oviedo .....1743  
 LXXI.- Caza y actividad cinegética. Prohibición del uso y tenencia de municiones de plomo. Establecimiento. Proyecto de ley (19320/L/16) de la legisladora Vagni .....1743  
 LXX.- Comisión de Seguridad. Incorporación como comisión permanente. Proyecto de resolución (19321/L/16) de los legisladores El Sukaria y Capitani .....1744  
 LXXI.- Programas Boleto Obrero Social (BOS) y Boleto para Adultos Mayores (BAM). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19322/L/16) de los legisladores Chiappello, Nebreda y Fresneda .....1744

**Del Poder Ejecutivo**

LXXII.- Localidad de General Fotheringham, Dpto. Tercero Arriba. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (19233/E/16) del Poder Ejecutivo .....1744

LXXIII.- Peticiones y asuntos particulares .....1744

**5.-** A) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Contratación para la adquisición de pasajes hasta 75000 Km -por renglón- bajo la modalidad de subasta electrónica inversa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18591/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1744

B) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Contratación del servicio de vigilancia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18551/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1744

**6.-** A) Instalación de canteras, en la ciudad de Saldán. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17976/L/15) de los legisladores del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1745

B) Policía Antinarcostráfico, Servicio Penitenciario Provincial y Policía Caminera. Adquisición de chalecos antibalas y conos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18330/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1745

C) Salas Cuna. Contratos, salarios, criterios para seleccionar las ONG y publicidad del mismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18538/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1745

D) Programas "Plan por la Flia" y "Vida Digna". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18545/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta

a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1745

E) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18841/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1745

F) Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18906/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1745

G) Muerte de una policía de la Sección Finanzas de la Policía de la Provincia. Investigación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18907/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1745

**7.-** A) Empresa Fiat. Convenio firmado con el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18464/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1746

B) Salas Cuna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18535/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1746

C) Secretaria General de la Gobernación. Contratación de vuelo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18774/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1746

D) Plan de Desarrollo del Noroeste. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18791/L/16) de los legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1746

E) Programa de Erradicación de la Violencia Familiar -Ley N° 9283-, Registro Provincial de Violencia de Género, Consejo Consultivo de Violencia Familiar y Programa Nueva Vida. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (18798/L/16) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1746

F) Obras de gas natural comprometidas con los municipios de Saturnino María Laspiur y de Las Varas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18807/L/16) de los legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1746

G) Transporte interurbano de pasajeros. Tarifa. Análisis de costo utilizado para autorizar el incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(17942/L/15) de los legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1746

H) Concesionario de la RAC. Planilla de costos. Pedido de informes. Incremento de las tarifas de peaje. Abstención. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (17992/L/15) de los legisladores Bedano, Chiappello, Saillén, Vissani, Montero, Nebreda y Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1746

I) Autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz). Estado. Intimación a la concesionaria a efectuar obras y reunión de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18069/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1747

J) Cerro Uritorco. Caída de un parapentista. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18114/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1747

K) Disponibilidad de camas para internación y funcionamiento del sistema de derivación de pacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17998/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1747

L) Lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer. Organizaciones y fundaciones que firmaron convenios de colaboración recíproca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18678/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1747

M) Política de salud mental. Presupuesto asignado, programas y suicidio de un joven en el Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18679/L/16) de los legisladores Montero, Fresneda, Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1747

N) Servicio eléctrico de la EPEC. Tarifa. Valor Agregado de Distribución – VAD. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18690/L/16) de los legisladores Chiappello, Nebreda, Saillen, Fresneda y Bedano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1747

O) Industria. Situación. Citación al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (17996/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1747

P) Estado Provincial, entidades autárquicas, empresas y municipios. Cantidad de personal afectado que no

aporta a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17997/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1747

Q) Profesionales de la salud y hospitales públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18438/L/16) de los legisladores Tinti, Oviedo, Quinteros y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1747

**8.-** A) Ministerio de Educación. Montos destinados y gasto de fondos de cada uno de los ítems de los programas y subprogramas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17923/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1750

B) Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Gestión en Situaciones de Emergencia en la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18079/L/16) de los legisladores Fresneda y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

C) Crisis provocada por las fuertes lluvias. Política y planes de Gobierno. Citación a los Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18090/L/16) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1750

D) Industria provincial. Reducción de personal y suspensiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17978/L/15) de los legisladores del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1750

E) EPEC. Estado contable-financiero. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (18041/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

F) Red de Accesos a Córdoba -RAC- Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18044/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

G) PAICOR: Distribución de recursos a municipios y comunas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18065/L/16) de los legisladores Juez y Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

H) Villa Boedo, de Córdoba. Operativo policial, con detenidos Bryan y Gastón Barraza. Ministerio de Gobierno y Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (17339/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

I) Tasa Vial. Fondos adeudados a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18163/L/16) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

J) Programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Traslado a otros ministerios y/o secretarías. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18176/L/16) de los legisladores Caffaratti, Ferrando, Carrara y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

K) Damnificados de la crecida del arroyo Los Chorrillos. Construcción de casas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18182/L/16) de los legisladores Carrara, Caffaratti, Massare y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1750

L) Hospital Regional Arturo Illia, en la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18184/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1750

M) Comisión Técnica Multidisciplinaria y Plan Quinquenal de Salud y Ambiente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18192/L/16) de los legisladores García Elorrio y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

N) Comuna de Atahona, Dpto. Río Primero. Construcción de un vado puente sobre el río Jesús María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18198/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1750

O) Áreas de Violencia Familiar y Trata de Personas y refugios para la atención de las víctimas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18208/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1750

P) Ministerio de Educación. Programas Nº 353, 367, 368, 369, 376 y 378. Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18219/L/16) de los legisladores Nebreda, Fresneda y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

Q) Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18232/L/16) de los legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1750

R) Inmuebles "no afectados" en la órbita de la Provincia y de dominio privado, destinados a albergar mujeres en situación de violencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17730/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1750

S) Inmuebles "no afectados" en la órbita de la Provincia, destinados a albergar mujeres en situación de violencia. Nómina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17729/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1750

T) Programas "Polo Integral de Violencia contra la Mujer" y "Nuevo Rumbo". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18406/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

U) Rally Mundial Argentina 2016. Personal policial. Contratación. Licitaciones públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18407/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1750

V) Diques provinciales. Obras, planes y proyectos realizados y a realizarse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18409/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

W) Registro Único de Fondos Permanentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18415/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1750

X) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Cajas chicas habilitadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18416/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1750

Y) Ministerio de Educación. Fondos Permanentes girados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18417/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

Z) Barrio La Perla, ciudad de Alta Gracia. Volcamiento de residuos sólidos urbanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18420/L/16) de los legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

A<sup>1</sup>) Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18596/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1750

B<sup>1</sup>) Hotel Casino Spa Ansenúa, en la localidad de Miramar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18597/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1751

C<sup>1</sup>) Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18605/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1751

D<sup>1</sup>) Caminos del Cuadrado y de las Altas Cumbres -unión de las Rutas E-96 y C-45. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18613/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

E<sup>1</sup>) PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18614/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

F<sup>1</sup>) Centros de Integración Social – CIS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18616/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

G<sup>1</sup>) Nuevo Hospital San Antonio de Padua, en Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18625/L/16) de la legisladora Oviedo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1751

H<sup>1</sup>) Ministerio de Infraestructura. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18457/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

I<sup>1</sup>) Departamentos. Marcos Juárez y Unión. Inundaciones. Citación a los Ministros de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, de Finanzas, de Desarrollo Social, de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, y de Agricultura y Ganadería para informar. Proyecto de resolución (18459/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

J<sup>1</sup>) Ley N° 5624, Artículo 2º (5% de los cargos públicos del Estado deben ser cubiertos por personas con discapacidad). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18463/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

K<sup>1</sup>) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Cuenta de Inversión 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (18473/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

L<sup>1</sup>) Fondo Permanente para Atención de situaciones de Desastre. Previsión para atender inmediatamente a Pozo del Molle y destino actualizado de ayudas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18509/L/16) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

M<sup>1</sup>) Villa Carlos Paz Hotel y Casino. Delimitación y entrega del terreno, obras de infraestructura de servicios y plazos. Pedido de informes Proyecto de resolución (18669/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1751

N<sup>1</sup>) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Llamado a licitación para contratación del servicio integral de limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18963/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1751

O<sup>1</sup>) Familias que viven a la vera del canal maestro de la ciudad de Córdoba. Situación social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18982/L/16) de la legisladora Ferrando. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

P<sup>1</sup>) Escuela Maestro Moyano y zona aledaña, en barrio El Chingolo I de la ciudad de Córdoba. Falta de seguridad y problemas del sistema cloacal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18983/L/16) de la legisladora Ferrando. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1751

Q<sup>1</sup>) Gripe A y sus variantes. Falta de vacunas en hospitales y farmacias y registro estadístico de la población de riesgo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18984/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

R<sup>1</sup>) Narcotráfico. Política integral aplicada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18988/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

S<sup>1</sup>) Rutas 3, 11 y 12. Reparación y refuncionalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18991/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1751

T<sup>1</sup>) Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18992/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1751

U<sup>1</sup>) Programa "Más leche más proteínas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19004/L/16) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

V<sup>l</sup>) Denuncia contra la Jueza de Paz de la localidad de Seeber, Dpto. San Justo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19009/L/16) del legislador Carrara. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

W<sup>l</sup>) Cambio climático. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19013/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

X<sup>l</sup>) Joven golpeado por efectivos policiales en el acceso a una confitería de la ciudad de Villa Nueva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19021/L/16) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

Y<sup>l</sup>) Subsidio honorífico "Reparación Provincial a ex Presos Políticos de la Dictadura". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19030/L/16) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1751

**9.-** Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18985/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1759

**10.-** Asuntos entrados a última hora:

LXXIV.- Día del Niño, en Berrotarán. 40º aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19323/L/16) de los legisladores Farina y Gutiérrez .....1759

LXXV.- Primera Sala Cuna, en San Agustín, Dpto. Calamuchita. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19325/L/16) de la legisladora Gigena .....1759

LXXVI.- Encuentro deportivo internacional de básquetbol "Super Cuatro", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19326/L/16) de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba .....1759

LXXVII.- Foro de Turismo Agroindustrial "TURIND", en General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19328/L/16) del legislador Viola .....1760

LXXVIII.- Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto. Presencia en Argentina. Enérgico repudio. Proyecto de declaración (19329/L/16) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches..1760

LXXIX.- Curso de Patología de Tobillo y Ante pié, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19330/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti .....1760

LXXX.- 1º Gran Fiesta Regional del Chacinado Artesanal, en Comuna Nicolás Bruzzone, Dpto. Gral. Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19331/L/16) de la legisladora Oviedo.1760

LXXXI.- Ciclo de conferencias de la Escuela de Liderazgo y Formación, Edición 2016. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19332/L/16) del legislador Miranda .....1760

LXXXII.- Tercer Encuentro de Mujeres Afroamericanas, en Córdoba.

Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19333/L/16) de la legisladora Roldán .....1760

LXXXIII.- Campaña solidaria "Al frío... le ponemos corazón", en San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19334/L/16) de la legisladora Brarda.1760

LXXXIV.- IPEM N° 153 Juan Martín de Pueyrredón, de Córdoba. Bicentenario de la Independencia Argentina. Festejos. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (19335/L/16) de la legisladora Brarda .....1760

LXXXV.- Torneo Nacional de Menores "C", en San Juan. Equipos de handball que representaron a Córdoba. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (19336/L/16) de los legisladores Mercado y Papa .....1760

LXXXVI.- Día del Antropólogo. Adhesión. Tarea destacada del Equipo Argentino de Antropología Forense. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19337/L/16) de la legisladora Bustos.1760

LXXXVII.- Programa "La Legislatura a lo grande". Espacio Illia de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Convenio. Beneplácito. Proyecto de declaración (19338/L/16) de la legisladora Trigo .....1760

LXXXVIII.- Eva Duarte de Perón. 64º Aniversario de su desaparición física. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19339/L/16) de las legisladoras Papa, Bustos y Cuassolo .....1761

LXXXIX.- Jornada de Nutrición Animal - Aves y Cerdos, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la U.N.C. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19341/L/16) del legislador Viola .....1761

XC.- Campañas Preventivas en Atención Primaria de la Salud - APS y a las Misiones Comunitarias de la Salud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19342/L/16) de los legisladores Viola, Bustos y Pihen .....1761

XCI.- Reserva Provincial de Uso Múltiple Estancia Pinas, en el Oeste pcial., parte de los Dptos. Minas y Pocho. Declaración. Proyecto de declaración (19343/L/16) de los legisladores Cuello y Manzanares .....1761

XCII.- II Festival de Cine Social INVICINES -el cine de los invisibles- en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19344/L/16) de los legisladores González y Gutiérrez .....1761

XCIII.- Semana Mundial de la Lactancia Materna. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19345/L/16) de los legisladores Passerini, Cuassolo, Papa y Vissani .....1761

XCIV.- III Encuentro de Cine y Educación del Río Cuarto y los Cuatro Dptos. Del Sur de Córdoba, en la Casa de la Cultura de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19346/L/16) del legislador Miranda ...1761

XCV.- Despachos de comisión ...1761  
**11.-** A) Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo de la Primera

Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (18953/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....1762

B) Vocal de Cámara en la Sala Octava de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (19016/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....1762

C) Vocal de Cámara en la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (19017/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....1762

D) Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (19018/P/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....1762

**12.-** Regularización dominial y saneamiento de títulos. Inmueble en barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (19115/E/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....1766

**13.-** A) Gendarmería Nacional Argentina. 78º Aniversario. Adhesión. Gendarmes involucrados en el trágico accidente automovilístico ocurrido en 2015, cuando se dirigían a ayudar a los damnificados por las inundaciones en las Sierras Chicas. Homenaje. Proyecto de declaración (19240/L/16) de los legisladores Ciprian, Lino, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Gazzoni, Rins, Ferrando, Vagni y Carrara. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1771

B) Autopista en Ruta Nacional Nº 158, tramo San Francisco-Las Varillas-Villa María. Ejecución. Solicitud al PEN. Inclusión de los fondos necesarios en el Presupuesto 2017. Impulso. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (19254/L/16) de los legisladores Calvo, Bedano, Pratto, Cuassolo y Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1771

C) Ingenio Ledesma, de la Provincia de Jujuy. Represión sufrida sus trabajadores. Repudio. Solidaridad con las víctimas. Esclarecimiento de los hechos. Solicitud. Criminalización de la protesta social. Rechazo. Proyecto de declaración (19279/L/16) de los legisladores Bustos, Salas y Peressini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento

interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1771

D) Emprendimiento artístico de la filmación de la película "El Precio de la Culpa", de Luciano Smut, en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19280/L/16) del legislador Pratto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1771

E) Operativo "La noche del apagón", en la provincia de Jujuy. 40º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (19281/L/16) de las legisladoras Bustos y Nebreda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1771

F) María Eva Duarte de Perón. 64º Aniversario del fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (19287/L/16, 19295/L/16, 19317/L/16 y 19339/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, del legislador Mercado, del legislador Vissani y de las legisladoras Papa, Bustos y Cuassolo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1771

G) Semana Mundial de la Lactancia Materna 2016. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (19294/L/16 y 19345/L/16) del legislador Mercado y de los legisladores Passerini, Cuassolo, Papa y Vissani, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1771

H) Semana Nacional de la Juventud, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19301/L/16) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

I) Mariana Díaz, corredora. Obtención de dos medallas de oro, en el Campeonato Nacional de Pista, en Bolivia. Beneplácito. Proyecto de declaración (19303/L/16) del legislador Carrara. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1772

J) I Jornadas Internacionales de Avances en Pediatría, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19306/L/16) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

K) Congreso Provincial de Jóvenes Mutualistas, en la localidad de La Para, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19313/L/16) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

L) Día del Niño, en Berrotarán. 40º aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19323/L/16) de los legisladores Farina y Gutiérrez. Tratamiento conjunto en

virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1772

M) Primera Sala Cuna, en San Agustín, Dpto. Calamuchita. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19325/L/16) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1772

N) Encuentro deportivo internacional de básquetbol "Super Cuatro", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19326/L/16) de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1772

O) Foro de Turismo Agroindustrial "TURIND", en General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19328/L/16) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

P) Curso de Patología de Tobillo y Ante pié, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19330/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1772

Q) 1º Gran Fiesta Regional del Chacinado Artesanal, en Comuna Nicolás Bruzzone, Dpto. Gral. Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19331/L/16) de la legisladora Oviedo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

R) Ciclo de conferencias de la Escuela de Liderazgo y Formación, Edición 2016. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19332/L/16) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

S) Tercer Encuentro de Mujeres Afroamericanas, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19333/L/16) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

T) Campaña solidaria "Al frío... le ponemos corazón", en San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19334/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1772

U) IPEM Nº 153 Juan Martín de Pueyrredón, de Córdoba. Bicentenario de la Independencia Argentina. Festejos. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (19335/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

V) Torneo Nacional de Menores "C", en San Juan. Equipos de handball que

representaron a Córdoba. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (19336/L/16) de los legisladores Mercado y Papa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1772

W) Día del Antropólogo. Adhesión. Tarea destacada del Equipo Argentino de Antropología Forense. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19337/L/16) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....1772

X) Programa "La Legislatura a lo grande". Espacio Illia de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Convenio. Beneplácito. Proyecto de declaración (19338/L/16) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

Y) Jornada de Nutrición Animal – Aves y Cerdos, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la U.N.C. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19341/L/16) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

Z) Campañas Preventivas en Atención Primaria de la Salud – APS y a las Misiones Comunitarias de la Salud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19342/L/16) de los legisladores Viola, Bustos y Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

A<sup>1</sup>) II Festival de Cine Social INVICINES –el cine de los invisibles- en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19344/L/16) de los legisladores González y Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

B<sup>1</sup>) III Encuentro de Cine y Educación del Río Cuarto y los Cuatro Dptos. Del Sur de Córdoba, en la Casa de la Cultura de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19346/L/16) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1772

**14.-** Cerro Uritorco. Caída de un parapentista. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18114/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1800

**15.-** Hospitales dependientes del Ministerio de Salud. Medicamentos e insumos hospitalarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19265/L/16) de la legisladora Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1801

**16.-** Localidad de Holmberg. Trato diferencial en la entrega de nuevas unidades y efectivos policiales. Motivos.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (19296/L/16) de la legisladora Chiappello. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1802

**17.-** A) Grabado indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas, Ley N° 10.110. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19259/L/16) de los legisladores Quinteros, Tinti, Palloni, Juez y Serafín. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1802

B) Grabado de autopartes, realizado por Grababus SRL. Exigencia. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (19299/L/16) de la legisladora Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1802

C) Ley N° 10.110 de grabado de autopartes. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (19302/L/16) del legislador Carrara. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1802

D) Ley N° 10.110, grabado de autopartes. Derogación. Proyecto de ley (19318/L/16) de los legisladores Quinteros, Tinti, Oviedo, Palloni, Serafín, Vagni, Caffaratti, Gazzoni, El Sukaria y García Elorrio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1802

**18.-** Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo. Entrega de subsidios y ayudas directas, Decreto N° 186. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19310/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....1807

**19.-** Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto. Presencia en Argentina. Enérgico repudio. Proyecto de declaración (19329/L/16) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.1809

**20.-** Congreso Provincial de Jóvenes Mutualistas, en la localidad de La Para, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19313/L/16) de la legisladora Gazzoni. Manifestaciones.....1810

– En la ciudad de Córdoba, a 27 días del mes de julio de 2016, siendo la hora 16 y 02:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la 22º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito al señor legislador Martín Fresneda a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Fresneda procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**ALFREDO SIBILLA, SENADOR PROVINCIAL MC; MIGUEL ORTEGA, EX FUNCIONARIO DE ESTA CASA; MERCEDES BARRIOS CARO, EMPLEADA LEGISLATIVA, Y EVELINA FERAUDO, EX SENADORA, PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FRANCISCO, EX LEGISLADORA Y MINISTRA. FALLECIMIENTO. MINUTO DE SILENCIO**

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Antes de comenzar con el desarrollo de la sesión, quiero recordar -como ustedes saben y es de público conocimiento- que en los últimos días se han producido lamentables decesos de personas vinculadas a esta Legislatura: el senador provincial, mandato cumplido, Alfredo Sibilla; el ex funcionario de esta Casa, Miguel Ortega; la compañera de recepción del edificio anexo, Mercedes Barrios Caro, y alguien que me toca muy de cerca, la ex senadora, presidente del Concejo Deliberante de San Francisco, ex legisladora y ministra, amiga Evelina Feraudo.

Lamentablemente, no nos van a acompañar más; que Dios los tenga a todos en la gloria.

Invito a todos los legisladores y público a ponerse de pie y guardar un respetuoso minuto de silencio en memoria de todos ellos.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: hace pocos meses estábamos en este recinto haciendo un merecido homenaje a la notable trayectoria de nuestra querida compañera Evelina Feraudo. Fue un momento por demás emocionante, lleno de alegría y satisfacción por haberlo hecho en el momento indicado.

Hoy, con el dolor que me invade y con el corazón roto, tengo que dedicarle unas palabras de despedida.

Podría enumerar todos los lugares por donde transitó y comentar muchas anécdotas, pero he optado por dejar una pequeña reseña de su persona. Fue docente, senadora provincial, convencional constituyente, legisladora provincial, Ministra de Educación, presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco; además, ocupó distintos lugares en diferentes organizaciones sociales. Dedicó su vida al trabajo, a debatir por lo que creía y dar lo mejor por su comunidad.

Evelina siempre optó por el diálogo, nunca por la confrontación, siempre buscando consenso.

Fue docente en cada función o rol que la vida la llevó a desempeñar; incansablemente recorrió la Provincia pero con su mente abierta, para hacer de su vida un aprendizaje constante.

Fue una mujer comprometida con nuestro género por el cual se desveló en forma permanente, trabajando incansablemente en este ámbito llevando adelante las banderas de la igualdad y la equidad; a través de la palabra y el ejemplo logró muchas conquistas. Fue de esas mujeres que sobresalen en cada una de las actividades que desempeñan por su carisma y su dedicación.

Hoy siento el vacío que ocasiona la falta de esa mujer que constantemente tenía una opinión formada y estaba permanentemente dispuesta a dar un consejo o cualquiera otra ayuda que alguien necesitara.

Los que compartimos con ella momentos particulares, ya sea en el ámbito laboral o en el social, sabíamos de su inquebrantable espíritu de lucha y pasión, de su gran espíritu cristiano siempre dispuesto a conseguir todo lo necesario para ayudar a los que menos tienen.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.-** Señor presidente: antes que nada quiero agradecer a mi bloque que me permite hoy tomar la palabra para recordar a Evelina.

Realmente sentí conmoción al enterarme de su fallecimiento; la conocí hace mucho, siendo ella Ministra de Educación y yo participando en el gremio. Era una persona absolutamente transparente y comprometida con todo en cada lugar donde estaba; ella participó de lo político siendo una docente, y fue docente siendo una política; era de esas personas a las cuales uno siempre podía llegar porque estaba abierta a todos, participando con todos –como dijo la legisladora preopinante-, y creo que si algo la destacó fue su lealtad porque siendo política nunca olvidó su origen de docente. Si algo la definió fue ser una docente que reconocía, aceptaba y valoraba los derechos y los deberes de los docentes y de los niños, y siempre trabajó por la educación.

Como ella decía: “soy una maestra de las escuelas Láinez, allá empecé, chicos”, aunque uno no fuera tan chico; esa era Evelina. También hablaba y era totalmente leal a sus convicciones políticas, a su pertenencia partidaria, a su concepción y principios partidarios.

Por eso, creo que Evelina, para todos los que la conocimos y trabajamos con ella en distintos aspectos, era una de esas personas a las que recordaremos como una muy buena persona, leal, cristalina, plena, y a todos nos golpea su fallecimiento. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Tiene la palabra el señor legislador Font.

**Sr. Font.-** Señor presidente: queremos acompañar al bloque de Unión por Córdoba en el duelo ante la pérdida de la ex legisladora y docente recientemente fallecida, con la cual compartí la banca y supe de su vocación docente y de su vocación de servicio a los demás. Por lo tanto, acompañamos respetuosamente al bloque de la mayoría en esta pérdida.

A la vez, desde nuestro bloque lamentamos y exaltamos la figura de Alfredo Sibilla, legislador por la Unión Cívica Radical, hombre del sur de la Provincia, de absolutas convicciones, intransigente en su pensamiento político, pero siempre con la mano tendida para todo aquel que lo necesitara.

En razón de ello, queremos rendir homenaje a estos dos políticos de raza que se nos han ido, como así también a quienes en la Cámara nos han acompañado desde otras funciones.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Tiene la palabra el señor legislador Juez.

**Sr. Juez.-** Señor presidente: en nombre del Frente Cívico, nos hacemos eco absolutamente de las palabras de las compañeras que la conocieron y trabajaron junto a Evelina; que descansen en paz. Hacemos un respetuoso recordatorio a su trayectoria que realmente ha sido públicamente conocida.

-3-

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas de la última sesión especial y de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Aprobadas.

-4-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.-** Gracias, señor presidente.

Solicito que en el expediente 19287/L/16 se incluya como coautores al resto de los legisladores del bloque Córdoba Podemos.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.-** Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de los legisladores Salas y Peressini como coautores del proyecto 19279/L/16, y a la legisladora Carmen Nebreda como coautora en el expediente 19281/L/16.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Campana.

**Sr. Campana.-** Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión de todo el bloque Unión por Córdoba como coautor del expediente 19326/L/16.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Gracias señor presidente.

Solicito hacer extensiva la autoría del proyecto 19310/L/16 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señor legislador Salas.

**Sr. Salas.-** Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de la legisladora Vilches como coautora del proyecto 19329/L/16.

Además, voy a hacer uso del tiempo por única vez porque he estado revisando algunos proyectos que necesito que cambien de comisión madre, los digo y ya con esto "limpio" lo anterior.

Planteo que los proyectos 17939/L/15, 17977/L/15 y 17979/L/15 tengan como comisión madre la Comisión de Trabajo; que el proyecto 18075/L/16 pase como Comisión madre a la de Industria; que el proyecto 18285/L/16 pase como Comisión madre a la de Obras Públicas; que el proyecto 18704/L/16 pase como Comisión madre a la de Salud; que el proyecto 18678/L/16 pase como Comisión madre a la de Equidad y Género; y que el proyecto 19030/L/16 pase como Comisión madre a la de Derechos Humanos; y de los actuales, que el proyecto 19284/L/16 pase a la Comisión de Derechos Humanos como comisión madre.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.-** Señor presidente: solicito el pase a la Comisión de Educación del proyecto 19203/L/16.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Señor presidente: solicito que el proyecto 19164/L/16 pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos como comisión madre.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Así se hará, señor legislador.

## I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

### 19271/N/16

**Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Cruz del Eje:** Remitiendo copia de la Ordenanza N° 2133, declarando de interés legislativo y municipal el 50° aniversario del derrocamiento del Presidente Dr. Arturo Umberto Illia.

### Al Archivo

### 19293/N/16

**Nota del Ministerio de Salud:** Remitiendo copia de las Resoluciones N° 490, 6, 7 y 8/16, formalizando compensaciones de Recursos Humanos y Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial.

### A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

## PLIEGO

### 19268/P/16

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado José Daniel Cesano, como Vocal de Cámara en la Cámara en lo Criminal de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Córdoba.

### A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

## PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

## II

### 19213/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial a reincorporar al padrón de beneficiarios del Paicor, a los alumnos de la capital y del interior excluidos arbitrariamente.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**III**

**19240/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Lino, Nicolás, Caffaratti, Arduh, Gazzoni, Rins, Ferrando, Vagni y Carrara, por el cual adhiere al 78º aniversario de creación de la Gendarmería Nacional Argentina a conmemorarse el día 28 de julio, y rinde homenaje a los gendarmes involucrados en el trágico accidente automovilístico ocurrido el 14 de marzo de 2015, cuando se dirigían a ayudar a los damnificados por las inundaciones en las Sierras Chicas.

**A la Comisión de Legislación General**

**IV**

**19251/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Roldán, por el que instituye el 27 de abril como "Día del Afrodescendiente Cordobés y de la Cultura Afrocordobesa", disponiendo la realización de actividades curriculares en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General**

**V**

**19252/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los servicios médicos, personal, aparatología, servicio de ambulancias, medicamentos y farmacia, así como la ejecución presupuestaria de los años 2015 y 2016 del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Salud Humana**

**VI**

**19253/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acciones tomadas para incentivar la recuperación del bosque nativo, conformación de la comisión asesora, plan de trabajo de la referida comisión y unidades departamentales, todo en virtud de la Ley Nº 9814.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**VII**

**19254/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Calvo, Bedano, Pratto, Cuassolo y Brarda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Nacional la ejecución de la Autopista en Ruta Nacional Nº 158, en el tramo San Francisco - Las Varillas - Villa María, y requiere a los Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba, propicien la inclusión de los fondos necesarios en el Presupuesto 2017.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**VIII**

**19255/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la nómina de establecimientos educativos, agentes afectados y modalidades de selección de los mismos para el desarrollo del Programa Enseña por Argentina.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IX**

**19256/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que establece elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias -PASO- para todos los cargos electivos.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General**

X

**19257/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que establece obligatoriedad de candidatos a ocupar el cargo de gobernador, a participar de un debate público.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General**

XI

**19258/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que modifica el artículo 43 de la Ley N° 9571 -Código Electoral-, referido a convocatoria a elecciones, y los artículos 143 y 218 de la Ley N° 8102 -Orgánica Municipal-, referidos a fecha de realización de las elecciones, unificando las mismas.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, Asuntos Institucionales. Municipales y Comunales y de Legislación General**

XII

**19259/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Tinti, Palloni, Juez y Serafín, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al grabado indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas, en virtud de lo establecido en la Ley N° 10.110.

**A la Comisión de Legislación General**

XIII

**19260/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre diversos aspectos referidos al Proyecto de Promoción de Alimentación Escolar Saludable (Resolución N° 590 de julio de 2013).

**A las Comisiones de Salud Humana y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XIV

**19261/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos, diseño, reparación, empresas intervinientes, plazos de finalización, recaudación del peaje y medidas de seguridad de la autovía Córdoba - Río Cuarto.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

XV

**19262/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Licitación Pública 02/2016, Obra "Desagüe Barrio Jardín Norte, Valacco y Descarga al Río Cuarto".

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

XVI

**19263/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre obras previstas para el saneamiento del río Suquía, uso recreativo y contaminación que produciría la Planta Bajo Grande.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

XVII

**19264/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las partidas presupuestarias nacional y provincial asignadas al Fondo para el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en el año 2016.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

XVIII

**19265/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de medicamentos e insumos en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XIX**

**19266/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre presupuesto, ejecución y pago de publicidad y difusión para el año 2016.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XX**

**19267/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre lo recaudado por la Dirección General de Rentas y por la empresa Kolektor en cada mes del año 2016.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XXI**

**19269/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través de Lotería de Córdoba SE (Art.102 CP), informe respecto a posibles prórrogas y al cumplimiento del convenio firmado con CET SA en virtud de lo establecido en la Ley N° 10.323, así como la falta de respuesta a informes presentados en los expedientes N° 18669 y 18851/L/16.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XXII**

**19270/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través de Lotería de Córdoba SE (Art.102 CP), informe sobre el incremento de personal en las áreas de directorio, gabinete, personal superior y juegos desde el año 2014 a la fecha, así como el nombramiento de parientes en la mencionada institución.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XXIII**

**19272/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe detalladamente sobre el Programa de Acompañantes Hospitalarios y de Prestaciones de Servicios Comunitarios, creado por Resolución N° 215 en diciembre de 2015.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXIV**

**19273/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre el cumplimiento de derechos humanos en los establecimientos penitenciarios, cantidad de internos y sus tareas, cantidad de guardiacárceles que prestan servicio, los que están con carpeta médica y sumariados.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General**

**XXV**

**19274/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe la nómina de estudios jurídicos con los que opera la Dirección General de Rentas para la cobranza de deudas, retribución acordada con los mismos y porcentajes de cobranzas judiciales y extrajudiciales.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XXVI**

**19275/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que crea el Conservatorio Superior de Música en la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XXVII**

**19276/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al hospital regional Dr. Ernesto Romagoza de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín, en los años 2013 a 2015.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXVIII**

**19277/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre la estructura administrativa de almacenamiento y archivo para devolución a sus dueños de objetos decomisados o incautados por la Justicia.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXIX**

**19278/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Defensor del Pueblo (Art. 104 CP y Art. 19 de la Ley Nº 7741), informe sobre dificultades operativas de cordobeses que perciben pensiones, asignaciones o jubilaciones a través de la Anses, ofrecimiento de créditos, juicios iniciados y con sentencia firme a favor de los jubilados residentes en la provincia.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXX**

**19279/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual repudia la represión sufrida por los trabajadores del Ingenio Ledesma de la Provincia de Jujuy el pasado 14 de julio, rechazando la criminalización de la protesta social y bregando por el esclarecimiento de los hechos.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXXI**

**19280/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pratto, por el cual declara de Interés Legislativo la filmación de la película "El Precio de la Culpa" de Luciano Smut, realización cinematográfica producida y desarrollada en la ciudad de Morteros, departamento San Justo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXII**

**19281/L/16**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual adhiere a la conmemoración del 40º aniversario del operativo conocido como "La noche del apagón", efectuado entre los días 20 y 27 de julio de 1976 en la provincia de Jujuy.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXXIII**

**19282/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Ferrando y Ciprian, por el que crea y regula la organización del Sistema de Expedientes Médicos Únicos Digitalizados en la Provincia de Córdoba.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General**

**XXXIV**

**19283/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que anula la Resolución Nº 311/16 del Ministerio de Educación, que regula los procesos de integración, titulación y certificación de los trayectos escolares realizados por los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad en el Nivel de Educación Secundaria y sus modalidades.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXXV**

**19284/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que establece que el Estado Provincial otorgará un subsidio mensual equivalente a dos veces y medio el salario mínimo a los trabajadores de la empresa Industrias RAR SA, ubicada en el camino a Monte Cristo Km. 5.5.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XXXVI**

**19285/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de cooperadoras escolares constituidas, origen de los fondos que manejan, cuántas están intervenidas y cuáles son los motivos.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXVII**

**19286/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un registro de ludópatas desde el año 2008, presupuestos asignados a programas vinculados al tema, asistencia a través de la línea gratuita, tratamientos que se efectúan, y si se utilizaron fondos de estos programas para la construcción del hotel Casino Spa - Ansenusa de Miramar, y para el Plan Provincial de Desarrollo Noroeste Cordobés.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XXXVIII**

**19287/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bedano, por el que rinde homenaje a María Eva Duarte de Perón, al haberse conmemorado el día 26 de julio el 64º aniversario de su fallecimiento.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XXXIX**

**19288/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 10.058, denominada de voluntad anticipada -muerte digna, planes de concientización y campañas informativas al respecto.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XL**

**19289/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe criterios utilizados para reasignación de partidas y variación entre lo presupuestado y ejecutado del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XLI**

**19290/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la empresa que inició los trabajos de restauración de la Central Nuclear de Embalse, impacto ambiental y plan de contingencia para paliar los efectos de un desastre que pudiera ocurrir.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**XLII**

**19291/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución, devengado y pagado de los Programas 800, 801 y 802 del Ministerio de Trabajo.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**XLIII**

**19292/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la presencia de personal policial en las instalaciones de la empresa Maxion Montich entre los días 6 y 12 de julio.

**A la Comisión de Legislación General**

**XLIV**

**19294/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual declara de Interés Legislativo la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2016, a desarrollarse del 1 al 7 de agosto.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XLV**

**19295/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual rinde homenaje a María Eva Duarte de Perón, al haberse conmemorado el día 26 de julio el 64º aniversario de su fallecimiento.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XLVI**

**19296/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que la localidad de Holmberg recibe trato diferencial en la entrega de nuevas unidades y efectivos policiales.

**A la Comisión de Legislación General**

**XLVII**

**19297/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe pagos realizados a las regionales camineras para la conservación de caminos rurales, plan de obras y tareas de control en el departamento Río Cuarto, ante la llegada de la nueva temporada de lluvias.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**XLVIII**

**19298/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe estado actual del expediente iniciado para la ampliación edilicia del colegio Manuel Belgrano de la ciudad de Laboulaye, departamento Roque Sáenz Peña.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XLIX**

**19299/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial la suspensión inmediata del grabado de autopartes, que realiza la empresa Grababus SRL.

**A la Comisión de Legislación General**

**L**

**19300/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo de 2016, del Programa 552 'Fondo de Consorcios Canales'.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**LI**

**19301/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual adhiere a la denominada "Semana Nacional de la Juventud", a desarrollarse del 4 al 6 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**LII**

**19302/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita la presencia del Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe detalladamente respecto a la aplicación de la Ley Nº 10.110 de grabado de autopartes.

**A la Comisión de Legislación General**

**LIII**

**19303/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual expresa beneplácito por la obtención de dos medallas de oro por parte de la corredora Mariana Díaz, en el Campeonato Nacional de Pista en Bolivia, desarrollado del 15 al 17 de julio.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**LIV**

**19304/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe respecto al estado de la Ruta Provincial Nº 27, obras a realizar, presupuesto asignado y plazo de las mismas.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**LV**

**19305/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre la inseguridad en la provincia y, en particular, en distintos barrios de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Legislación General**

**LVI**

**19306/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, por el cual declara de Interés Legislativo las "I Jornadas Internacionales de Avances en Pediatría", a desarrollarse del 10 al 12 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Salud Humana**

**LVII**

**19307/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, por el que crea un Juzgado de Paz en la localidad de Las Tapias, departamento San Javier; suprimiendo el Juzgado de Paz con sede en Higuerrillas - San Miguel del departamento Río Seco.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General**

**LVIII**

**19308/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, por el que modifica el artículo 31 de la Ley Nº 8102 -Régimen de Comunas y Municipios-, referido a la imposición de nombre de personas vivientes.

**A la Comisión de Reforma Política**

**LIX**

**19310/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP) informe sobre diversos aspectos referidos al Decreto Nº 186, que otorga potestad a la Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo para dar subsidios y ayudas directas.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**LX**

**19311/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre las medidas de seguridad y de prevención llevadas adelante por los Ministerios de Seguridad y de Salud en la fiesta electrónica realizada en el Orfeo Superdomo de la ciudad de Córdoba el día 23 de julio.

**A las Comisiones de Legislación General y de Salud Humana**

**LXI**

**19312/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual expresa reconocimiento al Gobernador Manuel López "Quebracho" por su lucidez y don de mando en los momentos difíciles para la provincia.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**LXII**

**19313/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere al Congreso Provincial de Jóvenes Mutualistas, a desarrollarse el día 30 de julio en la localidad de La Para, departamento Río Primero.

**A la Comisión de Economía Social, Cooperativas y Mutuales**

**LXIII**

**19314/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre el estado actual de escrituración de viviendas sociales en localidades del departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**LXIV**

**19315/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre la situación hídrica, obras a realizar, derivación de excesos hídricos y monto total de obras en la localidad de La Cesira y zona aledaña, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**LXV**

**19316/L/16**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa preocupación por la grave situación de los habitantes de Villa El Libertador, barrio Comercial y zonas aledañas de la zona sur de la ciudad de Córdoba, como consecuencia del colapso del servicio de cloacas y saturación de suelos.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**LXVI**

**19317/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vissani, por el cual rinde homenaje a María Eva Duarte de Perón, al haberse conmemorado el día 26 de julio el 64º aniversario de su fallecimiento.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**LXVII**

**19318/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Tinti, Oviedo, Palloni, Serafín, Vagni, Caffaratti, Gazzoni, El Sukaria y García Elorrio, por el que deroga la Ley N° 10.110, grabado de autopartes.

**A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General**

**LXVIII**

**19319/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que instruye a los Senadores Nacionales por Córdoba, para que arbitren las medidas necesarias a los fines de resguardar y preservar el Patrimonio Histórico Nacional de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Tegua.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**LXIX**

**19320/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que prohíbe la tenencia de munición de plomo en la caza y actividad cinegética, a efectos de preservar y proteger el ambiente y la salud de la población.

**A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Salud Humana y de Legislación General**

**LXX**

**19321/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores El Sukaria y Capitani, por el que incorpora como comisión permanente la "de Seguridad", en el Reglamento Interno.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**LXXI**

**19322/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Chiappello, Nebreda y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre el pago a las empresas de transporte de pasajeros correspondiente a los programas Boleto Obrero Social y para Adultos Mayores y gastos en publicidad de los mismos.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO**

**LXXII**

**19233/E/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio comunal de la localidad de General Fotheringham, departamento Tercero Arriba.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General**

**LXXIII**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**19309/N/16**

**Nota del Señor Legislador González:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**15563/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, instrumentando la "Campaña Provincial de Prevención contra la Intoxicación por Monóxido de Carbono", con el objeto de difundir la problemática.

**A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General**

**-5-**

**A) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA. CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES HASTA 75000 KM -POR RENGLÓN- BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 27 y 62 del Orden del Día sean girados al archivo.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de enviar al archivo los proyectos correspondientes a los puntos 27 y 62 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Se giran al archivo los proyectos solicitados.

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18591/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al llamado, bajo la modalidad de subasta electrónica inversa, para la contratación para la adquisición de pasajes hasta 75000 km. por parte de la Caja de

Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y si se encuentra bajo la normativa establecida por la Ley Nº 10.155, Régimen de compras y contrataciones de la administración pública.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18551/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al llamado bajo la modalidad de subasta electrónica inversa para la contratación del servicio de vigilancia para los edificios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y si se encuentra bajo la normativa establecida por la Ley Nº 10.155, Régimen de compras y contrataciones de la administración pública.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

-6-

**A) INSTALACIÓN DE CANTERAS, EN LA CIUDAD DE SALDÁN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) POLICÍA ANTINARCOTRÁFICO, SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL Y POLICÍA CAMINERA. ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y CONOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) SALAS CUNA. CONTRATOS, SALARIOS, CRITERIOS PARA SELECCIONAR LAS ONG Y PUBLICIDAD DEL MISMO. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PROGRAMAS "PLAN POR LA FLIA" Y "VIDA DIGNA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) MUERTE DE UNA POLICÍA DE LA SECCIÓN FINANZAS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. INVESTIGACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 58 al 61, 63, 64 y 65 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 23º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 23º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 58 al 61, 63, 64 y 65 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 23º sesión ordinaria.

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**17976/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la instalación de canteras en la ciudad de Saldán, emprendimiento gestionado por la firma Río Suquía Ltda.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Industria y Minería

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18330/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con dos licitaciones públicas para la adquisición de chalecos antibalas y conos para la policía caminera.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18538/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la implementación del Programa "Salas Cunas", contratos, salarios, criterios para seleccionar las ONG y publicidad del mismo.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18545/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de los programas "Plan por la Flia" y "Vida Digna", subprogramas que corresponden a cada uno, personal afectado, presupuestos asignados y competencias.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18841/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos, pago a beneficiarios, compra y destino de mobiliario, reducción y ejecución presupuestaria de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18906/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre política pública en materia de áreas naturales protegidas, cuerpo de guardaparques, vehículos afectados al sistema, conformación de la comisión científica y planes que se aplican.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18907/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el curso de la investigación que se lleva a cabo para esclarecer la muerte de una joven policía de la Sección Finanzas, que se habría arrojado de la terraza de un edificio entre el 20 y el 25 de mayo.

**Comisión:** Legislación General

-7-

**A) EMPRESA FIAT. CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) SALAS CUNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. CONTRATACIÓN DE VUELO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR -LEY N° 9283-, REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CONSEJO CONSULTIVO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROGRAMA NUEVA VIDA. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**F) OBRAS DE GAS NATURAL COMPROMETIDAS CON LOS MUNICIPIOS DE SATURNINO MARÍA LASPIUR Y DE LAS VARAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS. TARIFA. ANÁLISIS DE COSTO UTILIZADO PARA AUTORIZAR EL INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) CONCESIONARIO DE LA RAC. PLANILLA DE COSTOS. PEDIDO DE INFORMES. INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE. ABSTENCIÓN. SOLICITUD AL PE.**

I) AUTOPISTA JUSTINIANO POSSE (CÓRDOBA-CARLOS PAZ). ESTADO. INTIMACIÓN A LA CONCESIONARIA A EFECTUAR OBRAS Y REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

J) CERRO URITORCO. CAÍDA DE UN PARAPENTISTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) DISPONIBILIDAD DE CAMAS PARA INTERNACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN DE PACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA VIOLENCIA A LA MUJER. ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES QUE FIRMARON CONVENIOS DE COLABORACIÓN RECÍPROCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) POLÍTICA DE SALUD MENTAL. PRESUPUESTO ASIGNADO, PROGRAMAS Y SUICIDIO DE UN JOVEN EN EL NEUROPSIQUIÁTRICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

N) SERVICIO ELÉCTRICO DE LA EPEC. TARIFA. VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN –VAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) INDUSTRIA. SITUACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA Y AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.

P) ESTADO PROVINCIAL, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, EMPRESAS Y MUNICIPIOS. CANTIDAD DE PERSONAL AFECTADO QUE NO APORTA A LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROFESIONALES DE LA SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 41 al 57 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 24º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 24º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 41 al 57 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 24º sesión ordinaria.

#### PUNTO 41

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18464/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio, y adjunte copia del mismo, firmado con la empresa Fiat, por el que la provincia comprometería aportes directos y eximiciones tributarias a la misma.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

#### PUNTO 42

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18535/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nuevo Programa "Salas Cuna", especialmente en lo referido a la órbita de dependencia.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

#### PUNTO 43

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18774/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados a la contratación del vuelo a Buenos Aires el día 10 de mayo con regreso el 15 del mismo mes, por parte de la Secretaría General de la Gobernación.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18791/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan de Desarrollo del Noroeste desde el año 2014.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18798/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre el Programa de Erradicación de la Violencia Familiar -Ley N° 9283-, de resultados del Registro Provincial de Violencia de Género, de creación del Consejo Consultivo de Violencia Familiar y respecto al Programa Nueva Vida.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18807/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO – Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance, ejecución, presupuesto y fecha de finalización de las obras de gas natural comprometidas con los municipios de Saturnino María Laspiur y Las Varas.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17942/L/15**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el análisis de costo tomado en cuenta para autorizar el incremento de la tarifa del transporte interurbano de pasajeros, Decreto N° 1766/15.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17992/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bedano, Chiappello, Saillen, Vissani, Montero, Nebreda y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la planilla de costos elevada por el concesionario de la RAC, requiriendo se abstenga de incrementar los costos de las tarifas de peajes.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18069/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz), si se intimó a la concesionaria a efectuar obras y si se encuentra reunida la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, arts. 6° y 7° de Ley N° 8560.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18114/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la caída de un parapentista en el cerro Uritorco el día 21 de febrero, rescate y accidentes ocurridos y sobre la aplicación y cumplimiento de las Leyes N° 8801 y 9856, registro provincial de prestadores del servicio de turismo alternativo y de visitantes de zonas de riesgo.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17998/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre disponibilidad de camas para internación en los últimos 10 años y respecto al funcionamiento del sistema de derivación de pacientes.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18678/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe con qué organizaciones y fundaciones firmó convenios de colaboración recíproca en la lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer, fondos destinados y presupuesto general de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

**Comisiones:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18679/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero, Fresneda, Peressini y Salas, por el que cita al Señor Ministro de Salud (Art. 101 CP), a fin de informar en relación a la política de salud mental, presupuesto asignado, programas y respecto al suicidio de un joven en el neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba el día 1 de mayo de 2016.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18690/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Chiappello, Nebreda, Saillen, Fresneda y Bedano, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la composición y correspondientes costos del Valor Agregado de Distribución (VAD) de la tarifa del servicio eléctrico de la EPEC, detallando razones de los incrementos constantes desde el año 2008.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17996/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informen respecto a la situación de la industria en general y de la metalmecánica en particular.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17997/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aportes realizados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, por personal afectado al Estado Provincial en carácter de monotributistas.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18438/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti, Oviedo, Quinteros y Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática salarial de los profesionales de la salud y respecto a la situación que atraviesan los hospitales públicos en materia de recursos materiales y humanos.

**Comisión:** Salud Humana

-8-

A) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. MONTOS DESTINADOS Y GASTO DE FONDOS DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CRISIS PROVOCADA POR LAS FUERTES LLUVIAS. POLÍTICA Y PLANES DE GOBIERNO. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

D) INDUSTRIA PROVINCIAL. REDUCCIÓN DE PERSONAL Y SUSPENSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) EPEC. ESTADO CONTABLE-FINANCIERO. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

F) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA -RAC- CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PAICOR: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) VILLA BOEDO, DE CÓRDOBA. OPERATIVO POLICIAL, CON DETENIDOS BRYAN Y GASTÓN BARRAZA. MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

I) TASA VIAL. FONDOS ADEUDADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

J) PROGRAMAS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. TRASLADO A OTROS MINISTERIOS Y/O SECRETARÍAS. PEDIDO DE INFORMES.

K) DAMNIFICADOS DE LA CRECIDA DEL ARROYO LOS CHORRILLOS. CONSTRUCCIÓN DE CASAS. PEDIDO DE INFORMES.

L) HOSPITAL REGIONAL ARTURO ILLIA, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) COMISIÓN TÉCNICA MULTIDISCIPLINARIA Y PLAN QUINQUENAL DE SALUD Y AMBIENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) COMUNA DE ATAHONA, DPTO. RÍO PRIMERO. CONSTRUCCIÓN DE UN VADO PUENTE SOBRE EL RÍO JESÚS MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

O) ÁREAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y TRATA DE PERSONAS Y REFUGIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS N° 353, 367, 368, 369, 376 Y 378. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) INMUEBLES "NO AFECTADOS" EN LA ÓRBITA DE LA PROVINCIA Y DE DOMINIO PRIVADO, DESTINADOS A ALBERGAR MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) INMUEBLES "NO AFECTADOS" EN LA ÓRBITA DE LA PROVINCIA, DESTINADOS A ALBERGAR MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. NÓMINA. PEDIDO DE INFORMES.

T) PROGRAMAS "POLO INTEGRAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" Y "NUEVO RUMBO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) RALLY MUNDIAL ARGENTINA 2016. PERSONAL POLICIAL. CONTRATACIÓN. LICITACIONES PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) DIQUES PROVINCIALES. OBRAS, PLANES Y PROYECTOS REALIZADOS Y A REALIZARSE. PEDIDO DE INFORMES.

W) REGISTRO ÚNICO DE FONDOS PERMANENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CAJAS CHICAS HABILITADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. FONDOS PERMANENTES GIRADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) BARRIO LA PERLA, CIUDAD DE ALTA GRACIA. VOLCAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) CAMINO DEL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

B<sup>1</sup>) HOTEL CASINO SPA ANSENUZA, EN LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) HOSPITAL PROVINCIAL SURESTE FLORENCIO DÍAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>1</sup>) CAMINOS DEL CUADRADO Y DE LAS ALTAS CUMBRES -UNIÓN DE LAS RUTAS E-96 Y C-45. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES PARA INFORMAR.

E<sup>1</sup>) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sup>1</sup>) CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL –CIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sup>1</sup>) NUEVO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, EN RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sup>1</sup>) MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sup>1</sup>) DEPARTAMENTOS. MARCOS JUÁREZ Y UNIÓN. INUNDACIONES. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES, DE FINANZAS, DE DESARROLLO SOCIAL, DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA INFORMAR.

J<sup>1</sup>) LEY N° 5624, ARTÍCULO 2º (5% DE LOS CARGOS PÚBLICOS DEL ESTADO DEBEN SER CUBIERTOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

K<sup>1</sup>) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. CUENTA DE INVERSIÓN 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sup>1</sup>) FONDO PERMANENTE PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE. PREVISIÓN PARA ATENDER INMEDIATAMENTE A POZO DEL MOLLE Y DESTINO ACTUALIZADO DE AYUDAS. PEDIDO DE INFORMES.

M<sup>1</sup>) VILLA CARLOS PAZ HOTEL Y CASINO. DELIMITACIÓN Y ENTREGA DEL TERRENO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y PLAZOS. PEDIDO DE INFORMES

N<sup>1</sup>) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. LLAMADO A LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sup>1</sup>) FAMILIAS QUE VIVEN A LA VERA DEL CANAL MAESTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SITUACIÓN SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sup>1</sup>) ESCUELA MAESTRO MOYANO Y ZONA ALEDAÑA, EN BARRIO EL CHINGOLO I DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FALTA DE SEGURIDAD Y PROBLEMAS DEL SISTEMA CLOACAL. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sup>1</sup>) GRIPE A Y SUS VARIANTES. FALTA DE VACUNAS EN HOSPITALES Y FARMACIAS Y REGISTRO ESTADÍSTICO DE LA POBLACIÓN DE RIESGO. PEDIDO DE INFORMES.

R<sup>1</sup>) NARCOTRÁFICO. POLÍTICA INTEGRAL APLICADA. PEDIDO DE INFORMES.

S<sup>1</sup>) RUTAS 3, 11 Y 12. REPARACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T<sup>1</sup>) PROGRAMA INTEGRAL DE GASODUCTOS TRONCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U<sup>1</sup>) PROGRAMA "MÁS LECHE MÁS PROTEÍNAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V<sup>1</sup>) DENUNCIA CONTRA LA JUEZA DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE SEEBER, DPTO. SAN JUSTO. PEDIDO DE INFORMES.

W<sup>1</sup>) CAMBIO CLIMÁTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X<sup>1</sup>) JOVEN GOLPEADO POR EFECTIVOS POLICIALES EN EL ACCESO A UNA CONFITERÍA DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y<sup>1</sup>) SUBSIDIO HONORÍFICO "REPARACIÓN PROVINCIAL A EX PRESOS POLÍTICOS DE LA DICTADURA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 26, 28 al 40, 66 al 69 y 71 al 78 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 26, 28 al 40, 66 al 69 y 71 al 78 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 25º sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**17923/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe montos destinados y gasto de fondos de cada uno de los ítems de los programas y subprogramas del Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**18079/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fresneda y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre vigencia, funcionamiento y aplicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Gestión en Situaciones de Emergencia en la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

#### PUNTO 3

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**18090/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que cita a los Señores Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la política, planes y obras para atender y solucionar las situaciones producidas como consecuencia de temporales.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**17978/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a posibles reducciones de personal o suspensiones en empresas que desarrollan sus actividades en el territorio provincial.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

#### PUNTO 5

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**18041/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos vinculados al estado contable-financiero de la EPEC.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

#### PUNTO 6

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**18044/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados a la Red de Accesos a Córdoba - RAC- Caminos de las Sierras SA.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

#### PUNTO 7

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**18065/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Juez y Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de los recursos del PAICOR a

municipios y comunas, especificando criterios de reparto; y si cuenta con un plan integral que garantice la asistencia.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17339/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial desarrollado en barrio Villa Boedo de la ciudad de Córdoba el día 27 de agosto, resultando detenidos dos jóvenes.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18163/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las razones por las que no se pagaron las dos últimas cuotas de la tasa vial a municipios y comunas.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18176/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Ferrando, Carrara y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministro de Desarrollo Social, sobre el desmembramiento de los programas sociales que fueron trasladados a otros ministerios o secretarías y cuáles quedaron bajo la órbita de esa cartera.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18182/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Carrara, Caffaratti, Massare y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado y el avance de la construcción de casas destinadas a damnificados de la crecida del arroyo Los Chorrillos en el mes de marzo de 2014.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18184/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la prestación de servicios y las condiciones laborales del personal en el Hospital Regional Arturo Illia de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18192/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe designación e integración de la Comisión Técnica Multidisciplinaria y sobre el Plan Quinquenal de Salud y Ambiente, de conformidad con la Ley N° 10.208.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18198/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en el Fondo de Emergencia por Inundaciones está contemplada la construcción de un vado puente sobre el cauce del río Jesús María en la comuna de Atahona, departamento Río Primero, monto destinado y plazos de ejecución.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18208/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la unificación de las áreas de Violencia Familiar y Trata de Personas, situación de los refugios para la atención de las víctimas y respecto del supuesto caso de abuso de niños en el refugio '8 de Marzo'.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18219/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nebreda, Fresneda y Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 de los Programas Nº 353, 367, 368, 369, 376 y 378 del Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18232/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero, Nebreda, Fresneda, Bedano y Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al personal de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17730/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe la nómina de 'inmuebles no afectados u ociosos' que estén bajo su órbita, así como los que se encuentren bajo dominio privado, detallando en cada caso su ubicación geográfica y promoviendo su utilización como albergue para mujeres que se encuentren en situación de violencia.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17729/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe la nómina de 'inmuebles no afectados' que estén bajo su órbita, promoviendo su utilización como albergue para mujeres que se encuentren en situación de violencia.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18406/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas "Polo Integral de Violencia Contra la Mujer" (Decreto Nº 174/16) y "Nuevo Rumbo" (Decreto Nº 175/16).

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18407/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a las Licitaciones Públicas Nº 10 y Nº 11/16, respecto a la contratación del servicio de racionamiento y traslado para el personal policial, afectado al operativo Rally Mundial Argentina 2016.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18409/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe obras, planes y proyectos realizados y a realizar para la recuperación de la capacidad de almacenamiento de los diques provinciales.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18415/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el “Registro Único de Fondos Permanentes” detallando cuántos fondos existen, jurisdicción a la que pertenecen, montos de dinero asignado, cajas chicas o cuentas bancarias a las que proveen dichos fondos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18416/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de cajas chicas habilitadas dentro del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, motivos de la creación y montos de los Fondos Permanentes D, E y B, referidos a los Boletos Adultos Mayores y Obrero Social, y para el Ordenamiento de Bosques Nativos, respectivamente.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18417/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los Fondos Permanentes que son girados al Ministerio de Educación, especialmente respecto del destinado a la construcción de aulas nuevas, y cantidad de Cajas Chicas que maneja dicho Ministerio.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18420/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros, Oviedo y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la continuidad de volcamientos de residuos sólidos urbanos en el clausurado basural a cielo abierto ubicado en barrio La Perla de la ciudad de Alta Gracia, y procedimiento aplicado de conformidad con la Ley Nº 10.208.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18596/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que cita al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP) para que informe sobre la situación del Camino del Cuadrado, respondiendo a diversos pedidos de informes formulados anteriormente.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18597/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre asignación de terrenos, dirección, administración, explotación y total de canon dinerario por la sala del casino del Hotel Casino Spa Ansenuza de la localidad de Miramar.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18605/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, recursos humanos, financieros y aparatología no habilitada del Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18613/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que cita al Señor Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre cuestiones referidas al Camino del Cuadrado y al de las Altas Cumbres, unión de la Ruta E-96 con la C-45.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18614/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la depuración del padrón de beneficiarios del Paicor.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18616/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de Centros de Integración Social, programas y políticas de prevención del consumo de sustancias, personal afectado, diagnósticos epidemiológicos, acciones y coordinación con municipios.

**Comisión:** Prevención, Tratamiento y Control de las Drogadicciones

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18625/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (102 CP), informe sobre la situación por la que atraviesa el Nuevo Hospital Río Cuarto San Antonio de Padua.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18457/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas del Ministerio de Infraestructura, según la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2015, en los programas 500, 502, 506, 516 y 520.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18459/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que cita a los Ministros de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, de Finanzas, de Desarrollo Social, de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Agricultura y Ganadería (Art. 101 CP), para que informen sobre las acciones desarrolladas relacionadas a las inundaciones de los departamentos Marcos Juárez y Unión.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18463/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley N° 5624, que establece que el 5% de los cargos públicos del Estado deben estar cubiertos por personas con discapacidad.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18473/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las diferencias expresadas entre la Cuenta de Inversión 2014 y el Portal de Transparencia referidos al Ministerio de Agricultura y Ganadería y, especialmente, respecto al Programa 262.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18509/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre (Ley N° 10.336) tiene previsto acciones concretas para atender inmediatamente a la localidad de Pozo del Molle a raíz de las inundaciones, y sobre el destino actualizado de ayudas realizadas.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**18669/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la provincia realizó la delimitación y entrega del terreno, obras de infraestructura de servicios y plazos para que la empresa CET SA construya el "Villa Carlos Paz Hotel y Casino", conforme convenio aprobado por Ley N° 9431.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18963/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a licitación pública para la contratación del servicio integral de limpieza de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, y autorización para el uso del inmueble de calle Rivera Indarte N° 33 de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 67**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18982/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de familias que viven a la vera del canal maestro de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 68**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18983/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la falta de seguridad y contaminación ambiental por desborde de líquidos cloacales en la escuela Maestro Moyano y zona aledaña de barrio El Chingolo I de la ciudad de Córdoba.

**Comisiones:** Legislación General y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 69**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18984/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de vacunas en hospitales y farmacias para combatir la denominada Gripe A y si existe un registro estadístico de la población en riesgo y de la ya vacunada.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 71**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18988/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre política integral que se aplica para combatir el problema del narcotráfico, objetivos, planes, programas, estructura, estadísticas y coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad.

**Comisiones:** Prevención, Control y Tratamiento de las Adicciones y de Legislación General

**PUNTO 72**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18991/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reparación y refuncionalización de las Rutas Nº 3, 11 y 12, luego de las inundaciones de principio del corriente año.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 73**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18992/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba, contrato, anteproyecto, evaluación de impacto ambiental, financiamiento, plazos y contratistas.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 74**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**19004/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el programa "Más leche más proteínas", tipo de estudios que dan origen a su creación, aporte nutricional, compra de leche maternizada, beneficiarios, entrega y distribución.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 75**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**19009/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la denuncia contra la Jueza de Paz de la localidad de Seeber, departamento San Justo.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 76**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**19013/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la política pública en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, acciones a tomar respecto del Acuerdo de París, y actividad desarrollada por la Secretaría correspondiente.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 77**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**19021/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre el hecho policial ocurrido el día 4 de junio en el acceso a una confitería de la ciudad de Villa Nueva, en el que resultara golpeado un joven de 17 años.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 78**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**19030/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos del retraso en el pago de los subsidios de reparación provincial a ex presos políticos de la dictadura, establecido por Ley N° 10.048.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-9-

**IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO Y RURAL.  
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Corresponde dar tratamiento al punto 70 del Orden del día, proyecto 18985/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: acaba de acercarse a mi banca el presidente de la Comisión de Economía de la Cámara, el legislador Calvo, para informarme que acaba de llegar la respuesta a este pedido de informes.

Por lo tanto, solicito, si correspondiere, que se pase a comisión el proyecto, con una preferencia de siete días, para evaluarlo el día martes.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: simplemente, para informar que el bloque de Unión por Córdoba apoya la moción de vuelta a comisión efectuada por el legislador García Elorrio.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto, con una preferencia de siete días, formulada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**PUNTO 70**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18985/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del impuesto inmobiliario urbano y rural recaudado y adeudado en el período 2013-2016; y sobre las últimas valuaciones fiscales realizadas por la provincia y por los municipios.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-10-

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LXXIV**

**19323/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Farina y Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo el 40º aniversario del Día del Niño en barrio Progreso de la localidad de Berrotarán, a desarrollarse el 21 de agosto.

**LXXV**

**19325/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la inauguración, el pasado 21 de julio, de la primera Sala Cuna en la localidad de San Agustín, departamento Calamuchita.

**LXXVI**

**19326/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, declarando de Interés Legislativo el encuentro deportivo internacional de básquetbol "Súper Cuatro", a desarrollarse del 29 de julio al 1 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**LXXVII**

**19328/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Foro de Turismo Agroindustrial "Turind", a realizarse el día 5 de agosto en la localidad de General Deheza, departamento Juárez Celman.

**LXXVIII**

**19329/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que repudia la presencia en Argentina del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**LXXIX**

**19330/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, declarando de Interés Legislativo el Curso de Patología de Tobillo y Antepié, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**LXXX**

**19331/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Oviedo, adhiriendo a la "1º Gran Fiesta Regional del Chacinado Artesanal", a llevarse a cabo los días 13 y 14 de agosto en la Comuna de Nicolás Bruzone.

**LXXXI**

**19332/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al ciclo de conferencias de la Escuela de Liderazgo y Formación, Edición 2016.

**LXXXII**

**19333/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al Tercer Encuentro de Mujeres Afroamericanas en Córdoba, a realizarse los días 29 y 30 de julio.

**LXXXIII**

**19334/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo la campaña solidaria denominada "Al frío...le ponemos corazón", desarrollada entre los días 5 y 22 de julio en la ciudad de San Francisco.

**LXXXIV**

**19335/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, felicitando a la comunidad educativa del IPEM N° 153 Juan Martín de Pueyrredón, del barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, por la iniciativa de armar sobre la fachada de la escuela una réplica de la histórica Casa de Tucumán, en el marco del festejo del Bicentenario.

**LXXXV**

**19336/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Mercado y Papa, expresando beneplácito y reconocimiento a los equipos de handball de los clubes General Paz Junior (masculino) y Unión Eléctrica (femenino) por la obtención del subcampeonato y tercer puesto, respectivamente, en el Torneo Nacional de Menores "C", llevado a cabo en la ciudad de San Juan entre los días 10 y 16 de julio.

**LXXXVI**

**19337/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, adhiriendo al Día del Antropólogo, que se celebra cada 27 de julio y destacando la tarea desempeñada por el Equipo Argentino de Antropología Forense, en la recuperación e identificación de los restos de los desaparecidos durante la última dictadura militar.

**LXXXVII**

**19338/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito por la puesta en marcha del programa "La Legislatura a lo grande", convenio celebrado con el Espacio Illia dependiente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**LXXXVIII**

**19339/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Papa, Bustos y Cuassolo, declarando de Interés Legislativo el "Aniversario de la Muerte de María Eva Duarte de Perón", al haberse conmemorado el día 26 de julio el 64º aniversario de su fallecimiento.

**LXXXIX**

**19341/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo a la Jornada de Nutrición Animal – Aves y Cerdos, a desarrollarse el día 29 de julio en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

**XC**

**19342/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Viola, Bustos y Pihen, adhiriendo a las "Campañas Preventivas en Atención Primaria de la Salud – APS y a las Misiones Comunitarias de la Salud", que se realiza a lo largo del año 2016.

**XCI**

**19343/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Cuello y Manzanares, por el que declara Reserva Provincial de Uso Múltiple Estancia Pinas, ubicado en el oeste provincial, parte de los departamentos Minas y Pocho.

**A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General**

**XCII**

**19344/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores González y Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo el "II Festival de Cine Social INVICINES (el cine de los invisibles)", a llevarse a cabo del 3 al 10 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

**XCIII**

**19345/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Passerini, Cuassolo, Papa y Vissani, adhiriendo a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se desarrolla cada año en la primer semana de agosto.

**XCIV**

**19346/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al II Encuentro de Cine y Educación del Río Cuarto y los Cuatro departamentos del Sur de Córdoba, cuyo lanzamiento será el 28 de julio en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Cuarto.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Quedan reservados en Secretaría.

**XCV**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1) 18953/P/16**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Enrique Andrés María Rolón, como Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**2) 19016/P/16**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Jorge Alberto Vega, como Vocal de Cámara en la Sala Octava de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**3) 19017/P/16**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Valeria Elisa Mimesi, como Vocal de Cámara en la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**4) 19018/P/16**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Ricardo Agustín Giletta, como Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**19115/E/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación parte de un inmueble ubicado en barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Quedan reservados en Secretaría.

**-11-**

**A) VOCAL DE CÁMARA EN LA SALA PRIMERA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) VOCAL DE CÁMARA EN LA SALA OCTAVA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**C) VOCAL DE CÁMARA EN LA SALA SÉPTIMA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**D) VOCAL DE CÁMARA EN LA SALA PRIMERA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionado el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de julio de 2016.

**Al Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Martín Llaryora**

**S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los expedientes 18953, 19016, 19017 y 19018/P/16, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para la designación de Vocales de Cámara del Trabajo en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los siguientes expedientes iniciados por el Poder Ejecutivo provincial: 18953/P/16, solicitando acuerdo para designar al abogado Enrique Andrés Rolón como Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo; 19016/P/16, solicitando acuerdo para designar al abogado Jorge Alberto Vega como Vocal de Cámara en la Sala Octava de la Cámara Única del Trabajo; 19017/P/16, solicitando acuerdo para designar a la abogada Valeria Elisa Mimessi como Vocal de Cámara en la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo; y 19018/P/16, solicitando acuerdo para designar al abogado Ricardo Agustín Giletta como Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo.

Todos estos pliegos fueron remitidos por el Poder Ejecutivo provincial y corresponden a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Todos los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de mérito confeccionado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo 17 de fecha 8 de abril de 2016, siendo el mismo el siguiente: el doctor Rolón resultó en primer lugar; el doctor Giletta resultó en segundo lugar; y en los lugares tercero y cuarto la doctora Mimessi y el doctor Vega, respectivamente.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente, y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura. Y éste es un paso trascendental, más dado por el Poder Ejecutivo provincial y por este Poder Legislativo, para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto, quiero mencionar que el pasado 4 de julio del corriente año le fue realizada la entrevista al doctor Rolón en el seno de la comisión, y a los doctores Giletta, Mimessi y Vega, el pasado 26 de julio del corriente año, también en el seno de la comisión.

Por ello, y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: el Frente de Izquierda solicita abstenerse en la votación de este punto, por razones de uso y costumbres. (Risas)

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Señor presidente: quiero dejar sentado nuestro voto en el sentido de acompañar esta propuesta para ocupar esos cargos.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la abstención solicitada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura al pliego.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 18953/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Enrique Andrés María Rolón, como Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado ENRIQUE ANDRES MARIA ROLON, DNI N° 17.363.229, como Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 17 de fecha 8 de abril de 2016).

**Artículo 2º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Labat, Fresneda, García Elorrio.**

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración el pliego correspondiente al expediente 18953/P/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Enrique Andrés María Rolón sea designado Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo en la Ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 19016/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Jorge Alberto Vega, como Vocal de Cámara en la Sala Octava de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado JORGE ALBERTO VEGA, DNI Nº 14.500.422, como Vocal de Cámara en la Sala Octava de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 17 de fecha 08 de abril de 2016).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Labat, Arduh, Fresneda, García Elorrio.**

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 19016/P/16 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Jorge Alberto Vega sea designado Vocal de Cámara en la Sala Octava de la Cámara Única del Trabajo de la Ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 19017/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Valeria Elisa Mimessi, como Vocal de Cámara en la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada VALERIA ELISA MIMESSI, DNI Nº 21.743.339, como Vocal de Cámara en la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 17 de fecha 08 de abril de 2016).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Labat, Arduh, Fresneda, García Elorrio.**

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 19017/P/16, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Valeria Elisa Mimessi sea designada Vocal de Cámara en la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo de la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 19018/P/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Ricardo Agustín Giletta, como Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado RICARDO AGUSTIN GILETTA, DNI Nº 13.539.657, como Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 17 de fecha 08 de abril de 2016).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**López Julián, Brarda, Labat, Arduh, Fresneda.**

**Sr. Presidente (Llaryora).-** En consideración el pliego correspondiente al expediente 19018/P/16, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).-** Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Ricardo Agustín Giletta sea designado Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo con asiento en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 18953/P/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Enrique Andrés María ROLÓN, DNI Nº 17.363.229**, Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 17 de fecha 8 de abril de 2016).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 27 de julio de 2016.-

**Oscar Félix González**

Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**R-2972/16**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 19016/P/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Jorge Alberto VEGA, DNI Nº 14.500.422**, Vocal de Cámara en la Sala Octava de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 17 de fecha 8 de abril de 2016).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 27 de julio de 2016.-

**Oscar Félix González**

Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**R-2973/16**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 19017/P/16**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **Valeria Elisa MIMESSI, DNI N° 21.743.339**, Vocal de Cámara en la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 17 de fecha 8 de abril de 2016).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 27 de julio de 2016.-

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**R-2974/16**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 19018/P/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Ricardo Agustín GILETTA, DNI N° 13.539.657**, Vocal de Cámara en la Sala Primera de la Cámara Única del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 17 de fecha 8 de abril de 2016).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 27 de julio de 2016.-

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

**-12-**

**REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y SANEAMIENTO DE TÍTULOS. INMUEBLE EN  
BARRIO LOS BOULEVARES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DPTO. CAPITAL.  
DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 19115/E/16 -que cuenta con despacho de comisión-, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de julio de 2016.

**Al Sr. Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora**  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 19115/E/16, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación parte de un inmueble ubicado en barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Llaryora).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

**Sr. Mercado.-** Gracias.

Señor presidente, señores legisladores: hoy vamos a fundamentar el proyecto de ley que lleva el número 19115/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se propicia declarar de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la zona noroeste de barrio Los Boulevares, Seccional 14, de la ciudad de Córdoba.

Fundamenta la presente iniciativa la necesidad de contar con tierras disponibles susceptibles de ser urbanizadas, a efectos de generar lotes con servicios destinados a dar solución al problema de vivienda para sectores sociales menos favorecidos.

El inmueble objeto del presente proyecto es parte de la mayor superficie de la fracción de terreno ubicado en Suburbios Norte, Departamento Capital, y está identificado con la nomenclatura catastral 11-01-01-14-08-01-001, número de cuenta 11-01-0021011/8 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a la matrícula 152.664, que posee una superficie de más o menos 133 hectáreas, según título.

La superficie a expropiar es de aproximadamente 92 hectáreas 3100 metros cuadrados; es de forma rectangular y ubicada en el ángulo noroeste de la mayor superficie, siendo sus correspondientes medidas lineales, angulares y de superficie definitivas las que resulten del plano de mensura parcial que se realizará a efectos del presente proyecto de ley.

La Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, ha analizado el inmueble de que se trata, haciendo constar que sobre el mismo se encuentra un número determinado de familias en situación de vulnerabilidad social, considerando la imperiosa necesidad de lograr la regularización dominial del mismo en nombre de los actuales poseedores de las tierras.

Adicionalmente, y paralelo a lo apuntado, no se debe dejar de tener en cuenta la necesidad de generar nuevos terrenos susceptibles de urbanizar a efectos de satisfacer la creciente demanda de terrenos orientados a sectores vulnerables.

Por Ley 10.122 se declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación para la ejecución de loteos con destino a sectores socialmente vulnerables, los inmuebles ubicados en la zona noroeste, que comprenden las parcelas del loteo denominado "Quintas de Altos de Córdoba", detectándose superposición de títulos y dominios entre los inmuebles que comprende la citada ley, con parte de la propiedad objeto del presente proyecto, razón por la cual se insta la presente gestión a efectos de proceder al saneamiento del terreno y disponer efectivamente de lo expropiado por la referenciada ley.

Se debe destacar que la intención primera u original de este proyecto es generar desde el Estado terrenos destinados a nuevas urbanizaciones que permitan a los interesados acceder a terrenos a valores accesibles, alejados de emprendimientos privados que llegan a los potenciales interesados con onerosos costos.

Para llevar adelante el presente proyecto se realizó un exhaustivo estudio de títulos, llegando a la conclusión que este loteo data desde 1890, siete años antes de la creación, en 1897, del Registro General de la Propiedad, por tanto, no existen mayores datos de los antecedentes en cuanto a registros. De todas formas, existe certeza de que los terrenos a que se hace mención en este proyecto están empadronados, contando cada uno de ellos con denominaciones catastrales ciertas.

En base a estos antecedentes se ha efectuado el croquis correspondiente a fin de la oportuna determinación del bien a expropiar tal como lo indica la Ley de Expropiaciones 6394.

De este trabajo surgió la existencia de la mencionada Matrícula N° 152.664, que dio origen a la superposición de títulos detectada.

Posteriormente a la sanción del proyecto de ley que se encuentra en tratamiento, se ordenará la correspondiente mensura general de la superficie total a ser expropiada, la que posee un total de 92 hectáreas 3.100 metros cuadrados, aproximadamente, según los antecedentes consultados. Las medidas definitivas, entonces, serán las que resulten del Plano de Mensura que oportunamente se confeccionará. Para completar los requisitos mínimos exigidos por la Ley de Expropiaciones 6394, se acompaña en el expediente del proyecto el listado con los datos catastrales correspondientes a los inmuebles sujetos a dicha expropiación.

Con este trabajo de mensura se podrá dilucidar y gestionar los terrenos a que se hace referencia en este proyecto, como los nombrados en la Ley 10.122.

La Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social informa, como mencionara antes, que los inmuebles que originaron la Ley 10.122 constituyen parte de la mayor superficie de un predio cuyo título data de antes de la creación del Registro General de la Provincia, el cual consta en el Folio 1.575 del año 1889, Protocolo del Escribano

Roberto Van del Wall, Registro N° 6, Escritura N° 871 del 21 de agosto de 1889, y al Folio 30 del año 1893, Escritura N° 15 de fecha 30 de enero de 1893 a nombre de Francisco Torres.

Hoy se debe compatibilizar con la Matrícula N° 152.664, que se origina en una operación inmobiliaria que data de 1980, la que aparentemente tiene una parte que se superpone con los terrenos de la citada ley.

Los lotes a generarse se prevé sean destinados a la ejecución de viviendas de características sociales pudiendo, inclusive, favorecer y mejorar las condiciones de urbanización de algunos asentamientos en la zona Noroeste de la ciudad de Córdoba.

Potencialmente, y en base a los estudios de los antecedentes por parte de los técnicos del Ministerio de Desarrollo Social, las tierras que estamos declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación podrían "reurbanizarse" en más de 2 mil lotes o parcelas, previendo en ello los espacios verdes exigibles, más los necesarios para los servicios comunitarios.

Paralelamente a ello, se destaca que se trabaja conjuntamente con la Municipalidad, quien es la que posee el poder de policía en cuanto al uso del suelo y las exigencias que deberán cumplir los loteos para que los mismos sean aprobados de acuerdo a las normas y puedan considerarse "urbanizables".

La idea es poner a disposición del Estado provincial estas tierras para ser destinadas, por un lado, a reurbanizar en el mismo lugar, ya que hay algunos vecinos que hoy de buena fe ocupan parte de estas tierras y, por otro lado, generar nuevas urbanizaciones que tiendan a satisfacer la creciente demanda.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta las previsiones de la Ley 6394 y la importante significación social que reviste el proyecto que antecede, adelantamos el voto positivo de la bancada de Unión por Córdoba, y solicito su acompañamiento por parte de los demás bloques parlamentarios si así lo estiman oportuno.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Llaryora).**- Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

**Sr. Ciprian.**- Señor presidente: simplemente, quiero acompañar este proyecto 19115/L/16, de expropiación de este terreno por parte de la bancada de la Unión Cívica Radical.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: creo que con la redacción final de la ley ha quedado zanjada cualquier discusión al respecto.

Conviene aclarar lo siguiente: como bien dijo el legislador preopinante, el legislador Mercado, aquí el origen está en una expropiación anterior aprobada por ley en el año 2012; luego, como bien refirió el legislador Mercado, se detectó en algún momento una superposición dominial.

Con la presente ley de expropiación sobre el mismo objeto, y por el principio jurídico que ley posterior deroga la anterior, estamos privando de todos los efectos anteriores a la primera expropiación, y clarificando que el inmueble que estamos expropiando contiene en sí mismo, a través de sus títulos, una superposición de dominio.

Ratifico lo anterior y comparto los argumentos políticos de la expropiación, que son dotar a los sectores más humildes de la Provincia de Córdoba de un buen volumen de tierras antes que los desarrollistas instalen valores comerciales sobre el particular.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Señor presidente: anticipo el acompañamiento del bloque de Córdoba Podemos a este proyecto.

Compartíamos las mismas dudas que muchos otros legisladores en el día de ayer en la reunión de la comisión y, tal cual lo dijo el legislador preopinante, éstas han sido zanjadas con esta modificación que se le ha hecho al texto.

Solamente quiero agregar que de alguna manera sentimos satisfacción por esta decisión del Gobierno de Córdoba de llevar adelante la terminalidad de esta situación, para poder ofrecer 600 lotes a familias cordobesas que hoy enfrentan dificultades para acceder a viviendas, y la primera y más grande de esas dificultades es acceder a la tierra. El gran problema que tenemos en cada rincón es el altísimo valor que ha tomado la hectárea de tierra, y hoy, para cualquier municipio y para el Estado provincial acceder a lotes, a terrenos, se hace sumamente difícil por el costo que tienen, imaginemos lo que significa esto para una familia de trabajadores.

Por lo tanto, acompañamos este proyecto con mucha satisfacción; ojalá tuviéramos otras leyes como ésta, para poder declarar de interés público y expropiar otros terrenos y campos aledaños a zonas urbanas, que permitan llevar servicios y faciliten el acceso a la tierra de aquellas familias que hoy no tienen vivienda ni pueden pagar un alquiler.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Juez.

**Sr. Juez.**- Señor presidente: adelantando el voto positivo del bloque de Frente Cívico al proyecto en tratamiento, quiero destacar que fueron muchas las dudas que ayer se plantearon en la reunión de comisión y que hoy fueron zanjadas en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, por medio de la modificación del artículo 1º del despacho que nos entregaron antes del comienzo de la presente sesión.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: adelanto el voto positivo al proyecto en análisis, tomando en cuenta su última redacción.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: en realidad, firmamos el despacho, de modo que votamos positivamente el proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 19115/L/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general.

La votación en particular se hará por número de artículos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban los artículos 1º a 5º, inclusive.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

#### PROYECTO DE LEY

19115/E/16

#### MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en Barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital.

El inmueble objeto del presente proyecto, es parte de la mayor superficie de la fracción de terreno ubicado Suburbios Norte, Departamento Capital, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 11-01-01-14-08-01-001, Número de Cuenta 11-01-0021011/8 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a la Matrícula N° 152.664, que posee una superficie de 133 Has. Mas o menos, según título.

La superficie a expropiar, es de aproximadamente 92 Has 3100 m2, de forma rectangular, ubicada en el ángulo Nor-Oeste de la mayor superficie; siendo sus correspondientes medidas lineales, angulares definitivas las que resulten del Plano de Mensura Parcial, que se realizara a efectos del presente proyecto de ley.

La Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, ha analizado el inmueble de que se trata, haciendo constar que sobre el mismo se asientan numerosas familias en situación de vulnerabilidad social, considerando la imperiosa necesidad de lograr la regularización dominial del mismo en nombre de los actuales poseedores de las tierras.

Por Ley 10.122 se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de loteos con destino a sectores socialmente vulnerables, los inmuebles ubicados en la zona Noroeste, que comprende las parcelas del loteo denominado "Quintas de Altos de Córdoba", detectándose superposición de títulos y dominios entre los inmuebles que comprende la citada Ley, con parte de la propiedad objeto del presente proyecto y razón por la cual se insta la presente gestión a efectos de proceder al saneamiento del terreno y disponer efectivamente de lo expropiado por la referenciada Ley.

A modo de brindar una solución inmediata, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sectores socialmente vulnerables y en el marco de las disposiciones de la Ley 5288, lo establecido en el Decreto N° 495/2009 y la Ley 9811, se propone la declaración de utilidad pública y expropiación del inmueble descripto, de conformidad a lo establecido por Ley 6394.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, parte del inmueble que se describe según título como: Fracción de Campo: Ubicado Suburbios Norte, Dpto. Capital; Linda: al S., Canal Maestro; de por medio, María Luisa Palan de Molte; al E., con calle; al N., con más terreno; al O., con suc. de Silvano Funes y Martín Pueyrredón. Con Sup. de 133 Has más o menos. Nota: no expresa lote, manzana ni medidas lineales; empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 11-01-0021011-8 Nomenclatura Catastral 11 01 01 14 08 001 001 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 152.664.

**ARTÍCULO 2º.-** Las medidas, superficies y colindancias definitivas serán las que resulten del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionará la Dirección General de Catastro, conforme las previsiones de la Ley N° 6394.

**ARTÍCULO 3º.-** La expropiación dispuesta por la presente Ley tiene por objeto la regularización dominial y saneamiento de títulos del inmueble descripto en el artículo primero.

**ARTÍCULO 4º.-** El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley, ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda, para el cumplimiento de la finalidad de esta ley, previa individualización de cada uno de los poseedores, lo que se efectuara a través de la Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales en el marco de las disposiciones de la Ley N° 9811.

**ARTÍCULO 5º.-** A efectos de dar cumplimiento a la finalidad de la presente Ley y atento la particular condición del inmueble objeto de la misma, exímase a la Provincia de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio, establecido en el artículo 20º de la Ley N° 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa.

**ARTÍCULO 6º.-** EL Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente, a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ley.

**ARTÍCULO 7º.-** De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 19115/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación parte de un inmueble ubicado en barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación -para la regularización dominial y el saneamiento de títulos- una superficie de aproximadamente noventa y dos hectáreas con tres mil cien metros cuadrados (92 ha, 3.100 m2) que es parte del inmueble que se describe según título como: fracción de campo ubicado en Suburbios Norte, Departamento Capital, con una superficie total aproximada de ciento treinta y tres hectáreas (133 ha). Está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 11-01-0021011-8, su Nomenclatura Catastral es 11-01-01-14-08-001-001. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 152.664. Se deja constancia que este título registra superposición parcial con el denominado Loteo Quintas de Altos de Córdoba que se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro bajo las Nomenclatura: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 14, Sección 09, Manzanas 001 a 054 y Sección 10, Manzanas 001 a 048.

**Artículo 2º.-** Las medidas lineales, angulares y de superficie y las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley, previa individualización de cada uno de los poseedores, la que se efectuará a través de la Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 9811.

**Artículo 4º.-** Exímese al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición del inmueble objeto de la presente Ley.

**Artículo 5º.-** EL Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de esta Ley.

**Artículo 6º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

Scarlatto, Cuenca, Iturria, Miranda, Viola, Lino, Palloni, Fresneda, Salas, Calvo, López Julián, Manzanares, Trigo, Juez, Ciprian, Bedano, García Elorrio.

**PROYECTO DE LEY – 19115/E/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10361**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación -para la regularización dominial y el saneamiento de títulos- una superficie de aproximadamente noventa y dos hectáreas con tres mil cien metros cuadrados (92 ha, 3.100 m<sup>2</sup>) que es parte del inmueble que se describe según título como: fracción de campo ubicado en Suburbios Norte, Departamento Capital, con una superficie total aproximada de ciento treinta y tres hectáreas (133 ha). Está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 11-01-0021011-8, su Nomenclatura Catastral es 11-01-01-14-08-001-001. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 152.664. Se deja constancia que este título registra superposición parcial con el denominado Loteo Quintas de Altos de Córdoba que se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro bajo las Nomenclatura: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 14, Sección 09, Manzanas 001 a 054 y Sección 10, Manzanas 001 a 048.

**Artículo 2º.-** Las medidas lineales, angulares y de superficie y las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley, previa individualización de cada uno de los poseedores, la que se efectuará a través de la Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 9811.

**Artículo 4º.-** Exímese al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición del inmueble objeto de la presente Ley.

**Artículo 5º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de esta Ley.

**Artículo 6º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

-13-

**A) GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA. 78º ANIVERSARIO. ADHESIÓN. GENDARMES INVOLUCRADOS EN EL TRÁGICO ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO OCURRIDO EN 2015, CUANDO SE DIRIGÍAN A AYUDAR A LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES EN LAS SIERRAS CHICAS. HOMENAJE.**

**B) AUTOPISTA EN RUTA NACIONAL Nº 158, TRAMO SAN FRANCISCO-LAS VARILLAS-VILLA MARÍA. EJECUCIÓN. SOLICITUD AL PEN. INCLUSIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS EN EL PRESUPUESTO 2017. IMPULSO. SOLICITUD A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.**

**C) INGENIO LEDESMA, DE LA PROVINCIA DE JUJUY. REPRESIÓN SUFRIDA SUS TRABAJADORES. REPUDIO. SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS. ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS. SOLICITUD. CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL. RECHAZO.**

**D) EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO DE LA FILMACIÓN DE LA PELÍCULA "EL PRECIO DE LA CULPA", DE LUCIANO SMUT, EN LA CIUDAD DE MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**E) OPERATIVO "LA NOCHE DEL APAGÓN", EN LA PROVINCIA DE JUJUY. 40º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**

**F) MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN. 64º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.**

**G) SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2016. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

H) SEMANA NACIONAL DE LA JUVENTUD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) MARIANA DÍAZ, CORREDORA. OBTENCIÓN DE DOS MEDALLAS DE ORO, EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE PISTA, EN BOLIVIA. BENEPLÁCITO.

J) I JORNADAS INTERNACIONALES DE AVANCES EN PEDIATRÍA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

K) CONGRESO PROVINCIAL DE JÓVENES MUTUALISTAS, EN LA LOCALIDAD DE LA PARA, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) DÍA DEL NIÑO, EN BERROTARÁN. 40º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) PRIMERA SALA CUNA, EN SAN AGUSTÍN, DPTO. CALAMUCHITA. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) ENCUENTRO DEPORTIVO INTERNACIONAL DE BÁSQUETBOL "SUPER CUATRO", EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

O) FORO DE TURISMO AGROINDUSTRIAL "TURIND", EN GENERAL DEHEZA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) CURSO DE PATOLOGÍA DE TOBILLO Y ANTE PIÉ, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) 1º GRAN FIESTA REGIONAL DEL CHACINADO ARTESANAL, EN COMUNA NICOLÁS BRUZZONE, DPTO. GRAL. ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) CICLO DE CONFERENCIAS DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN, EDICIÓN 2016. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) TERCER ENCUENTRO DE MUJERES AFROAMERICANAS, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) CAMPAÑA SOLIDARIA "AL FRÍO... LE PONEMOS CORAZÓN", EN SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO.

U) IPEM Nº 153 JUAN MARTÍN DE PUEYREDÓN, DE CÓRDOBA. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA. FESTEJOS. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

V) TORNEO NACIONAL DE MENORES "C", EN SAN JUAN. EQUIPOS DE HANDBALL QUE REPRESENTARON A CÓRDOBA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

W) DÍA DEL ANTROPÓLOGO. ADHESIÓN. TAREA DESTACADA DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE. RECONOCIMIENTO.

X) PROGRAMA "LA LEGISLATURA A LO GRANDE". ESPACIO ILLIA DE LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. CONVENIO. BENEPLÁCITO.

Y) JORNADA DE NUTRICIÓN ANIMAL – AVES Y CERDOS, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA U.N.C. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – APS Y A LAS MISIONES COMUNITARIAS DE LA SALUD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A<sup>1</sup>) II FESTIVAL DE CINE SOCIAL INVICINES –EL CINE DE LOS INVISIBLES- EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B<sup>1</sup>) III ENCUENTRO DE CINE Y EDUCACIÓN DEL RÍO CUARTO Y LOS CUATRO DPTOS. DEL SUR DE CÓRDOBA, EN LA CASA DE LA CULTURA DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 19240, 19254, 19279, 19280, 19281; 19287, 19295, 19317 y 19339 compatibilizados; 19294 y 19345 compatibilizados; 19301, 19303, 19306, 19313, 19323, 19325, 19326, 19328, 19330, 19331, 19332, 19333, 19334, 19335, 19336, 19337, 19338, 19341, 19342, 19344 y 19346/L/16, sometiéndolos a consideración conforme el texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Papa.

**Sra. Papa.**- Señor presidente: escribió sobre este día Jorge Giles: «El calendario dice que nació por primera vez en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, el 7 de mayo de 1919. Y, sin embargo, esa María Eva Duarte siguió naciendo entre los humildes en cada encrucijada en que la historia la reclamó presente. Es extraña la paradoja de recordarla un 26 de julio entre

sollozos, pero apasionada y viva, llena de gracia y ternura. "Para nacer he nacido", habrá escrito el poeta pensando en ella».

Evita se alejó de las posiciones políticamente correctas para abrazar las ideológicamente correctas; comprendió mejor que nadie el proyecto liberador que encarnaba el General Perón, quien dijo de ella: "Yo he escuchado lecciones maravillosas de esta joven mujer que, pese a sus pocos años, ha vivido intensamente y con el corazón puesto en los intereses y en la defensa de su pueblo".

Su interés por la justicia social fue el paraguas perfecto para abrigar ideas y acciones de asistencia inmediata a los más necesitados. Su concepto sobre la justicia social nada tenía que ver con la caridad, pues ella consideraba que la miseria no podía hacer cola para esperar la solución a los problemas; no podía decirle a un pobre "después o mañana". Evita era "una mano tendida para casos de apuro" y ayudaba sin hacer demasiadas preguntas.

Era el estandarte de las capas más profundas y olvidadas del pueblo que comenzaba a emerger por primera vez; escuelas, hospitales, hogares para la tercera edad, colonias de vacaciones, turismo para los trabajadores y reconocimiento de los derechos de la mujer con el voto femenino, son algo del legado que nos dejó.

Una figura como Eva Perón trascendió los tiempos y las ideologías partidarias y, a pesar de su corta existencia, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que Eva Duarte fue la mujer del siglo XX.

Como a todos los grandes de la historia, el odio también la envolvió y la siguió más allá de la muerte. Ni siquiera así, y prohibiendo nombrarla, sus enemigos pudieron arrancarla de la memoria del pueblo. Sigue viva, más revolucionaria, más mujer, más combativa, creciendo su recuerdo a través del tiempo, retornando siempre, como dijo el poeta José María Castiñeira de Dios: "Yo he de volver como el día para que el amor no muera, con Perón en mi bandera, con el pueblo en mi alegría. ¿Qué pasó en la tierra mía desgarrada de aflicciones? ¿Por qué están las ilusiones quebradas de mis hermanos? Cuando se junten sus manos volveré y seré millones".

Es un homenaje del bloque de Unión por Córdoba a nuestra querida Evita.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Oviedo.

**Sra. Oviedo.**- Señor presidente: "Tener agallas como vos tuviste; fanática, leal, desenfadada en el candor de la beneficencia, pero la única que se dio el lujo de coronarse por los sumergidos. Agallas para hacer de nuevo el mundo. Tener agallas para gritar basta aun que nos amordacen con cañones".

Con la fuerza de mil hombres, la joven Eva Duarte le otorgó a la mujer argentina uno de sus mayores logros. El 23 de setiembre de 1947, en medio de un gigantesco acto cívico en la Plaza de Mayo, se promulgó la Ley del Voto Femenino, que no sólo le otorga a la mujer el derecho al voto sino los mismos derechos y obligaciones políticas que a los hombres.

Trabajadora incansable, compañera de los compañeros, luchadora en cuerpo y alma, una descamisada más que no dudaba en arremangarse y empezar a trabajar. Una gran motivadora. Evita, líder espiritual de nuestro pueblo.

A pesar de que nunca tuvo un cargo oficial en el gobierno, Evita actuó de oficio como Ministra de Salud y de Trabajo; eliminó los subsidios a las tradicionales sociedades de beneficencia, utilizando esos recursos para establecer cientos de hospitales, escuelas, orfanatos, casas para personas de edad y otras instituciones de caridad.

Dijo alguna vez: "no quiero recibir ningún elogio, me tienen sin cuidado los odios y las alabanzas de los hombres que pertenecen a la raza de los explotadores; quiero revelar al pueblo, quiero incendiarlos con el fuego de mi corazón".

Un 26 de julio de 1952, con solo 33 años de edad, pasó a la inmortalidad María Eva Duarte de Perón o, como la bautizó el pueblo argentino, "Evita", con una imagen inquebrantable y un espíritu indomable quedan resonando en la memoria argentina sus enormes palabras: "de mí no se dirá jamás que traicioné a mi pueblo mareada por las alturas del poder y de la gloria, eso lo saben todos los pobres y todos los ricos de mi tierra, por eso me quieren los descamisados pero los otros me odian y me calumnian. Nadie niega que en mi Patria, para bien o para mal, yo no me dejé arrancar el alma que traje de la calle".

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Font.

**Sr. Font.**- Señor presidente: simplemente, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, voy a adherir y acompañar a los señores legisladores de los distintos bloques que propician el homenaje a María Eva Duarte de Perón.

Sabemos que se trata de una figura históricamente controvertida, pero nosotros no vamos a hacer ninguna controversia en este momento porque entendemos que a los

homenajes los bloques adhieren o no adhieren, sin ningún tipo de consideración extra o crítica subliminal investida de un aparente elogio.

Adherimos al homenaje a la figura de María Eva Duarte de Perón en razón de entender que, más allá de las opiniones de cada parcialidad, se trata de una mujer que ha dejado una huella en la historia política de la República Argentina.

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: en nombre del bloque Córdoba Podemos queremos hacer un homenaje sentido, y trata de ser verdadero, porque muchas veces vemos que hay homenajes en las interpretaciones de las interpretaciones de quien fuera Eva Duarte de Perón.

En verdad, cuando uno homenajea desde el peronismo quizás se siente interpelado por la historia y, por sobre todas las cosas, por la conducta política de quien lideró los tiempos durante todos esos años, porque no solamente fue la guía espiritual de una Nación, en su momento, sino también de un movimiento, que después de su muerte vio a todo un sector de la sociedad entristecido ya que a pesar de que continuaba el general Perón, veía en ella el abrigo, o la esperanza de poder tener un cambio en su vida.

Eva Duarte de Perón defendió a los más humildes pero no los defendió de la nada sino de la oligarquía. Eva Duarte de Perón se peleó con Perón por defender a sus descamisados, y por defender también un modelo de sociedad. Ese modelo es el de una sociedad más justa, más igualitaria, una sociedad que tenía muy claro que frente a las asimetrías de esa injusta Argentina en que se vivía, no había lugar para los pobres y mucho menos para una mujer, para esa mujer que se puso al frente de los más pobres y los más humildes.

No quiero seguir hablando de Eva Duarte de Perón. Me parece que el mejor homenaje y el más sincero que puede hacer el pueblo argentino es escuchar y seguir su mensaje.

Quiero leer un corto párrafo de un escrito de Eva en el libro "Mi Mensaje", que fue leído por el locutor oficial desde los balcones de la Casa Rosada, en la Plaza de Mayo, en presencia del General Perón, el 17 de octubre de 1952, 82 días después de su muerte: "Es hora de decir la verdad, cueste lo que cueste, caiga quien caiga. Existen en el mundo naciones explotadoras y naciones explotadas. Yo no diría nada si se tratase solamente de naciones, pero detrás de cada nación que someten los imperialismos hay un pueblo de esclavos, de hombres y mujeres explotados". "A nuestro pueblo le ha tocado la desgracia del imperialismo capitalista. Yo lo he visto de cerca y en sus miserias y en sus crímenes", "pero más abominable aún que los imperialistas son los hombres de la oligarquía nacional que se entregan vendiendo, a veces regalando por monedas o por sonrisas, la felicidad de su pueblo".

"Yo los he conocido también de cerca. Frente a los imperialismos no sentí otra cosa que la indignación del odio, pero frente a los entregadores de su pueblo, a ella sumé la infinita indignación de mi desprecio. Muchas veces los he oído disculparse ante mí agresividad irónica y mordaz: 'No podemos hacer nada' les he oído decir muchas veces, en todos los tonos de la mentira. Mentira, mil veces mentira. Hay una sola una cosa invencible en la Tierra: la voluntad de los pueblos. No hay ningún pueblo de la Tierra que no pueda ser justo, libre y soberano. 'No podemos hacer nada' es lo que dicen todos los gobiernos cobardes de las naciones sometidas; no lo dicen por convencimiento, sino lo dicen por conveniencia."

¿Qué nos queda de esa Eva Duarte de Perón? Cuando escuchamos, nos queda su fortaleza, el coraje de una mujer que con tan corta edad se jugó la vida, se jugó todo por lo que estaba convencida y para que realmente en Argentina exista no solamente un movimiento peronista, justicialista, sino para que exista un país soberano. Ojalá el movimiento peronista siga el legado de esta mujer, esta mujer que se vio reflejada también en Cristina Fernández de Kirchner, al menos para mí. (Aplausos y murmullos en las bancas y público).

¿Qué? ¿Hijo de puta me decís vos?

- El legislador le habla a un joven presente en el recinto.

Señor presidente: le pido, por favor, que le llame la atención al joven que me acaba de decir hijo de puta. No le he faltado el respeto a nadie y acabo de escuchar a un joven perteneciente al PRO decirme hijo de puta.

Soy un legislador y creo que siempre he respetado a todos, por lo que no me parece que deba tolerar esta falta de respeto hacia mi persona. En ningún momento he pronunciado una expresión de ese tipo...

**Sr. Presidente (González).**- Si usted lo puede identificar, señor legislador, le voy a pedir a seguridad que lo inviten a abandonar el recinto.

- Así se hace.

**Sr. Fresneda.**- No solamente me siento agraviado por las palabras hacia mí dirigidas, sino porque con mucho respeto estoy haciendo mi homenaje, el homenaje del bloque, como corresponde. Soy peronista y soy respetuoso; cada vez que se realizó un homenaje desde la fuerza política a la que pertenece el joven he guardado silencio y el respeto que correspondía. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Voy a invitar a la persona que agravió al legislador a que se retire del recinto.

- Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: estaba escuchando atentamente el mensaje que daba el legislador que me precedió en el uso de la palabra y, con franqueza le digo, que aunque no comparto las comparaciones que hizo, también creo que el legislador se excedió en el pedido de retirar al joven del recinto, ya que no creo que se lo haya dicho en el sentido que lo entendió el legislador.

No estoy defendiendo a nadie, pero me parece que es un exceso la decisión tomada por la Cámara -y dejo sentada mi diferencia al respecto- y por la Presidencia. Repito, señor presidente, que aunque no comparto esas palabras, la reacción ante ellas me parece un exceso.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Si bien es intolerable un agravio entre legisladores, mucho menos lo es de alguien del público. Esta Presidencia entiende que lo menos que podía hacer es invitarlo a retirarse.

Tiene la palabra el señor legislador Font.

**Sr. Font.**- Gracias, señor presidente.

Pareciera que estuviéramos descifrando -como lo hiciera alguna vez Fontanarrosa- el significado de las malas palabras.

A veces se puede decir "hijo de puta" en un sentido totalmente ofensivo, directo y personal, a modo de calificación; pero, en otras oportunidades se puede utilizar como diciendo "¡eh, hasta dónde llegaste!, ¿no te parece excesivo?", una exclamación referida ...

- Manifestaciones por parte de algunos legisladores.

Perdón, señor presidente, solicito el debido silencio que usted debiera estar imponiendo para poder expresarme.

Digo que no fue dirigido en forma personal, sino que fue una expresión lanzada al aire y desde este lugar lo escuchamos perfectamente, queriendo darle un sentido exagerado a las palabras del legislador. No aplaudo tal actitud, pero tampoco puedo otorgarle el carácter que se le pretende dar en esta Cámara. Por lo tanto, no comparto la decisión dispuesta por la Presidencia, que me parece excesiva dentro de la Casa del Pueblo y la Casa de la Democracia.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Señor presidente: quiero agradecer su decisión de que no esté presente en el recinto esta persona, aunque está allí asomada a la puerta.

Podríamos haber solicitado una cuestión de privilegio, pero nos satisface la decisión que usted, señor presidente, tomó para que se retire del recinto. No podemos permitir un insulto como el que escuchamos mientras estaba hablando el legislador Fresneda -porque no estábamos hablando los 70 legisladores, estaba hablando un legislador en particular- con un discurso político como son todos los que se vierten aquí. Entonces, si nuestros propios colaboradores de los distintos bloques se toman el atrevimiento de insultar de esa manera, dentro de poco tiempo se puede llegar a cualquier otra cosa.

Por lo tanto, le agradecemos que haya solicitado el retiro de esta persona y, además, el compromiso de que no lo vuelva a hacer, por supuesto.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: desde nuestro bloque adherimos al homenaje a María Eva Duarte de Perón y expresamos nuestro sentido reconocimiento a una mujer de esta Patria que decidió hacer política, abriendo así la participación del género a muchas otras mujeres.

Sin embargo, de ahí a compararla con políticos que no defendieron ni a los descamisados ni a los intereses de esta Patria y que tienen más de 50 causas por corrupción, me parece lamentable.

Dejo así sentada nuestra posición. Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: una breve reflexión.

Se habla mucho de las ideas de Eva Perón, de su acción y demás, pero quiero llamar la atención acerca de que no tiene nada que ver con los que la defienden, porque

absolutamente todos difieren en la forma en que están llevando adelante sus gobiernos desde hace mucho tiempo.

Entonces, no tenía intención de hablar porque respeto los homenajes y las consideraciones que al respecto se hagan, pero quería llamar la atención sobre este hecho: que el debate sobre las características y la personalidad de Eva Perón se dé entre fuerzas que en otro momento la han vilipendiado e insultado sin ningún reparo y ahora parece ser que todo eso es parte de un debate que no existía.

Sólo quería hacer esta reflexión. Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: desde el bloque de Unión por Córdoba lamentamos que en el homenaje a Eva Perón haya sucedido este incidente. Sin embargo, y aun no compartiendo el significado de la expresión y la comparación que hizo el legislador Fresneda en términos históricos, ello no impide que el bloque de Unión por Córdoba manifieste su preocupación y lo reivindique a usted, señor presidente, aunque no necesite, por su trayectoria y por su comportamiento, que lo defiendan nadie, pero el bloque lo hace como tal y defiende absolutamente lo actuado por usted, trayendo disciplina que no es innecesaria en esos momentos.

Además, lamentamos esta situación en que algunos legisladores -que tienen las orejas bien largas para haber escuchado- se manifiestan cuando se trata de la expresión no de alguien del público en general; una expresión tan generalísima que se escuchó mientras hablaba un legislador que merece todo el respeto, en los términos en que se escuchó, una expresión tan fea. Y cuando uno quiere justificar lo injustificable se encuentra con estas parodias que hemos escuchado como defensa de alguien que no es del público sino que es secretario del bloque de la Unión Cívica Radical.

Entonces, si bien entiendo al legislador Fresneda estando en conocimiento del Reglamento no ha planteado una cuestión de privilegio porque la misma se refiere a pares, quiero decir claramente que nosotros reivindicamos su accionar, señor presidente, en esto de poner orden en esta sesión.

Por lo demás, por más que se diga lo que se diga, María Eva Duarte de Perón es única; Evita es única, lo diga quien lo diga, se la compare con quien se la compare, y se tenga -incluso- el tupé de negar la coherencia que el peronismo y los peronistas hemos tenido y siempre vamos a tener en lo que ha sido, precisamente, la bandera más importante de nuestra existencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: no sé qué habrá querido decir el legislador que me precedió en el uso de la palabra cuando habló de "orejas largas", por ahí nos ha tratado de burros indirectamente y nadie le va a pedir la expulsión de la sala. Creo que la intolerancia es lo peor que le puede pasar a los que estamos en política.

Pero coincido en que Eva Duarte de Perón y Cristina Fernández de Kirchner eran peronistas las dos, entonces, cuando hace la comparación el legislador Fresneda -yo no la comparto- no dejan de ser peronistas las dos, y a esto lo digo con total y absoluta franqueza. Y le digo al legislador que me precedió en el uso de la palabra que primero conozca la realidad política y después opine sobre lo que tiene que opinar.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Quiero dejar en claro que la Presidencia tomó la decisión que tomó no para congratularse con el legislador que estaba hablando ni con el bloque que representa sino porque la actitud de esta persona que estaba en el recinto es claramente violatoria del Reglamento de la Cámara en sus artículos 200, 201 y 202. Es absolutamente intolerable que de manera genérica o específica o como se la quiera llamar, alguien que está en el recinto trate de "hijo de puta" a un legislador. Mientras yo presida no voy a permitir ese tipo de cosas. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Nilda Roldán, que creo que es la última anotada para referirse a este tema.

**Sra. Roldán.**- Señor presidente: "los últimos serán los primeros", dice el Evangelio. Vamos a tratar de poner un poco de paz para continuar con el homenaje a una grande, a la única, a Eva Perón.

Sólo los que hemos transitado en la pobreza, en la falta, en la ausencia, incluso habiendo sido desilusionados, hemos sido capaces de ser resilientes, audaces, valientes, leales a los códigos más solidarios, honestos, enteros, patriotas, son así los justos, son los que han conquistado los corazones de las masas, así fue Eva Duarte de Perón. El sufrir y la lucha propia eran del pueblo argentino, de los más excluidos, y Evita supo convertir todo

aquello de que se adolecía en un derecho, en una realidad. Adoptó los más nobles actos de su compañero, su guía, su líder, su sostén, su Domingo Perón.

Evita, como la llamaban sus pares, luego de su partida nos dejó las más desafiantes tareas; continuar fielmente con sus obras, impelidos a perdonar por las faltas al otro, como lo manifestaba ella en estas palabras: “en las obras de ayuda social no se puede hacer esperar a nadie”; debemos evangelizar esta reflexión que han sido sus palabras, hacerla propia; estamos para servir, para brindarla no sólo a nosotros sino a los que vendrán; debemos hacernos responsables de lo que damos y de lo que negamos, es la única manera de vernos, de reconocernos en el otro, en el par; sólo así podremos honrar con total naturalidad su memoria y su victoria justicialista; será entonces cuando habremos cumplido con su legado: “donde exista una necesidad nace un derecho”.

Que desde su gloria Dios nos acompañe siempre en su imborrable recuerdo, ¡por siempre Evita! (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias legisladora.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19240/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al 78º aniversario de la creación de la Gendarmería Nacional Argentina a conmemorarse el 28 de julio y en este marco su homenaje a los Gendarmes involucrados en el trágico accidente automovilístico ocurrido el 14 de marzo de 2015 en la Ruta 9 norte, cuando se dirigían a prestar ayuda a los damnificados por las inundaciones en Sierras Chicas.

**Leg. Carlos Ciprian, Leg. Víctor Lino., Leg. Miguel Nicolás, Leg. María Caffaratti, Leg. Orlando Arduh, Leg. Verónica Gazzoni, Leg. Benigno Rins, Leg. Ana Ferrando, Leg. Amalia Vagni, Leg. Gustavo Carrara.**

**FUNDAMENTOS**

El 28 de Julio se conmemora el día de la Gendarmería Nacional, por ser la fecha de su creación en el año 1938, por Ley Nacional Nº 12.367, la cual fija como objetivos de la fuerza contribuir decididamente a mantener la identidad nacional en áreas limítrofes, a preservar el territorio nacional y la intangibilidad del límite internacional.

Si bien desde su nacimiento su tarea primordial estuvo ligada a dar seguridad y proteger, siendo inicialmente el interior y la frontera su ámbito natural, actualmente la gendarmería lleva adelante gran cantidad de tareas que se expanden a lo largo de todo el territorio nacional y ante situaciones tan diversas como desastres climáticos, actos electorales o ante aumentos de los niveles delictivos, solo por mencionar algunos.

Tal como se menciona esta fuerza viene cumpliendo innumerable cantidad de tareas, y particularmente en nuestra provincia han brindado su apoyo, experiencia y colaboración en uno de los episodios más tristes que nos toco vivir a los cordobeses en los últimos años.

En febrero de 2015 Córdoba vivió una de las catástrofes más importantes de su historia. La tragedia se cobro la vida de 15 personas y causó cuantiosos daños materiales y pérdidas económicas: 1700 vivienda con daños, de ellas 250 irre recuperables; 10 rutas sufrieron daños; 105 kilómetros de red primaria pavimentada dañada, 2.500 kilómetros de red secundaria y terciaria, 14 puentes y 7 vados y en las zonas rurales se vieron afectadas 250 mil hectáreas.

Así fue que en medio de este drama se produjo otro que involucró a quienes iban a prestar ayuda a los damnificados por las inundaciones. El 14 de marzo del 2015, cuando aun no salimos de la tristeza y la conmoción por los sucesos acontecidos, un contingente de gendarmes partió de Jesús María con destino a Río Ceballos para ayudar a los vecinos afectados.

A las 7:30 hs de ese 14 de marzo, el colectivo que conducía el Cabo Emilio Atamañuk acompañado por el Cabo José Olmedo y que trasladaba a 30 gendarmes, protagonizó un múltiple choque con otros dos vehículos en la Ruta 9 norte a la altura del kilometro 740. El conductor efectuó una arriesgada maniobra, en virtud de la cual según sostuvieron los peritos, evitó consecuencias mayores. No obstante la valentía de Atamañuk, el accidente le provocó la pérdida de sus piernas, graves heridas en su brazo derecho, hubo gran cantidad de gendarmes heridos y lamentablemente el accidente causó la muerte de su compañero y acompañante en ese momento, el Cabo Olmedo.

Debemos homenajear y reconocer a nuestros hombres y mujeres que con honradez y esfuerzo todos los días arriesgan sus vidas para salvaguardar la de toda una comunidad, para servir al pueblo, y hoy en especial queremos recordar a aquellos gendarmes que colaboraron con nosotros en un momento doloroso dando su vida por la de nuestra gente.

Creemos que lo expuesto, ya es un acabado fundamento por el cual el pleno de esta Legislatura debe rendir un sentido homenaje a todos esos hombres, que como Olmedo entregan lo más preciado que uno tiene, que es la vida, por los demás.

Es por todo ello, y destacando los valores de la Gendarmería encarnado en estos hombres que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Carlos Ciprian, Leg. Víctor Lino., Leg. Miguel Nicolás, Leg. María Caffaratti, Leg. Orlando Arduh, Leg. Verónica Gazzoni, Leg. Benigno Rins, Leg. Ana Ferrando, Leg. Amalia Vagni, Leg. Gustavo Carrara.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19240/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 78º aniversario de la creación de la Gendarmería Nacional Argentina, que se celebra cada 28 de julio según fuera instituido por Ley Nacional Nº 12367 en el año 1938; en ese marco rendimos homenaje a los Gendarmes involucrados en el trágico accidente automovilístico ocurrido el 14 de marzo de 2015 en la Ruta Nacional Nº 9 - Norte, cuando se dirigían a prestar ayuda a los damnificados por las inundaciones en Sierras Chicas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19254/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la ejecución de la Autopista en Ruta Nacional 158 en el tramo San Francisco-Las Varillas-Villa María, y requerir a los Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba que se sirvan de impulsar que se incluya en el próximo proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2017 los fondos indispensables o necesarios para construcción de dicha Autopista.

**Leg. Manuel Calvo, Leg. Nora Bedano, Leg. Germán Pratto, Leg. Romina Cuassolo, Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

La ruta nacional 158 se encuentra en el centro-este de la provincia de Córdoba y recorre desde el empalme con la ruta nacional 19 en San Francisco hasta el empalme con la ruta nacional 36 en Río Cuarto, recorriendo un total de 285 km asfaltados, y transitando los departamentos de San Justo (Localidades de San Francisco, Monte Redondo, Quebracho Herrado, Colonia Prosperidad, Saturnino María Laspiur, Las Varas, Las Varillas y Trincheras), Río Segundo (Localidad de Pozo del Molle), General San Martín (Localidades de La Playosa, Arroyo Algodón, Las Mojarras, Villa María, Arroyo Cabral y Luca), Tercero Arriba (Localidades de Dalmacio Vélez Sársfield y Las Perdices), Juárez Celman (Localidades de General Deheza, General Cabrera y Carnerillo) y Río Cuarto (Localidades de Las Higueras y Río Cuarto).

Este camino forma parte del Corredor Mercosur-Chile, definido por IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana) como uno de los tres ejes de integración en Argentina, constituyéndose en una ruta de gran tránsito de camiones, maquinarias agrícolas habilitadas y vehículos personales. Esto se debe principalmente a que la región presenta una gran importancia en la producción agrícola-ganadera con excelentes rindes de soja, trigo, maíz y muy buena producción láctea derivada de ganados vacunos de origen europeo. Además, la actividad industrial relacionada a la elaboración de las materias primas agropecuarias, a las alimenticias, a la de derivados lácteos y a actividades industriales menos vinculadas con el agro, como la metalmecánica, eléctrica, mueblerías, etc., ha crecido sostenidamente a lo largo de los años lo que aumenta la importancia industrial de la región.

Hasta aquí se presentaron rápidamente las características de la zona que recorre esta ruta, y la importancia de la misma para el comercio de la Provincia de Córdoba en particular y del Mercosur en general.

Igualmente, esta importancia económica-social, se ve opacada a partir de mal estado de la ruta, principalmente en los tramos que van desde San Francisco- Las Varillas- Villa María que contempla 13 localidades y más de 200 mil habitantes. En algunas partes de estos tramos, se hace casi imposible transitar con normalidad, teniendo que sortear baches, demoras por el gran caudal de vehículos que circulan y por accidentes fatales ocurridos y, en estos últimos 3 años, cortes totales por las lluvias que inundan y deterioran cada vez más la calzada.

Es por ello, que ante la inquietud de vecinos, comerciantes, pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante este proyecto de declaración se hace un efusivo reclamo para que el Gobierno Nacional, lleve adelante un plan serio y responsable que sirva para concretar una obra vial por demás imperiosa e imprescindible. La realización y finalización de esta obra hace también a que la inclusión social sea íntegra, justa y equitativa con los usuarios que día a día utilizan esta vía de comunicación para llevar a cabo distintas actividades que hacen a la vida en comunidad.

No se admite que una ruta tan importante se encuentre en este estado y tampoco se admitirá que el proyecto que se realice no contemple las situaciones actuales de la inclemencia climática que implican inundaciones que destruyen la ruta actual y que son motivo de constantes accidentes de tránsito. Por eso se solicita una inmediata puesta en marcha de la construcción de la Autopista mencionada.

**Leg. Manuel Calvo, Leg. Nora Bedano, Leg. Germán Pratto, Leg. Romina Cuassolo, Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19254/L/16**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la construcción de una 'Autopista' en Ruta Nacional N° 158 en el tramo San Francisco-Las Varillas-Villa María; requiriendo a los Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba que impulsen la inclusión en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2017 de los fondos indispensables y necesarios para construcción de la mencionada obra.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**19279/L/16**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su más enérgico repudio a la represión sufrida el 14 de julio del corriente año por los trabajadores del Ingenio Ledesma de Jujuy -organizados en el Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar- durante una protesta pacífica que llevaban a cabo en procura de mejoras salariales y condiciones dignas de trabajo; quienes fueron brutalmente reprimidos por la Policía local y Gendarmería Nacional, resultando al menos ochenta (80) de ellos heridos; expresando nuestra solidaridad con las víctimas; bregando por el pronto esclarecimiento de los hechos y rechazando todo intento de criminalizar la protesta social en nuestro país.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Con motivo de la represión sufrida el 14 de julio del corriente año por los trabajadores del Ingenio Ledesma de Jujuy -organizados en el Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar- durante una protesta pacífica que llevaban a cabo en procura de mejoras salariales y condiciones dignas de trabajo; quienes fueron brutalmente reprimidos por la Policía local y Gendarmería Nacional, resultando al menos ochenta (80) de ellos heridos; la Legislatura Provincial declara su más enérgico repudio, expresando nuestra solidaridad con las víctimas; bregando por el pronto esclarecimiento de los hechos y rechazando todo intento de criminalizar la protesta social en nuestro país.

En la jornada del 14 de julio del corriente, los trabajadores del Ingenio Ledesma, empezaron un paro por tiempo indeterminado convocado por el Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar, como parte del plan de lucha en defensa de sus legítimos reclamos.

En la entrada principal de la planta Ledesma, los trabajadores fueron reprimidos brutalmente por miembros de la Policía Provincial, efectivos de Gendarmería Nacional y personal de la seguridad privada de la empresa. Allí, los manifestantes fueron atacados violentamente por las fuerzas de seguridad quienes lanzaron balas de goma y gases lacrimógenos e impidieron el ingreso de ambulancias para asistir a los heridos.

Situaciones como la descrita se encuentran en las antípodas del Estado de Derecho, y por lo tanto es inadmisibles la reiterada y sistemática aplicación –en los últimos tiempos- de políticas represivas por parte de las fuerzas de seguridad, ya que están en flagrante violación con los legítimos derechos de los trabajadores a manifestarse y movilizarse en defensa de sus justos reclamos.

Destacamos que la Constitución Nacional en su art. 14 bis garantiza por sí misma "a los gremios", sin intermediación de instrumento alguno emanado del poder constituido, el goce de los derechos de libertad sindical con individualización especial del "derecho de huelga".

Además, en virtud del art. 75º inc. 22 de la Carta Magna (que otorga la máxima jerarquía normativa a un grupo de tratados internacionales): la Declaración Universal de Derechos Humanos, reconoce la libertad de opinión y de expresión (art. 19) y la libertad de reunión y asociación pacífica (art. 20) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio N° 87 de la OIT, en sus artículos 8.3 y 22.3, respectivamente, tutelan el derecho de huelga como libertad sindical de acción.

El derecho a la manifestación pacífica, garantiza los derechos a las libertades de reunión y de expresión, como uno de los mecanismos de acción ciudadana para la exigencia y defensa de sus derechos; y por ende su violación por parte de políticas represivas estatales son incompatibles con los Derechos Humanos y la plena vigencia de la Democracia.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto, expresando nuestra la solidaridad con el reclamo obrero y el pueblo todo de la hermana provincia de Jujuy.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19279/L/16**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su preocupación por la represión sufrida, el pasado 14 de julio, por los trabajadores del Ingenio Ledesma de Jujuy, expresando nuestra solidaridad con las víctimas, bregando por el pronto esclarecimiento de los hechos y rechazando los intento de criminalizar la protesta social.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19280/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el emprendimiento artístico de la filmación de la película "El precio de la culpa" del realizador de cine independiente, Sr. Luciano Smut, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo.

**Leg. Germán Pratto**

**FUNDAMENTOS**

El "Precio de la Culpa" es una producción cinematográfica independiente, realizada con producción, actores, técnicos, músicos y montajes de la ciudad de Morteros. Es la historia de un crimen que conmociona e inquieta a un pueblo tranquilo que siente que todavía el asesino camina libremente por las calles.

Novela policial escrita y dirigida por Luciano Smut, basado en un cuento de Brenda Smut. Además cuenta con la producción de Armando Manzi y Espejo Producciones; dirección de cámaras de Cristian Cagliero, Diego Tesio, Alejandro Pratto y Luciano Smut y la participación especial del elenco de teatro del Centro Cultural, Academia la Huella, Vigías Urbanos, Grupo Tigre, Bomberos Voluntarios, Aero Club Morteros, Hospital Municipal, Periodistas Locales y posee su propia banda sonora, "Vértigo" quien realizó el tema de la película titulado "Día Fatal"

El proyecto es independiente, no recibiendo ningún tipo de ayuda económica de índole pública. Técnicamente lo resolvieron con los equipamientos que tenían, una tecnología que está al alcance de cualquier usuario, evidenciando que el dinero no tiene que ser el único fin, ni un impedimento para poder lograr un objetivo, lo más importante es la voluntad. El mismo llevó siete meses de rodaje; porque grababan los días sábados, ya que los integrantes tenían sus propias obligaciones laborales, disponiendo únicamente de este día.

Como corolario decidieron, además de concluir con un hecho artístico, inédito e histórico para la Ciudad de Morteros, colaboraron con una institución de gran trabajo social, como es el "Roberto Colombo Fútbol Club", donando la recaudación del Avant Premier.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Germán Pratto**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19280/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la producción cinematográfica independiente de la película "El precio de la culpa", novela policial escrita y dirigida por el Sr. Luciano Smut, desarrollada con actores, técnicos, músicos y montajes de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19281/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 400 aniversario del sangriento operativo conocido como La Noche del Apagón, que se desarrolló en la Provincia de Jujuy, entre los días 20 y 27 de julio de 1976, cuando la nefasta dictadura cívico militar con la complicidad del Ingenio Azucarero Ledesma —propiedad de Carlos Blaquier-, cortaron el suministro eléctrico de las localidades de San Martín, Calilegua y El Talar, para así secuestrar a 400 personas; y rinde homenaje a todos los trabajadores del ingenio, estudiantes, gremialistas y dirigentes sociales y políticos que lucharon por la defensa de sus derechos y la Democracia, especialmente a las 33 víctimas desaparecidas en aquel sangriento suceso.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Con motivo del 40º Aniversario del sangriento operativo conocido como La Noche del Apagón, que se desarrolló en la Provincia de Jujuy, entre los días 20 y 27 de julio de 1976, cuando la nefasta dictadura cívico militar con la complicidad del Ingenio Azucarero Ledesma —propiedad de Carlos Blaquier-, cortaron el suministro eléctrico de las localidades de San Martín, Calilegua y El Talar, para así secuestrar a 400 personas; la Legislatura de la Provincia Adhiere al mismo y Rinde homenaje a todos los trabajadores del ingenio, estudiantes, gremialistas y dirigentes sociales y políticos que lucharon por la defensa de sus derechos y la Democracia, especialmente a las 33 víctimas desaparecidas en aquel sangriento suceso.

Las víctimas fueron secuestradas por efectivos del Ejército, Gendarmería y la Policía provincial y trasladados en camionetas de la empresa Ledesma a los galpones de mantenimiento del ingenio

azucarero, donde durante días y meses fueron interrogados y torturados. Algunos de ellos fueron liberados, otros trasladados a comisarías, cuarteles militares y cárceles de distintas provincias; entre ellos el centro clandestino de detención Guerrera.

Merece destacarse entre sus víctimas, al ex intendente de Libertador San Martín, el médico Luis Arédez, quien siendo empleado de la empresa, luchó para mejorar las condiciones sanitarias de los trabajadores en la zafra, en especial contra una afección derivada del residuo de la caña de azúcar que afecta a las vías respiratorias, la bagazosis; quien fue despedido a los pocos meses por "proporcionarle demasiados medicamentos a los empleados" y brindar atención gratuita a las familias pobres.

Arédez, no obstante, permaneció en el lugar siendo querido y respetado por su trabajo social que lo llevó a ser intendente, hasta que ni bien instalada la dictadura cívico militar fue secuestrado por primera vez durante unos meses y liberado. Luego el 27 de julio de 1976 nuevamente fue capturado durante la Noche del Apagón, la última vez que fue visto con vida fue en octubre de 1977 en la cárcel de Villa Gorriti en Jujuy, desde entonces continúa desaparecido.

En el año 2012, Carlos Blaquier fue procesado por su responsabilidad directa en el secuestro de 29 personas en el marco de una causa de lesa humanidad por la Noche del Apagón, pero el empresario no llegó a juicio oral dado que el 13 de marzo de 2015 la Sala IV de Casación, le dictó la falta de mérito. Con la finalidad de poner fin a la impunidad y avanzar en las investigaciones contra las complicidades civiles durante la dictadura, los representantes del Ministerio Público presentaron dos recursos extraordinarios para que la Corte Suprema analice esta resolución que benefició a Blaquier y a su ex administrador, Alberto Lemos; los cuales están en trámite.

Este nuevo Aniversario, debe servir para renovar el pedido de Justicia, condenando la complicidad del Ingenio Azucarero Ledesma con la dictadura cívico militar; reflexionar sobre su nefasto simbolismo, dada su similitud con la represión del pasado 14 de julio, donde 80 trabajadores fueron reprimidos con balas de goma y gases frente a los portones de esta empresa; y dar soluciones concretas a las justas demandas de los sectores sociales excluidos, afianzando así la libertad, el derecho constitucional de peticionar a las autoridades y la plena vigencia de la Democracia.

Por todo lo expuesto, y porque las víctimas de la Noche del Apagón, son un verdadero ejemplo de lucha de los más débiles en el marco de un sistema injusto; solicito de mis pares acompañen este proyecto.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19281/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 40º aniversario del sangriento operativo conocido como La Noche del Apagón, acaecido del 20 al 27 de julio de 1976 en la Provincia de Jujuy, rindiendo homenaje a todos los trabajadores del Ingenio Azucarero Ledesma, estudiantes, gremialistas y dirigentes sociales y políticos que lucharon por la defensa de sus derechos y la democracia, especialmente a las 33 víctimas desaparecidas en aquel sangriento suceso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19287/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje a la figura de María Eva Duarte de Perón al conmemorarse el 64º aniversario de su fallecimiento. "Evita" como la llamaban, paso a la inmortalidad manteniéndose vigente en la memoria de todo un país que la recuerda como "la abanderada de los humildes."

**Leg. Nora Bedano**

**FUNDAMENTOS**

El día 26 de julio de 2016 se cumplen 64 años de la muerte de la Sra. María Eva Duarte de Perón (Evita) quien falleciera en ejercicio de su vocación de ayuda a los más desposeídos de nuestra patria.

Si analizamos su lucha, y el protagonismo que desarrolló junto al General Juan Domingo Perón, hallaremos que su esfuerzo sin tregua llegó al corazón de los más humildes y se expandió al conjunto de la sociedad. Esos proletarios, "mis grasitas", como los llamaba transformando en afecto el estigma peyorativo de la oligarquía, estaban en su corazón y le daban la fuerza que penetra en el conjunto del pueblo. Por estas razones, la vigencia de su nombre alude a la valerosa generosidad y solidaridad con que tendía la mano a cada uno de los que requerían su ayuda. Hemos aprendido de ella, y volvemos sobre ella porque no es posible recorrer nuestra historia, dar un paso, sin hallar algún aspecto concretado de su obra incansable.

Vale recordar que la Fundación Eva Perón, el Derecho al Voto Femenino, La Escuela de Enfermeras, El Hogar de la Empleada, La Ciudad Infantil y Estudiantil entre otras iniciativas políticas, fueron hechos concretos de desarrollo con inclusión, provocando, una revolución social sin precedentes que permitió el empoderamiento de quienes estaban olvidados y se encontraban en el "subsuelo de la patria".

Por eso, recoger sus actos, trayectoria y entregarnos luego a la reflexión, nos faculta a ser

participes activos de esta evocación plasmada en auténticas obras, que son en gran medida el homenaje permanente, de cada día, que le rinde quienes nos sentimos convocados por esta gran mujer a trabajar por una Argentina más Justa, libre y soberana.

**Leg. Nora Bedano**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19295/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la memoria de María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 26 de julio de 2016 el 64º aniversario de su fallecimiento.

**Leg. Carlos Mercado**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, este 26 de julio se conmemora el 64º aniversario de la desaparición física de María Eva Duarte de Perón, más conocida como Evita, nació en la localidad de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, fue actriz y destacada política argentina.

Haciendo un repaso de su historia, recordamos que en 1944 conoció a Perón, por aquel entonces desempeñándose como secretario de Estado, en un acto de recaudación de fondos para las víctimas del terremoto de San Juan. Con el tiempo contrae matrimonio con Juan Domingo Perón en 1945 y tras la asunción de este como presidente de la Nación Argentina el año siguiente, Duarte se convirtió en primera dama, participó activamente en la campaña electoral de su marido en 1946, siendo la primera mujer argentina en hacerlo. Fue presidenta del Partido Peronista Femenino, presidenta de la Fundación Eva Perón y jefa espiritual de la Nación.

En su notoria y destacada trayectoria podemos mencionar que fue quien impulsó y logró la sanción en 1947 de la Ley de Sufragio Femenino. Desarrolló una amplia acción social a través de la Fundación Eva Perón, dirigida a los grupos más carenciados. La Fundación construyó hospitales, asilos, escuelas, impulsó el turismo social creando colonias de vacaciones, difundió el deporte entre los niños mediante campeonatos que abarcaron a toda la población, otorgó becas para estudiantes, ayudas para la vivienda y promovió a la mujer en diversas facetas.

Adoptó una posición activa en las luchas por los derechos sociales y laborales y se constituyó en vínculo directo entre Perón y los sindicatos. Debido a un fulminante cáncer de útero, falleció el 26 de julio de 1952, a la edad de 33 años. Recibió honores oficiales siendo velada en el Congreso de la Nación y en la central sindical (CGT), con un reconocimiento multitudinario sin antecedentes en el país.

Asimismo son muy recordados sus dos libros, La razón de mi vida en 1951 y Mi mensaje en 1952. Cabe destacar que Evita recibió numerosos honores y distinciones. Se han producido además numerosas películas, musicales, obras teatrales, novelas y composiciones musicales sobre Eva Duarte de Perón.

A pesar de haber transcurrido 64 años desde su desaparición física, nuestra querida Evita hoy está vigente más que nunca, en su ejemplo, en sus principios políticos y de su labor, en su vida dedicada a la política que se vio notoriamente en sus obras a favor de los más humildes, su apoyo incondicional a los trabajadores, sus acciones de protección a la niñez y la ancianidad; su incesante lucha por los derechos de la mujer.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19317/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y homenaje a la figura de María Eva Duarte de Perón, Evita del Pueblo al conmemorarse el 64º aniversario de su fallecimiento.

**Leg. Ricardo Vissani**

**FUNDAMENTOS**

Hoy se cumplen 64 años de la muerte de la compañera Evita. Recordarla no puedo ser un simple ejercicio de la memoria, sino traerla al presente a partir de su legado y su gran obra política y social. A la compañera Eva en el día de hoy la queremos convertir en guía para la acción a partir de sus grandes convicciones, que son al fin y al cabo, las inmortales.

La incansable lucha por una patria más justa, por la redistribución de la riqueza nacional, por la incorporación de millones y millones de descamisados y mujeres, que al fin y al cabo eran argentinos y argentinas que habían sido expulsados a los márgenes de la comunidad, habían sido condenados a no tener voz, en la década anterior. La Década Infame, en donde había un modelo dominante agroexportador y una incipiente industrialización, con una oligarquía terrateniente concentrada y un élite política que respondía a sus intereses, no permitía la incorporación a la vida de nuestro país a millones de

argentino que habían migrado de las ciudades del interior a las capitales buscando trabajo y queriendo mejorar sus vidas, por lo cual eran sujetos a la más cruenta miseria. Así llegó el Coronel Perón en 1943 y luego en 1946 a la Presidencia de la Nación, con el firme objetivo de incorporar a estos nuevos trabajadores y a las mujeres a la vida política del país. Y Evita no sólo fue la compañera de vida del General sino también su mejor socia política, la que mejor podía interpretar los sueños y anhelos de los descamisados y plasmarlos en políticas de Estado a partir de Perón.

Se hace necesario volver a la historia porque el presente está repitiendo los momentos más injustos de nuestro pasado. El presente político de nuestro país seguramente le están doliendo a la compañera Evita y a su compañero de vida y de lucha, el General Perón. El brutal ajuste, los tarifazos a los servicios básicos como el gas y la electricidad, los miles y miles de despedidos y la transferencia de recursos de los sectores populares a los sectores concentrados de poder, nos indica y ya lo comprobamos, que el Gobierno de Mauricio Macri es un Gobierno de y para los ricos. La insensibilidad social y el uso de paradigmas económicos neoliberales, nos hacen recordar a épocas tristes de nuestro país, épocas en donde los que se beneficiaban de la riqueza nacional eran unos pocos a costa de las grandes mayorías. El gobierno de Mauricio Macri es la síntesis de los más inequitativos y de los peores gobiernos que ha tenido nuestra Argentina. El gobierno de Mauricio Macri no tiene nada que ver con el legado de Eva Duarte de Perón.

Y en nuestra ciudad nos gobierna el aliado local de Macri, el Intendente Ramón Mestre, que además de compartir en lo ideológico con el Presidente, es inútil e ineficaz en la gestión pública. Mestre no puede, no sabe y no le interesa brindar soluciones a los problemas concretos que tiene nuestra ciudad, y principalmente los barrios más humildes. Los barrios que están por fuera de la zona céntrica rebalsan los pozos negros ante la ausencia de cloacas, en muchos casos las calles son una boca de lobo porque el alumbrado público no funciona, no se puede circular en los autos de los pozos que existen en las calles, el aumento constante de la tarifa del transporte público y su mal servicio, la falta de política sanitaria y de salubridad, son entre otros, los problemas que nos demuestran la falta de voluntad política de Mestre y su inutilidad para la resolución de los problemas cotidianos de nuestros vecinos. Por todo ello es necesario empezar a construir desde el peronismo otra alternativa política para nuestra ciudad de Córdoba y para el país.

Como mencionó esta mañana nuestro compañero Gobernador, Juan Schiaretti, los que más sufren los aumentos en los precios son los más humildes y la pobreza se combate con políticas en contra de la exclusión y no concentrando las riquezas y los recursos, que en definitiva aumentan los índices de la pobreza, como lo están haciendo los gobiernos de Mauricio Macri y Ramón Mestre.

A 64 años de la muerte de Evita, volvemos a afirmar que donde hay una necesidad nace un derecho. A los 64 años de la muerte de Evita se hace imperioso y obligatorio retomar su legado para la acción y enfrentar desde el peronismo los gobiernos para ricos de Mauricio Macri y Ramón Mestre.

**Leg. Ricardo Vissani**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19339/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Declara de interés legislativo, el "aniversario de la muerte de María Eva Duarte de Perón" al cumplirse, el 26 de julio de 2016, el 64º aniversario de su desaparición física; recordando su esperanza y lucha por los más humildes, además de su trabajo incesante por la justicia y la ayuda social.

**Leg. Ana Papa, Leg. Ilda Bustos, Leg. Romina Cuassolo**

**FUNDAMENTOS**

Sesenta y cuatro años atrás, la Argentina asistió a una de las movilizaciones más concurridas de su historia. El fallecimiento de Eva Duarte de Perón que convocó a una multitud para despedir sus restos, en medio de una fuerte conmoción.

El 26 de julio de 1952, pasadas las 21.30, un comunicado por cadena daría inicio al velatorio que se extendió por más de 15 días. Esa noche la ciudad de Buenos Aires apago sus luces y Eva pasó a la "inmortalidad", designada desde entonces como "jefa espiritual de la nación", título honorífico que había recibido días antes.

El recorrido de la vida de Evita permite comprender las razones por las cuales, a sesenta y cuatro años de su desaparición física, su mención provoca aún el entusiasmo de todos aquellos que bregan por un mundo mejor. Es decir, ella ha trascendido y sigue vigente porque es uno de los símbolos más contundentes del protagonismo popular en aquel pasado de hondas transformaciones. Su nombre se asocia de inmediato al avance de los derechos de la mujer especialmente en la lucha por el voto femenino, a su representación de los trabajadores en el gran frente nacional, a su preocupación por los desamparados, a su fidelidad con su origen popular. Su mención se relaciona con los barrios de viviendas populares, con los grandes policlínicos, con la preocupación por una niñez alegre y sana, con su postulación de una sociedad sin clases explotadoras y donde hombres y mujeres vivan dignamente, en plena solidaridad e igualdad. Ella no teorizó sobre estos temas, sino que entregó alma y vida para concretarlos.

Hoy, a 64 años de su muerte, evocamos su gloriosa vida con la seguridad que vive en el corazón de millones de argentinos.

Por los motivos expuestos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Ana Papa, Leg. Ilda Bustos, Leg. Romina Cuassolo**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 19287, 19295, 19317 y 19339/L/16  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria de María Eva Duarte de Perón, al haberse conmemorado el 64º aniversario de su fallecimiento el pasado 26 de julio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19294/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2016, que se desarrollará del 1 al 7 de agosto, cuyo objetivo es fomentar la lactancia materna o natural en beneficio de la salud de los bebés y niños pequeños a nivel mundial, acompañando todas las actividades y acciones que tiendan a promover y proteger este hábito alimentario.

**Leg. Carlos Mercado**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, hace unos días tomamos conocimiento a través de los medios de comunicación lo sucedido en Buenos Aires a una joven madre que amamantaba a su bebé en una plaza, precisamente, dos mujeres policías le prohibían amamantar en público, y es más, hasta intentaron llevarla detenida. Esta sorpresiva situación llevó a alzar numerosas críticas y debates desde diferentes ámbitos de la sociedad y de entidades a favor de la lactancia.

Por ello es oportuno conocer que la alimentación a través de la lactancia materna es uno de los derechos fundamentales de las niñas y niños. Al nacer, el amamantamiento es el mejor acto de amor entre un bebé y su madre, es la mejor alimentación que puede recibir el recién nacido, a lo que se suma las defensas que se les transmite.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que la lactancia materna comience dentro de la primera hora de vida del niño y que se realice de forma exclusiva hasta los 6 meses. A pesar de que luego de ese período se suman otros alimentos, la lactancia puede prolongarse incluso hasta después de los dos años. La necesidad de amamantar demanda de dos a tres horas diarias, en algunas situaciones muchas madres se enfrentan diariamente con el problema concreto de que los niños no deciden en qué momento tienen hambre: posponer o resistirse a la lactancia en esa instancia no sólo puede irritar al bebé sino que además pone en peligro su alimentación y nutrición, vital en los primeros meses de vida.

Es importante tomar conciencia de este hábito alimentario, ya que la falta de amamantamiento puede producir en la madre dolores, la obstrucción de los conductos galactóforos, la infección de los pezones, conocida como mastitis, o una futura insuficiencia en la producción de leche.

Señor Presidente, el hecho de público conocimiento, nos demuestra que la sociedad argentina todavía no ha asimilado que el amamantamiento es un acto natural y que darle una entidad sexual y erótica a ese acto dista por completo de lo que representa la lactancia.

En nuestro país existen leyes que amparan este derecho fundamental de la mujer y su hijo. Por ejemplo la Ley Nacional 26.879 que tiene por objeto la promoción y la concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta dos (2) años, asimismo cualquier acto en contra estaría contraponiéndose con la ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Por otro lado en nuestra Provincia contamos con legislación que tienden a la protección de la maternidad y el interés superior del vínculo entre madre e hijo, principio fundamental derivado de los preceptos constitucionales, que consideran a la familia el núcleo central de una sociedad.

Desde este cuerpo legislativo debemos contribuir y afianzar los derechos y los beneficios de la lactancia materna, y apoyar todas las actividades que se lleven a cabo con motivo de la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19345/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", que se celebra todos los años, durante la primer semana del mes de agosto, insistiendo en la importancia del

amamantamiento exclusivo hasta los 6 meses e instando a todos los Centros de Salud Públicos y Privados y Organizaciones no Gubernamentales, a profundizar la promoción de la lactancia materna y sus principales beneficios, en el ámbito de todo el territorio provincial.

**Leg. Daniel Passerini, Leg. Romina Cuassolo, Leg. Ana Papa, Leg. Ricardo Vissani**

#### **FUNDAMENTOS**

Como miembros de la comisión de Salud, traemos a consideración el presente Proyecto de Declaración que apunta a promover, proteger y apoyar la lactancia materna.

En más de 120 países del mundo, entre el 1º y el 7 de agosto de cada año, a instancia de UNICEF y con el auspicio de la Alianza Mundial pro Lactancia Materna (WABA), se celebra la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", haciendo concientizar que la leche materna es el único alimento que los niños y niñas necesitan para los primeros meses de vida.

La semana mundial de la lactancia materna, instaurada oficialmente por OMS / UNICEF en 1992, es actualmente el movimiento social más extendido en defensa de la lactancia materna.

La alimentación exclusiva con leche materna de todos los bebés durante los seis primeros meses de vida permite evitar alrededor de un millón y medio de muertes infantiles cada año y la salud y el desarrollo de otros varios millones mejoraría considerablemente a través del amamantamiento.

Es importante conocer los beneficios que tiene la leche materna y el importante papel que juega la información para conseguir una lactancia con éxito, por estos motivos es necesario fomentar la lactancia natural. La leche materna proporciona los nutrientes necesarios, favorece el desarrollo cognitivo y sensorial de los niños y niñas y protege de enfermedades crónicas e infecciosas.

Para el recién nacido, reduce la mortalidad infantil por infecciones y favorece la recuperación; proporciona las calorías necesarias para el crecimiento y desarrollo; se adapta a la madurez de su tracto gastrointestinal, por lo que se digiere y absorbe más fácilmente, de manera que disminuye la aparición de cólicos; contiene anticuerpos que protegen al niño de diferentes enfermedades infecciosas como neumonía, bronquitis o vómitos; entre otros beneficios.

Esta es la celebración de un acto de amor y protección, que refuerza un íntimo contacto entre madre e hijo, y que además ha trascendido de generación en generación. La lactancia materna es una costumbre positiva de salud para la madre y el niño, generando vínculos afectivos que favorecen el desarrollo psicoafectivo además de una óptima nutrición.

Cuando una mujer amamanta, su cuerpo produce hormonas que la ayudan a relajarse y a vincularse con su bebé. También proporciona beneficios positivos para la salud de las mamás, reduciendo entre otras cosas el riesgo de padecer cáncer, anemia o depresión después del parto.

Creemos que es importante favorecer y estimular la lactancia desde todos los ámbitos, porque además de ser provechosa para los bebés es un derecho del niño y de la madre, que debe ser respetado.

Actualmente, en Córdoba está vigente una Ley que proporciona una licencia de 180 días para las empleadas públicas provinciales. Esto también favorece y estimula la relación de madre-hijos en esta etapa fundamental de su desarrollo.

Lamentablemente, sectores minoritarios han condenado la lactancia en lugares públicos, al punto que las madres no se sienten cómodas amamantando, esto provocó repudiables hechos como el ocurrido la semana pasada en San Isidro, Buenos Aires, y durante estos días en El Dorado, Misiones.

Se necesita fomentar la importancia de la lactancia materna con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los niños, sus madres y las familias en general, rescatando la importancia de la lactancia natural, promoviendo una imagen social positiva del amamantamiento.

Por todo lo expresado, es que le pedimos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Daniel Passerini, Leg. Romina Cuassolo, Leg. Ana Papa, Leg. Ricardo Vissani**

#### **PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 19294 y 19345/L/16**

##### **TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

##### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2016, que se desarrollará del 1 al 7 de agosto, insistiendo en la importancia del amamantamiento exclusivo hasta los 6 meses e instando a todos los Centros de Salud -públicos y privados- y Organizaciones no Gubernamentales, a profundizar la promoción de la lactancia materna y sus principales beneficios en el ámbito de todo el territorio provincial.

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

##### **19301/L/16**

##### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Semana Nacional de la Juventud" organizada por el Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat. Que se llevara a cabo en la ciudad de Córdoba los días 4 al 6 de agosto del corriente año.

**Leg. Orlando Arduh**

**FUNDAMENTOS**

Este evento, en su esencia, tiene el objetivo de realizar un encuentro social, deportivo y cultural donde se realizarán torneos de fútbol masculino y handball femenino, además de distintos foros de debate y participación democrática.

Da carácter federal puesto que del mismo participaran prestigiosos colegios de la Provincia de Córdoba y el Colegio Nacional de Buenos Aires. Los objetivos de este evento son dar cuenta del potencial de los estudiantes, mostrar la capacidad de organización, fomentar la creación de centros de estudiantes a través de una jornada recreativa y fortalecer los vínculos entre distintos colegios de una manera más didáctica, fuera de ámbitos estrictamente áulicos.

Este evento tiene la meta de que se siga realizando en el transcurso de los años, ya que en 2017 el Colegio Nacional de Monserrat cumple sus 330 años y en 2018 se conmemora el centenario de la Reforma Universitaria, hechos que claramente ameritan una iniciativa de esta envergadura.

Por lo expuesto anteriormente y por la trascendencia que tendrá este evento en los distintos ámbitos educativos secundarios, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente Proyecto.

**Leg. Orlando Arduh**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19301/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la denominada "Semana Nacional de la Juventud" que, organizada por el Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat, se desarrollará del 4 al 6 de agosto de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**19303/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por las dos medallas de oro obtenidas por la corredora Mariana Díaz en el marco del Campeonato Nacional de Pista en Bolivia celebrado del 15 al 17 de julio en la ciudad de Oruro, Bolivia.

**Leg. Gustavo Carrara**

**FUNDAMENTOS**

La corredora cordobesa ha tenido un gran desempeño en los juegos Panamericanos de Toronto donde obtuvo una preciada medalla de Bronce en BMX, obtuvo un nuevo logro a destacarse luego de conseguir 2 medallas doradas en el Campeonato Nacional de Pista en Bolivia, certamen que se disputó del 15 al 17 de Julio en la Ciudad de Oruro. En este caso las medallas conseguidas en prueba de pista fueron en Velocidad y 500 metros.

Cabe destacar que la deportista cordobesa en el Mundial de Medellín, sumó los puntos necesarios para quedarse con una plaza olímpica y nos representará en los Juegos Olímpicos de Rio 2016 donde tendrá su revancha luego de una destacada participación en su debut olímpico en Pekín 2008 donde finalizó en la quinta posición, quedando muy cerca de una medalla.

El deporte es una actitud ante la vida, a través de él se estimula la auto-transcendencia.

Practicarlo educa en el conocimiento y dominio de uno mismo además de ser una escuela de valores nobles como la lealtad, la fraternidad. El deporte desarrolla el carácter, hace valiente a la persona, ayuda al desarrollo intelectual y fortalece la resistencia y la voluntad.

Es por todo esto que no solo debe de incentivarse todo tipo de actividad deportiva, y sus protagonistas sino también que debe reconocerse cuando representan a su comunidad ante el mundo, como lo es en este caso.

**Leg. Gustavo Carrara**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19303/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la corredora cordobesa Mariana Díaz por la obtención de dos Medallas de Oro en el Campeonato Nacional de Pista, desarrollado del 15 al 17 de julio de 2016 en la ciudad de Oruro, Estado Plurinacional de Bolivia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**19306/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo las "I Jornadas Internacionales de Avances en Pediatría" organizadas por la Clínica y Maternidad del Sol, a desarrollarse los días 10, 11, y 12 de agosto en la ciudad de Córdoba.

**Leg. Oscar González**

**FUNDAMENTOS**

Los días 10, 11 y 12 de agosto se desarrollarán en la ciudad de Córdoba las "I Jornadas Internacionales de Avances en Pediatría" organizadas por la Clínica y Maternidad del Sol. Es una experiencia que se repite luego de que el año pasado se realizaran las "I Jornadas Internacionales de Neonatología" en las cuales participaron 1.225 asistentes que llegaron de todas las provincias de Argentina; como así también de Chile, Uruguay, Paraguay y Estados Unidos.

Alentados por la gran convocatoria del año pasado, estas Jornadas, enfocadas al ámbito pediátrico en este caso, contarán con la presencia de prestigiosos profesionales, nacionales e internacionales que debatirán sobre los siguientes ejes centrales: Emergentología Pediátrica; Nutrición y Gastroenterología Pediátrica; Infectología; Imágenes; Enfermedad Meningocócica; Rotavirus y Varicela.

Las Jornadas son una contribución a la cultura en general y al ámbito sanitario en particular de la Provincia de Córdoba, ya que además de generar un importante intercambio técnico, científico y profesional, dan lugar a instancias de conocimiento y contacto personal, que siempre resultan sumamente enriquecedoras.

Es deber de esta Legislatura destacar eventos científicos y académicos de este tipo, ya que tienen como objetivo fortalecer conocimientos, mejorar el desarrollo científico, fomentar la investigación clínica, permitir el intercambio de experiencias; y sobre todo, permiten traducir los aportes desde el ámbito científico en acciones directas de salud pública.

Por la especial importancia que reviste para la salud pública, ya que sirve de plataforma promocional para los desarrollos y avances que se han registrado en el campo de la Medicina, es que entendemos que las Jornadas deben ser reconocidas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Oscar González**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19306/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de las "I Jornadas Internacionales de Avances en Pediatría" que, organizadas por la Clínica y Maternidad del Sol, se desarrollarán del 10 al 12 de agosto de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19313/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Congreso Provincial de Jóvenes Mutualistas" para reforzar la participación del segmento joven, evento que tendrá lugar el 30 de julio del corriente año en la localidad de La Para, Dpto. Río Primero.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

El 07 de Junio de 2014, en la localidad de Alicia (Departamento San Justo), se reorganiza la Comisión de Jóvenes de la Federación Cordobesa. Dicha entidad tenía entre sus ideales y propósitos atraer jóvenes al sector para interesarlos y formarlos, para el inminente recambio generacional; el momento coincidió con el hecho de que hacía un tiempo se venía dando un movimiento juvenil mutualista, surgido desde algunas mutuales del nordeste de la Provincia de Córdoba, quienes trabajaban en sintonía con lo que la Federación pretendía.

Con el apoyo económico e ideológico de la Federación la nueva Comisión, conformada por su Presidente Sr. Matías Ñañez proveniente de la Asociación Mutual S.M. Laspiur, Secretaria Lic. Carolina Cabrera de la Mutual Sportivo Belgrano La Para, más varios Vocales representando a otras tantas Mutuales de la Provincia, comenzó sus funciones bajo la premisa de "formar y capacitar a futuros jóvenes directivos y ejecutivos mutualistas".

Desde entonces se han realizando múltiples acciones hasta el día de la fecha, entre las que podemos enumerar: una Jornada con la Zona Centro del País (Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos) llevada a cabo el 11 de Octubre de 2014 en la localidad de Devoto, contando con la asistencia de 80 jóvenes aproximadamente. Además participaron como expositores en el Congreso de Mutualismo Argentino, ocurrido el 30 y 31 de Octubre de 2014 en Buenos Aires, proponiéndose la creación de un espacio juvenil y la realización de un destacado Congreso en el año 2015 donde se nucleó a participantes de todo el

país, ofreciéndose la Comisión de Jóvenes de Córdoba a organizarlo; aprobándose tales propuestas y ordenando la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) que los jóvenes cordobeses trabajen en conjunto para seguir desarrollando el movimiento en todo el territorio nacional, alegando que era la única agrupación juvenil mutualista en existencia y capaz de llevar adelante un proyecto tan ambicioso.

También se destaca que el Consejo de jóvenes se reunió mensualmente y ocupó, desde su creación, una banca en las Reuniones de Junta de Gobierno de la FEMUCOR teniendo voz en las decisiones de esta. Se estrecharon fuertes lazos con el Cooperativismo, intercambiando experiencias con FECESCOR, FACE y COOPERAR.

Se organizó, fiel a lo propuesto, el "Congreso de Mutualismo Juvenil Argentino" en la ciudad de Villa Carlos Paz, donde participaron alrededor de 200 jóvenes y se logró una trascendencia en toda la Nación, subrayando que de allí surgió la Comisión de Jóvenes de Confederación Argentina de Mutualidades, de la cual participan delegados de varias Federaciones de Argentina.

En el presente año se ha puesto como objetivo visitar a diversas zonas de Córdoba para reforzar la participación del segmento joven, en concordancia con este objetivo el 30 de Julio del corriente año, en la localidad de La Para, se llevará a cabo el "Congreso Provincial de Jóvenes Mutualistas"; con amplias expectativas y una excelente cartilla de capacitadores, este congreso funcionará como preparatorio para el "Congreso de Mutualismo Juvenil Argentino 2016" a efectuarse en Rosario el 16 y 17 de Septiembre próximo.

Es de sumo interés para la tarea legislativa, apostar por la Juventud Mutualista Cordobesa, quienes son responsables del movimiento que se ha logrado hasta ahora a lo largo y ancho de la República, fortaleciendo la participación, comunicación, capacitación y visibilidad de todo el sector mutualista; herramienta fundamental para el progreso económico-social de muchas localidades y comunidades de Córdoba y Argentina.

Por los fundamentos expuestos, que no hacen más que ratificar el acompañamiento a todos aquellos espacios que tienen que ver con el saber y su aporte al conocimiento, a los actores involucrados y a la comunidad en general, promoviendo activamente los acontecimientos sociales y culturales, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19313/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Congreso Provincial de Jóvenes Mutualistas", a desarrollarse el día 30 de julio de 2016 en la localidad de La Para, Departamento Río Primero, teniendo como objetivo reforzar la participación de los mismos en las actividades mutualistas en beneficio de la comunidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19323/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 40º aniversario del festejo alusivo al "Día del Niño", organizado por la Comisión Vecinal de Barrio Progreso, en la localidad de Berrotarán, a llevarse a cabo el día 21 del mes de agosto del corriente año.

**Leg. Marcos Farina, Leg. Carlos Gutiérrez**

**FUNDAMENTOS**

La fiesta del Día del Niño del Barrio Progreso, es una celebración típica que viene realizándose en la localidad de Berrotarán y tiene su comienzo en los años '70. En aquellos tiempos, un vecino, dueño de un almacén, motivado por los festejos que suscitaban en varias localidades, comenzó a repartir caramelos entre los niños que vivían en su vecindario. Pasados varios años, el mismo almacenero apodado "Nene" Oviedo, comenzó a recibir ayuda de otros vecinos del barrio, proveedores y clientes de su negocio, donando golosinas y regalos para los niños. Tal acción pasó de ser un simple reparto de caramelos, a un acontecimiento planificado y perdurable en el tiempo, caracterizado por actividades típicas, como el reparto de chocolate caliente, sorteo de juguetes, juegos y entretenimientos, entre otros.

Consolidada y con identidad propia, ampliaron los festejos invitando a los niños vecinos de todos los barrios de Berrotarán, prestando colaboración diversos comercios locales.

En la actualidad el Barrio Progreso cuenta con un predio propio, donde se desarrollan los festejos año tras año, contando con una plazoleta, cancha de fútbol, entre otras recreaciones.

Esta tradicional fiesta celebra este año su Edición Número Cuarenta. Convoa aproximadamente dos mil niños, en una jornada completa de actividades lúdicas, orientada a los más pequeños, y culmina con el reparto de chocolate y la entrega de un juguete por cada niño que participa. Este acto ha dejado plasmado, que determinadas acciones humanas se convierten en instrumentos de progreso social.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Marcos Farina, Leg. Carlos Gutiérrez**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19323/L/16**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “40ª Fiesta del Día del Niño” que, organizada por la Comisión Vecinal de barrio Progreso de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, se desarrollará el día 21 de agosto de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**19325/L/16**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de “La Primera Sala Cuna” en la localidad de San Agustín, Departamento Calamuchita.

**Leg. Silvia Gigena**

**FUNDAMENTOS**

En el marco del Plan Integral, “Por la Familia”, llevada a cabo por la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo de la provincia de Córdoba, quedó inaugurado el jueves 21 de julio en la localidad de San Agustín, la flamante “Sala Cuna”, en el marco de las políticas públicas provinciales de combate a la exclusión, avance de la promoción humana e igualdad de oportunidades.

La importancia de estas Salas Cunas para nuestro departamento es imprescindible no solo por su alto contenido social, sino también por su objeto de dar cobijo, alimentos y cuidados a niños de entre 45 días y 3 años de edad.

El cuidado y la atención primaria de nuestros niños deber ser siempre nuestra prioridad, porque ellos son el presente y su futuro y crecimiento intelectual y social depende del esfuerzo mancomunado de cada uno de nosotros.

La importancia de las Salas Cunas en nuestra provincia representa una gran ayuda y oportunidad para que las familias y especialmente las mamás, puedan continuar sus estudios para fortalecer su desarrollo y crecimiento profesional.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración.

**Leg. Silvia Gigena**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19325/L/16**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración, el pasado 21 de julio, de la “Primera Sala Cuna” en la localidad de San Agustín, Departamento Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**19326/L/16**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

De “Interés Legislativo” la realización del Encuentro Deportivo Internacional de Básquetbol denominado “Súper Cuatro” que se realizará, entre los días 29 de julio y 1 de agosto de 2016, en el estadio Orfeo Superdomo de la ciudad de Córdoba.

**Bloque Unión por Córdoba**

**FUNDAMENTOS**

Entre el 29 de Julio y el 1 de agosto de 2016, en el estadio Orfeo Superdomo, Córdoba será anfitriona del Torneo de Básquetbol Súper Cuatro. Será el último certamen de preparación que la Selección Argentina, junto a Francia, Croacia y Serbia, realizará antes de su participación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro (Brasil). Además, será la última ocasión que los cordobeses podrán disfrutar, en vivo y en directo, a los últimos integrantes de la llamada Generación Dorada, tal los casos de Emanuel Ginóbili, Luis Scola, Andrés Nocioni y Carlos Delfino y también, de poder observar, al único jugador cordobés del plantel: Facundo Campazzo.

Será el regreso del representativo nacional a Córdoba después del último paso en el año 2011 que sirvió de previa al Preolímpico de Mar del Plata donde Argentina, finalmente, se consagró campeón. Anteriormente también se presentó en la capital mediterránea antes de otros dos certámenes trascendentes como el Mundial de Indianápolis 2002 (victoria sobre Uruguay 115-65) y los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 (Súper Cuatro junto a Brasil, España y Venezuela).

Los rivales de Argentina presentarán, en los tres casos, jugadores de la NBA (National Basketball Association) y los tres estarán, al igual que nuestro país, en los Juegos de Río 2016. De hecho, Croacia será el segundo rival que tendrá Argentina en tierras cariocas. En total serán 13, contando a los tres argentinos (Ginóbili, Scola y Nicolás Brussino), los que forman parte de la meca del baloncesto mundial.

Sr. Presidente: para tomar real dimensión del significado que posee este Torneo, en la que Córdoba no sólo será epicentro de un extraordinario evento internacional sino que además será centro de un fuerte impacto turístico no sólo local sino de otras provincias vecinas también, la Agencia Córdoba Deportes SEM ha declarado al mismo de Interés

Deportivo mediante Resolución de Directorio Nº 260/16 de fecha 10 de junio de 2016. Por tal motivo, al tratarse de un encuentro deportivo internacional de enorme jerarquía, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Interés Legislativo.

**Bloque Unión por Córdoba**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19326/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del Encuentro Deportivo Internacional de Básquetbol denominado "Súper Cuatro", a desarrollarse del 29 de julio al 1 de agosto de 2016 en el estadio Orfeo Superdomo de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**19328/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Foro de Turismo Agro Industrial "TURIND", que se realizará el día 5 de agosto del corriente año en la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman.

**Leg. Matías Viola**

**FUNDAMENTOS**

La Asociación Civil de Empresarios de General Deheza, conjuntamente con la Federación Comercial de Córdoba (FEDECOM) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), realizarán un Foro de Turismo Agro Industrial "TURIND".

Este proyecto tiene como propósito dar una veta turística a la actividad productiva y potenciar el desarrollo de la producción artesanal, comercial, gastronómica y hotelera autóctona, motivada desde General Deheza hacia la región.

Consideramos que esta iniciativa es de relevancia para las Pymes en particular y para la ciudad y la región en general.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Matías Viola**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19328/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Foro de Turismo Agro Industrial "TURIND" que, organizado conjuntamente por el municipio local, la Asociación Empresarial General Deheza, la Federación Comercial de Córdoba -FEDECOM- y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa -CAME- y contando con el apoyo de la Agencia Córdoba Turismo SEM, se desarrollará el día 5 de agosto de 2016 en la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**19330/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Curso de Patología de Tobillo y Ante pié, organizado por la Sociedad Argentina de Medicina y Cirugía del Pie y la Pierna; a llevarse a cabo los días 12 y 13 de agosto de 2016 en el Hotel de la Cañada.

**Leg. Juan Quinteros, Leg. Marcela Tinti**

**FUNDAMENTOS**

El 12 y 13 de agosto del corriente año, se llevará a cabo en el Hotel de la Cañada de la ciudad de

Córdoba, el Curso de Patología de Tobillo y Antepie, organizado por la prestigiosa Sociedad Argentina de Medicina y Cirugía del Pie. El mismo, referido específicamente a rehabilitación y readaptación de tobillo y pie, será destinado a Kinesiólogos, Médicos Traumatólogos, Instrumentadores Quirúrgicos y Estudiantes afines.

Creemos que un evento de esta índole, encabezado por una institución que lleva 47 años de trayectoria construida por personalidades de la ortopedia, debe ser reconocido por nuestra Legislatura.

SAMECIPP abre un espacio de formación dirigido a estudiantes y profesionales que sin dudas debe ser reconocido: por ser una instancia de aprendizaje y especialización, y por la calidad de los invitados - tanto nacionales como extranjeros - que formarán parte de la misma.

Para finalizar, nos parece oportuno compartir el objetivo de la institución que emprenderá dicho evento: "fomentar el desarrollo de la cirugía del pie en nuestro país, mediante la docencia, la discusión y el intercambio de opiniones".

En los tiempos que corren, consideramos que la promoción del debate, de la discusión y de los procesos de enseñanza-aprendizaje, deberían tener lugar en todas las instituciones de nuestro país; por lo que valoramos y aplaudimos la iniciativa de la Sociedad Argentina de Medicina y Cirugía del Pie.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Juan Quinteros, Leg. Marcela Tinti**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19330/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Curso de Patología de Tobillo y Antepié que, organizado por la Sociedad Argentina de Medicina y Cirugía del Pie y la Pierna, se desarrollará los días 12 y 13 de agosto de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**19331/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "1º Gran Fiesta Regional del Chacinado Artesanal", a realizarse los días 13 y 14 de agosto del corriente año en la Comuna de Nicolás Bruzone.

**Leg. Adriana Oviedo**

**FUNDAMENTOS**

La Comuna de Nicolás Bruzone se encuentra situada sobre la ruta provincial Nº 27 y aproximadamente a 310 Km de la Ciudad de Córdoba, en el Departamento General Roca. Su principal actividad económica es la agricultura y la ganadería.

La "1er Gran Fiesta del Chacinado Artesanal" organizada por las Instituciones y la Comunidad de Nicolás Bruzone, se llevará a cabo los días 13 y 14 de Agosto del corriente año, comenzando el día sábado 13, en el horario de las 14:00hs y contará con más de 60 stands con expositores locales y de la región. Luego de compartir la tarde entre los vecinos de la comunidad y localidades de la región, se dará inicio a las 21:00hs. a la cena-peña y baile.

Las razones que dieron origen a dicha festividad son las de potenciar la producción local y regional, fortalecer el vínculo con las localidades de la zona, dar a conocer la comuna a todos los cordobeses y lograr que la fiesta se proyecte como una actividad cultural y comercial con identidad propia que trascienda la calidad de lo artesanal en provecho de lo local.

Además tendrá lugar a la elección de Primer Reina, que cuenta con la particularidad de tener entre 30 y 45 años, en pos de reconocer a la mujer real y cotidiana. Contara con la entrega de premios a los mejores stands.

Siguiendo el día domingo 14, con Gran Pialada de Terneros por Equipo.

Todo ello será posible gracias a la concurrencia de distintas personas, que harán que el evento se transforme en una agradable fiesta comunal y sobre todo familiar.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Adriana Oviedo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19331/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Gran Fiesta Regional del Chacinado Artesanal", a desarrollarse los días 13 y 14 de agosto de 2016 en la Comuna de Nicolás Bruzone, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**19332/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del ciclo de conferencias de la Escuela de Liderazgo y Formación Edición 2016, que lleva adelante la Asociación Civil Sanmartiniana Córdor.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

La Sociedad Civil Sanmartiniana Córdor tiene como misión formar a las generaciones de jóvenes como ciudadanos líderes comprometidos con el desarrollo de su entorno y la promoción de valores capaces de generar una mejor sociedad.

Las actividades enmarcadas en las Escuelas de Liderazgo ECO están dirigidas a estudiantes secundarios de entre 16 y 18 años con inquietud por el compromiso social, con aptitudes de liderazgo y capacidad de proyección.

Los jóvenes seleccionados participan de 7 jornadas en donde se tratan las temáticas de Compromiso Social, Liderazgo y Vida y Protección. Asimismo, se realiza un acantonamiento y la ejecución de proyectos sociales a cargo de cada grupo de alumnos de manera de impulsar un enfoque hacia la acción buscando multiplicar su impacto y alcance a partir de la conformación de nuevos vínculos comunitarios.

Se estimula en este marco, el desarrollo del aprendizaje sobre el trabajo en equipo, la inteligencia emocional, la comunicación e interacción interpersonal y la reflexión en torno a la responsabilidad sobre el propio accionar.

Considerando sumamente interesante y relevante esta iniciativa para la visibilización de la perspectiva joven sobre la realidad actual, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19332/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Ciclo de Conferencias de la Escuela de Liderazgo y Formación - Edición 2016, que desarrolla la Asociación Civil Sanmartiniana 'Córdor'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19333/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Tercer Encuentro de Mujeres Afroamericanas en Córdoba a realizarse el 29 y 30 de julio del corriente año en la ciudad de Córdoba.

**Leg. Nilda Roldan.**

**FUNDAMENTOS**

En América se celebra el 25 de julio como Día de la Mujer Afroamericana. Instituido en Santo Domingo, República Dominicana en 1992 donde dicha fecha sería de la lucha y la resistencia de las mujeres negras teniendo en cuenta la condición de opresión de género y la vida origen racial-étnico de estas mujeres, explícito en muchas situaciones cotidianas.

La conmemoración internacional busca ampliar y fortalecer las organizaciones de mujeres negras, la construcción de estrategias para la inclusión de los temas fueron creados para luchar contra el racismo, el sexismo, la discriminación, los prejuicios y otras desigualdades sociales y raciales. Es un día para ampliar las alianzas, dando visibilidad a la lucha, las acciones de promoción, presentación y debate sobre la identidad de las mujeres afrodescendientes de América Latina y el Caribe. En consonancia con estas misiones, se llevara a cabo este encuentro, siendo el 3º, siguiendo los lineamientos de la Red de Mujeres Afro-latinas y Afro-caribeñas y tiene como objetivo el rescate y valorización de la cultura afro en nuestro país y de los aportes de las mujeres afroamericanas a la sociedad argentina y americana.

El encuentro es organizado por la Agrupación Mesa Afro Córdoba, constituida por afro-cordobeses en noviembre de 2013 y que trabaja por la visibilización, valoración y rescate de la cultura y el legado afro en Córdoba. Quienes pertenecen a una red nacional de Afro-argentinos denominada Red Federal de Afroargentinos del Tronco Colonial.

Las Jornadas tienen un carácter académico-cultural y contarán con la presencia de distinguidas académicas de Colombia, Chile, Brasil y Argentina; además de mujeres afros militantes de distintas provincias de nuestro país. La presencia de estas académicas y militantes nos brindaran la posibilidad de conocer la realidad de las comunidades Afroamericanas en general y de las mujeres afros en particular. Con la realización de esta Encuentro se intenta articular estrategias regionales de lucha contra la discriminación y el racismo, combatir prejuicios y estereotipos que sufren las mujeres afros y difundir

conocimientos de organizaciones, comunidades y académicos/as afros como contribución al desarrollo del Decenio Afrodescendiente decretado por la Organización de la Naciones Unidas para el período 2014-2024.

Las actividades que se desarrollaran en la ciudad de Córdoba contarán con el apoyo de distintos espacios y organizaciones de carácter civil y gubernamental de nivel municipal, provincial e internacional. Tendrá su inicio con una muestra fotográfica en el patio Evita de nuestra legislatura que será posible visitar hasta el día 5 de agosto del corriente. El mismo día continuara con la presentación del Libro "Mujeres Afrodescendientes de Córdoba del Siglo XIX" obra de Silvio Salvatierra, a las 19 hs en el museo del Banco de la Provincia Córdoba.

El día 30 de julio comenzara a las 10 de la mañana una jornada académica internacional en el Museo Sobremonte, luego a las 16 hs tendrá lugar el debate de mujeres en Casa Pueblo. Cerrara la jornada a las 19 hs con Taller de Candombe Afroporteño.

Quedan todos invitados a compartir este encuentro de hermandad.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en el presente proyecto.

**Leg. Nilda Roldan.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19333/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Tercer Encuentro de Mujeres Afroamericanas en Córdoba, a desarrollarse los días 29 y 30 de julio de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19334/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo la campaña solidaria denominada "Al frío... le ponemos corazón" que, organizada por la Municipalidad de San Francisco, a través del Consejo Municipal de la Mujer y el Consejo Municipal del Adulto Mayor, con la colaboración de Caritas Argentina y Red Solidaria, se desarrolló del 5 al 22 de julio de 2016.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Teniendo en cuenta las carencias de abrigo sufridas por los más necesitados, frente a las inclemencias del tiempo propias de esta etapa invernal, la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco organizó, a través del Consejo Municipal de la Mujer y el Consejo Municipal del Adulto Mayor, con la colaboración de Caritas Argentina y Red Solidaria, la campaña nominada "Al frío... le ponemos corazón", que se llevó a cabo del 5 al 22 de julio de 2016.

El fraternal espíritu solidario congregó a hombres y mujeres a reunirse diariamente, en horario vespertino, en el Superdomo de la precitada ciudad del este cordobés, con el objeto de confeccionar mantas resultantes de la unión, mediante costura, de cuadraditos de 25 centímetros por lado.

La propuesta también contó con la valiosa donación de tejidos y mantas de cuna creados en el Taller Municipal de Costura; circunstancia que permitió llevar a cabo, a escasos días de iniciada la campaña, la primera entrega de las frazadas, a los fines de su distribución.

A las citadas colaboraciones, se sumó el aporte de particulares y empresarios que donaron lanas, telas, agujas y otros materiales indispensables para efectuar esta iniciativa.

Más allá de los fines que motivaron la realización de esta noble cruzada, cabe destacar que significó un grato momento de encuentro para compartir.

La organización de la labor fue tal, que permitió ir realizando una entrega parcial de lo logrado, a Caritas, al cumplirse el término de cada semana transcurrida.

Lo anteriormente descripto, nos conduce a evocar lo dispuesto por el artículo 7 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, en cuya parte final establece que "la convivencia social se funda en la solidaridad".

Para finalizar, resulta apropiado recordar las palabras pronunciadas por su Santidad Juan Pablo II que manifestó, lo siguiente: "La solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, el bien de todos y cada uno para que todos seamos realmente responsables de todos".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19334/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la Campaña Solidaria denominada "Al frío... le ponemos corazón" que, organizada por la Municipalidad de San Francisco -a través del Consejo Municipal de la Mujer y del Consejo Municipal del Adulto Mayor-, y contando con la colaboración de Caritas Argentina y Red Solidaria, se desarrolló del 5 al 22 de julio de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19335/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a las autoridades, profesores y alumnos del IPEM 153, Juan Martín de Pueyrredón, de Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, por la iniciativa de armar sobre la fachada de la escuela, una réplica –"casi en tamaño real"– de la histórica Casa de Tucumán, con motivo de conmemorarse el Bicentenario de la Independencia de la Nación Argentina.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Nuestra Patria está de fiesta. En este mes de julio, conmemoramos los doscientos años de la Independencia, que fue declarada el 9 de julio de 1816, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el "Jardín de la República".

Tan grato acontecimiento motivó a los alumnos y profesores del IPEM 153, de nuestra ciudad capital, a engalanar el frente del edificio de la escuela, cuya entrada se "amoldó a la forma de la clásica Casa de Tucumán".

La tarea fue desempeñada con gran dedicación y esmero por parte de educandos y educadores, quienes se valieron de telas, cartones y cartulinas para el diseño de esta auténtica obra de arte, en cuyo interior pueden visualizarse las imágenes de los congresales.

Una gama de condiciones, dignas de destacar, se enlazaron en esta especial iniciativa: el espíritu creativo, la valoración del esfuerzo conjunto y el deseo de expresar el respeto hacia los símbolos que representan a nuestra nación.

Estas circunstancias ponen de manifiesto, una vez más, a los objetivos contemplados por el artículo 4º de la ley 9870, ley de Educación Provincial, cuyo inciso (x), se refiere al "Desarrollo de las capacidades para aprender a relacionarse, interactuar y trabajar en forma colaborativa".

Estos adolescentes de hoy, niños de ayer, aprendieron de sus maestros el inigualable valor del "trabajo en equipo y las prácticas de convivencia solidaria y de cooperación", como así también, la importancia del "desarrollo de la creatividad y la expresión"; conceptos éstos que consagra la ley de Educación de nuestra provincia, a través del artículo 35º, en sus incisos (g) y (h), respectivamente.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19335/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a las autoridades, profesores y alumnos del IPEM Nº 153 "Juan Martín de Pueyrredón" de barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, por la iniciativa de armar sobre la fachada de la escuela una réplica "casi en tamaño real" de la histórica Casa de Tucumán, en el marco del Bicentenario de la Independencia de la Nación Argentina.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19336/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a los equipos de handball que representaron a Córdoba en el Torneo Nacional de Menores "C" San Juan 2016, en el cual los clubes General Paz Juniors -Masculino- y Unión Eléctrica -Femenino-, alcanzaron el podio al coronarse Subcampeón y 3º puesto, respectivamente, en la competencia nacional que se llevó a cabo en dicha provincia del 10 al 16 de julio de 2016.

**Leg. Carlos Mercado** Error! Marcador no definido., **Leg. Ana Papa**

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente durante el mes de julio se llevó a cabo en Provincia de San Juan el Torneo Nacional de Clubes de Menores – Handball 2016. Cabe mencionar que en este certamen compitieron 34 equipos que representaron a diversas provincias de nuestro país. Por la Provincia de Córdoba, que integran la Federación Cordobesa de Handball, asistieron por la rama femenina los clubes Unión Eléctrica, de la ciudad de Córdoba, y San Alfonso del Talar, de Mendiolaza, y por la rama masculina, los clubes

General Paz Juniors de esta capital y Municipalidad de Alta Gracia.

Los atletas cordobeses tanto masculino como femenino lograron subir al podio, por un lado el club General Paz Juniors resultó subcampeón nacional en una final atrapante y muy emotiva, y por otro lado, las menores de Unión Eléctricas, en su primera experiencia fuera de la provincia, lograron su premio al obtener el 3er puesto en dicha competencia. El mítico Estadio Aldo Cantoni fue el escenario de las dos finales, mientras que el tercer y cuarto puesto se desarrollaron en el ISEF.

Por una semana la ciudad de San Juan fue epicentro del mejor Handball a nivel Nacional. Los chicos pudieron disfrutar de un torneo de gran nivel y se relacionaron con jugadores de todo el País, viviendo una experiencia única para todos ellos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado, Leg. Ana Papa**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19336/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los equipos de handball que representaron a Córdoba en el Torneo Nacional de Menores "C" - "San Juan 2016": destacando el Subcampeonato alcanzado por el Club General Paz Juniors -Categoría Masculino- y el 3º puesto logrado por el Club Unión Eléctrica -Categoría Femenina-, en el torneo desarrollado en la mencionada provincia del 10 al 16 de julio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19337/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del Día del Antropólogo, que se celebra el 27 de julio dado que ese día en 1972 se fundó el Colegio de Graduados de Antropología, expresando su reconocimiento a tan noble profesión y destacando la tarea desempeñada por el Equipo Argentino de antropología Forense (EAAF) en la recuperación e identificación de los restos de los desaparecidos víctimas de la sangrienta dictadura cívico militar, y su indispensable aporte que en materia de investigación y juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Con motivo de conmemorarse el 27 de julio el Día del Antropólogo dado que ese día en 1972 se fundó el Colegio de Graduados de Antropología, la Legislatura de la Provincia adhiere y expresa su reconocimiento a tan noble profesión, destacando la tarea desempeñada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la recuperación e identificación de los restos de los desaparecidos víctimas de la nefasta dictadura cívico militar, y su indispensable aporte que en materia de investigación y juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad.

La antropología como ciencia tiene origen en la segunda mitad del siglo XIX, dado que la teoría de la evolución posibilitó que se empezaran los estudios de la evolución de la sociedad.

El campo de estudio de la antropología es muy amplio y versa sobre la evolución biológica de la especie humana, su desarrollo, las formas de vida a lo largo de la historia, la diversidad de culturas que caracterizan a la humanidad, etc.

En nuestro país, debemos destacar la tarea que desempeña el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), organización científica no gubernamental y sin fines de lucro, creada en 1984 a iniciativa de las Organizaciones de Derechos Humanos, con el objetivo de buscar la verdad y la justicia, desarrollando técnicas de antropología legal.

Así, la antropología, trata de encontrar respuestas para los familiares que buscan saber cómo desapareció una persona, si falleció, si fue enterrada, cómo identificarla y demás interrogantes.

Destacamos que su labor no se limita al mero reconocimiento de cuerpos sino que el EAAF colabora con la justicia, para recuperar la verdad, reparar y prevenir las violaciones a los derechos humanos.

Sólo en la Argentina, el EAAF recuperó los cuerpos de 1.500 personas desaparecidas, de las cuales fueron identificadas 670.

Hoy el EAAF es reconocido mundialmente, y convocado por organismos, tribunales y particulares para resolver casos en los que hubo violencia política, étnica o religiosa.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19337/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día del Antropólogo, que se celebra cada 27 de julio recordando que en la misma fecha del año 1972 se fundó el Colegio de Graduados de Antropología; expresando reconocimiento a tan noble profesión y destacando -especialmente- la tarea desempeñada por el Equipo Argentino de Antropología Forense -EAAF- en la recuperación e identificación de los restos de los desaparecidos víctimas de la sangrienta dictadura cívico militar, y su indispensable aporte que en materia de investigación y juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19338/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la puesta en marcha del Programa " La Legislatura a lo grande", convenio celebrado entre el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba y la Caja de Jubilaciones , Pensiones y Retiros de Córdoba, a través del Espacio Illia.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

La puesta en marcha del Programa "La Legislatura a lo grande" apunta a interrelacionar este programa con las actividades del "Espacio Illia" dependiente de La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Tiene por finalidad instrumentar la interrelación en puntos específicos de actuación mancomunada entre La Legislatura y el mencionado espacio.

El objetivo específico reside en constituir un espacio común para promover la participación y el interés en cuestiones sociales y políticas vinculadas con los adultos

mayores y el desarrollo de sus inquietudes y las respuestas a las mismas, fortaleciendo la autonomía del adulto mayor y un envejecimiento activo, participativo y saludable en concordancia con los cinco principios de las naciones unidas a favor de las personas mayores: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.

Por lo tanto, cabe destacar la importancia de la celebración de este convenio permitirá establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos de carácter permanente entre las partes, a los efectos de posibilitar mediante esta vinculación la mayor eficacia en el logro de la misión institucional de cada una de las partes.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación este proyecto.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19338/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la puesta en marcha del Programa "La Legislatura a lo Grande", convenio celebrado entre el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, a través del Espacio Illia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
19341/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Jornada de Nutrición Animal - Aves y Cerdos".

El mismo se realizará en el viernes 29 de julio en aula 12 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.

**Leg. Matías Viola**

**FUNDAMENTOS**

Las malas condiciones climáticas afectan los sistemas agrícolas, siendo la soja uno de los cultivos más perjudicados. Las excesivas lluvias provocan el atraso en la fecha de cosecha. Esto trae aparejado la aparición de grano brotado en la planta de soja lista para la recolección, con la consecuente pérdida de calidad de grano.

Ante esta situación se debería:

- 1) Recorrer el lote con el objeto de cuantificar la cantidad de granos brotados.
- 2) Determinar la posibilidad de realizar la cosecha.

Puede ocurrir:

a) Que haya muchos granos brotados y no se pueda entrar pronto a cosechar. Por lo tanto es probable que todo ese brote se seque y pierda mucha calidad. Una alternativa de uso sería el pastoreo con categorías de bajo requerimiento

b) Que se pueda entrar a cosechar. Si la proporción de soja brotada es alta, es probable que no tenga un uso industrial y no sea adquirida por los cerealistas. Este grano podría ser usado como alimento para ganado. Para este destino deberán tenerse en cuenta algunas consideraciones.

La soja brotada (dependiendo de la cantidad de granos en este estado) aumenta el contenido de humedad, pudiendo llegar hasta un 70 - 80%. Si bien esto hace que los nutrientes estén más disponibles para el animal, se debe usar rápidamente para que no pierdan calidad, lo cual hace difícil su uso (los brotes de soja para consumo humano se conservan al vacío).

Si se los cosecha para destinarlo a consumo animal es importante conservarlos adecuadamente, siendo el embolsado una buena manera de guardarlos.

Un problema importante a tener en cuenta es la presencia de hongos y micotoxinas en los mismos. Cuando un alimento posee una alta contaminación fúngica sufre una pérdida de calidad nutricional. Las micotoxinas, en general, producen en el rumiante alteración de la absorción y del metabolismo de los nutrientes, cambios en la función endócrina y neuroendócrina y supresión del sistema inmunológico.

<http://inta.gov.ar/documentos/%C2%BFque-hacer-con-la-soja-brotada>

La Jornada de Nutrición Animal - Aves y Cerdos, organizada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.

Está destinada a productores avícolas, productores porcinos, ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, asesores de granjas, encargados de PAB, y estudiantes de Agronomía y Veterinaria.

En la oportunidad se tratarán los temas:

- Soja Brotada: Valor Nutricional para Aves y Cerdos.
- Micotoxinas de Importancia en la Producción de Animales de Consumo.
- Estrategias para el Control de Micotoxinas en Alimentos Balanceados.

Los interesados pueden solicitar mayor información e inscribirse, enviando un correo electrónico a [marianocavenio@agro.unc.edu.ar](mailto:marianocavenio@agro.unc.edu.ar)

Por la importancia de los fundamentos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Matías Viola**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19341/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la denominada "Jornada de Nutrición Animal - Aves y Cerdos", a desarrollarse el día 29 de julio de 2016 en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**19342/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a "Las Campañas Preventivas en Atención Primaria de la Salud - APS y a las Misiones Comunitarias de la Salud".

El mismo es organizado por el Sindicato de Empleados Públicos de Córdoba y su programación se extiende a lo largo del año 2016.

**Leg. Matías Viola, Leg. Ilda Bustos, Leg. José Pihen**

**FUNDAMENTOS**

Esta nueva edición de Campañas Preventivas en Atención Primaria de la Salud - APS y a las Misiones Comunitarias de La Salud año 2016 son actividades que inician en el 2000 con un grupo de compañeros del equipo de salud de distintos hospitales, de la provincia, bajo la gestión del Secretario General el Sr. José Emilio Pihen.

Las mismas tienen como misión, trabajar en pos de disminuir las inequidades existentes en las comunidades del noroeste de la provincia de Córdoba donde las distancias, los factores agrestes y su condición de bajos recursos en general, no le permiten la accesibilidad a la urbe.

Que en este sentido es necesario consolidar la atención primaria de la salud priorizando aquellas acciones en forma mancomunada con la comunidad, promoviendo un compromiso intersectorial y en equipo para la resolución de los problemas sanitarios de la población.

Así se logra ampliar la cobertura y la calidad de la atención, reforzando, para ello, las diversas actividades de promoción y prevención de la salud, el trabajo con la comunidad y fortaleciendo la formación del recurso humano que trabaja en el primer nivel de atención en estrategias de atención primaria de la salud y la medicina social.

Estos equipos comunitarios reciben capacitación en servicio en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, Salud Social y Comunitaria según surge de los indicadores sanitarios. El desempeño de los distintos profesionales y personal avocados a esta tarea son con fines altruistas, por lo que sus actividades son gratuitas y hacen entrega de medicamentos, leche, ropa etc.

Se destaca el alcance de la meta de la Campañas a lo largo de sus años de existencia y las

**PODER LEGISLATIVO – 27ª REUNION – 27-VII-2016**

soluciones superadoras que las mismas vienen aportando a las distintas jurisdicciones de nuestra provincia, siempre articuladas con programas sanitarios ya existentes, su realización se agendan acorde a las actividades de los habitantes del lugar siendo los días viernes, sábado y feriados.

Esta entidad del Sindicato de Empleados Públicos, a través del área de Asuntos Profesionales a cargo de la Dra. Margarita Ferreyra y su equipo, impulsan incansablemente la jerarquización del primer nivel de atención de la salud, fortaleciendo los recursos humanos de los sistemas sanitarios valiéndose de la formación en servicio como herramienta vital para ello.

Por la importancia de lo antes expuesto acompaño el Cronograma de Las Campañas Preventivas en APS Y solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN APS -Dr Rinaldi-**

Delegación Unquillo	MARZO-OCTUBRE	Campaña de vacunación Antigripal
		Tétano y Hepatitis "B"
		Control Precoz de patologías uterinas. PAP y colposcopia.
		Campaña preventiva de hipertensión arterial y diabetes.
		Control oftalmológico.
Anuales de Marzo a Noviembre	Casa N° 23 (Comedor Comunitario)	
	San Martín de Porres (Desayunador Comunitario)	
	Encuentro deportivos infantiles (Ampliación C. Olmedo Zona Sur)	

**MISIONES COMUNITARIAS DE LA SALUD 2016**

MARZO MIÉRCOLES 23	Los Hoyos- Costa de Los hoyos La Rinconada-
ABRIL JUEVES 14, VIERNES 15	Iglesia Vieja- Tres Arboles ( Cruz del Eje)
MAYO VIERNES 20	Saladillos y Aledaños
JUNIO VIERNES 20	Cañada Larga (Tuclame)
AGOSTO SÁBADO 27	Gutenberg y Aledaños (encuentro de la Niñez)
SEPTIEMBRE SÁBADO 17	Pichana y Aledaños (encuentro de la Niñez)
OCTUBRE SÁBADO 15	Arguello (convocatoria con discapacitados)
NOVIEMBRE SÁBADO 5	Visitas a los Geriátricos: Elpidio González (Despeñaderos)/J.J. Puentes (San Francisco del Chañar)

**Leg. Matías Viola, Leg. Ilda Bustos, Leg. José Pihen**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19342/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Campañas Preventivas en Atención Primaria de la Salud -A.P.S.-" y de las "Misiones Comunitarias de la Salud" que, organizadas por el Sindicato de Empleados Públicos de Córdoba, se desarrollan durante el año en curso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**19344/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "II Festival de Cine Social Invicines (el cine de los invisibles)", que se llevará a cabo desde el 3 al 10 de septiembre del corriente año en distintos puntos de la ciudad de Córdoba.

**Leg. Oscar González, Leg. Carlos Gutiérrez**

**FUNDAMENTOS**

Invicines es un festival de cine social con el propósito de mostrar un cine que no tiene pantalla, promover espacios de aprendizaje audiovisual gratuito, dialogar con realizadores y referentes sociales, realizar actividades en contexto de encierro y generar espacios de creación colectiva. Tiene presencia no sólo en la semana de festival sino en actividades itinerantes a lo largo del año en Córdoba y el resto del país.

Del 1º de marzo al 30 de mayo se realizó una convocatoria para que miembros de talleres audiovisuales de instituciones escolares, establecimientos de educación no formal y/o alternativa envíen sus cortometrajes.

Son objetivos del evento:

- Visibilizar y poner en discusión temáticas sociales actuales.
- Promover el desarrollo de una idea, problema o interés a través del lenguaje audiovisual.
- Producir un intercambio de experiencias realizativas entre pares.
- Generar individuos críticos y activos, capaces de debatir y dialogar acerca de su propia obra.
- Incentivar el aprendizaje continuo.
- Abrir una nueva ventana a la exhibición de material audiovisual.

Invicines está pensado como espacio para compartir experiencias de producción, visibilizar "otros audiovisuales" que existen por fuera de las pantallas de televisión y cine comercial y así generar un espacio de encuentro y participación.

Por las razones expuestas, y las que esgrimiré en ocasión de su tratamiento, solicito la aprobación del presente Proyecto de Interés Legislativo.

**Leg. Oscar González, Leg. Carlos Gutiérrez**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19344/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "II Festival de Cine Social INVICINES -el cine de los invisibles-", a desarrollarse desde el 3 al 10 de septiembre de 2016 en distintos puntos de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**19346/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del III Encuentro de Cine y Educación del Gran Río Cuarto y los Cuatro Dptos. del Sur de Córdoba, que organizado por la institución educativa IPEM 283 Fray Mamerto Esquiú, su CAJ y la Subdirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa, se lanzará el día 28 de Julio en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Río Cuarto.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

La iniciativa se piensa en el marco de una escuela que debe adaptarse a un entorno en donde las tecnologías son entendidas como ámbito en el que se desarrollan los procesos formativos de los sujetos y es por ello que se hace necesario introducir a toda la comunidad educativa en estos nuevos modos de comunicar, enseñar y aprender.

El día 28 de Julio será el lanzamiento de este ciclo que contará con otros dos encuentros más a realizarse los días 28 y 29 de Septiembre en la Sala Leonardo Favio y el día 18 de Octubre en el Teatro Municipal.

A raíz de la relevancia que presenta el proyecto para el debate y reflexión en el ámbito educativo, por parte de alumnos, docentes y directivos, para la generación de un aporte que contribuya a repensar el rol de la escuela y el compromiso de la comunidad para con ella, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19346/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "III Encuentro de Cine y Educación del Gran Río Cuarto y los cuatro Dptos. del Sur de Córdoba" que, organizado conjuntamente por la institución educativa I.P.E.M. 283 "Fray Mamerto Esquiú", su C.A.J. y la Subdirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa, se lanzará el día 28 de julio de 2016 en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Río Cuarto.

-14-

**CERRO URITORCO. CAÍDA DE UN PARAPENTISTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18114/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de julio de 2016.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Martín Llaryora**

**S / D**

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 el Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha del proyecto de resolución 18114/L/16, solicitando al Poder Ejecutivo informes -de acuerdo al artículo 102 de la Constitución provincial- respecto de la caída del parapentista en el Cerro Uritorco el día 21 de febrero, rescate y accidentes ocurridos, y sobre la aplicación y cumplimiento de las Leyes 8801 y 9856, Registro Provincial de Prestadores de Servicio de Turismo Alternativo y de Visitantes de Zonas de Riesgo.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

**Marcela Tinti**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legisladora Tinti: dispone de cinco minutos para una reconsideración.

**Sra. Tinti.**- Gracias, señor presidente.

En el mes de febrero, tras la caída de un parapentista en el Cerro Uritorco y su consecuente fallecimiento, presentamos en esta Legislatura un pedido de informes dirigido a la Agencia Córdoba Turismo, solicitando no sólo los pormenores del infortunio y del posterior procedimiento sino, específicamente, la información referida al cumplimiento o incumplimiento de la legislación referida al turismo alternativo en zonas de riesgo.

Hoy, habiendo transcurrido cinco meses de aquel pedido y sin haber obtenido ninguna respuesta, tenemos que lamentar otro hecho trágico, otra actividad del turismo alternativo se llevó una vida.

Entonces, señor presidente, nos preguntamos cuántas muertes más vamos a tener que lamentar hasta que se tomen cartas en el asunto.

La legislación vigente, por un lado, prevé la creación del Registro Provincial de Prestadores del Servicios de Turismo Alternativo, a través de la Ley 8801 y, por el otro, la creación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo, a través de la Ley 9856. Hoy, como establecen ambas normativas, la Agencia Córdoba Turismo es la autoridad de aplicación de ambas normativas. Por un lado, dicho organismo es el responsable de hacer que las prestadoras del servicio del turismo alternativo acrediten en forma fehaciente que el cumplimiento de las obligaciones y prestaciones inherentes a su actividad se encuentren resguardadas por un seguro contra todo defecto en compañía autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, por otro lado, la Agencia Córdoba Turismo es también el órgano de aplicación de las contundentes exigencias y requisitos de la Ley 9856, que exige estricto control y registro de personas que pretenden realizar en forma individual o mediante prestador del servicio alguna actividad de las descriptas en la Ley 8801.

Señor presidente: las leyes se crean para cumplirlas, para respetarlas y para amparar a los ciudadanos; cuando nosotros levantamos la mano en este recinto, cuando aprobamos un proyecto, cuando se convierte en ley, no estamos finalizando un proceso sino todo lo contrario, iniciándolo; por eso nuestro empeño en pedir informes, porque queremos asegurarnos de que la legislación vigente se cumpla verdaderamente.

Cabe agregar que con tan numerosa y destacada nómina de las autoridades que tiene la Agencia, que cuenta con un presidente, siete directores del sector público, tres directores del sector privado y tres síndicos, los controles y aplicación de sanciones deberían ser no sólo permanentes sino, además, sumamente efectivos. Sin embargo, lo acontecido en febrero y el pasado fin de semana despierta serias dudas sobre la efectividad del control del organismo.

Por lo tanto, solicito que se revea lo resuelto en la Cámara.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

**-15-**

**HOSPITALES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD. MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 19265/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas, cuya nota será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 25 de julio de 2016.

**Al Sr.  
Vicegobernador de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 19265/L/16.

El objetivo del siguiente proyecto es dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que informe sobre diversos aspectos referidos a la falta de medicamentos e insumos sanitarios en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

**Liliana Montero**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Montero, que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, dispone de cinco minutos, máximo, legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Gracias, señor presidente. Serán menos minutos, probablemente.

A nadie escapa que una de las áreas en las que mayores dificultades –por ponerlo en términos suaves- está teniendo el Gobierno de la Provincia de Córdoba, es la de la salud pública.

En ese sentido, desde hace cinco años venimos recorriendo el sistema de salud pública de la Provincia y, en verdad, hay que decirlo con todas las letras, va de mal en peor.

Sin embargo, desde enero a esta parte la situación se ha agravado ostensiblemente, básicamente por una situación –y usted, señor presidente, conoce muy bien cuál es el efecto que eso produce en el sistema de Salud- de falta de insumos, específicamente falta de medicamentos.

En febrero de este año recorrimos algunos de los hospitales monovalentes –en ese momento Bell Ville y también Oliva-, y en aquel entonces se nos dijo que tenía que ver con un cambio; inclusive, el señor Ministro en esta Legislatura manifestó que tenía que ver con un cambio en el sistema de compras, para hacerlo más eficiente y que se optimice el gasto, etcétera. Lo cierto es que estamos en julio y todos los días en los medios de comunicación vemos un problema por falta de medicamentos en los hospitales públicos.

En los hospitales de salud mental esto es gravísimo, porque ha generado situaciones de violencia desde los pacientes a los que se les ha tenido que modificar esa medicación para con los profesionales e, inclusive, situaciones de autoagresión de esos pacientes.

En verdad, a esta altura de las circunstancias todos los días hay una marcha en el polo sanitario; están previstos en poco tiempo dos días de paro de todo el sistema de salud, que será “La Marcha Blanca”, y que ha sido motorizada por los distintos hospitales públicos de la Provincia.

Y lo que vemos como reacción del Ministro es, una y otra vez, la justificación de que todo está mejor; habrá que decirle al Ministro Fortuna que salga a recorrer los hospitales, porque no todo está mejor, todo está peor y los indicadores dicen que todo estará peor.

Por lo tanto, en función de que la cuestión de falta de medicamentos nos parece que es esencial, solicitamos que se conteste –y se apruebe primero- este pedido de informes a los fines de saber y tener una presunción de cuál será el destino en los próximos seis meses, en relación a esta grave crisis estructural del sistema de Salud.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-16-

**LOCALIDAD DE HOLMBERG. TRATO DIFERENCIAL EN LA ENTREGA DE NUEVAS UNIDADES Y EFECTIVOS POLICIALES. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionado el tratamiento sobre tablas del proyecto 19296/L/16, la que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 25 de julio de 2016.

**Señor Vicegobernador  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud ...

**Sra. Bedano.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, Secretario.

Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Inmediatamente de finalizada la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, comunicamos al compañero Freddy que la legisladora Chiappello dejaba en comisión este proyecto.

**Sr. Presidente (González).**- Perfecto.

Entonces damos por suspendido el tratamiento del proyecto y su lectura.

-17-

**A) GRABADO INDELEBLE DE DOMINIO MÚLTIPLE DE AUTOMOTORES, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS, LEY Nº 10.110. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) GRABADO DE AUTOPARTES, REALIZADO POR GRABABUS SRL. EXIGENCIA. SUSPENSIÓN. SOLICITUD AL PE.**

**C) LEY Nº 10.110 DE GRABADO DE AUTOPARTES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.**

**D) LEY Nº 10.110, GRABADO DE AUTOPARTES. DEROGACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- En Secretaría se encuentran reservados los proyectos 19259, 19299, 19302 y 19318/L/16, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 26 de julio de 2016.

**Señor  
Vicegobernador de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, el tratamiento sobre tablas del proyecto 19259/L/16, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo se informe, de acuerdo lo autoriza el artículo 102 de la Constitución, sobre diversos aspectos referidos al grabado indeleble de dominio de múltiples automotores, ciclomotores y motocicletas en virtud de lo establecido en la Ley 10.110.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Juan Pablo Quinteros**  
Legislador provincial

Córdoba, 25 de julio de 2016.

**Al Señor  
Vice Gobernador de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 19299/L/16.

El objetivo del proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo la suspensión inmediata de la exigencia del grabado de autopartes, que se lleva a cabo mediante la empresa Grababus SRL.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Liliana Montero**  
Legisladora provincial

Córdoba, 26 de julio de 2016.

**Señor  
Vicegobernador de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno –artículo 126-, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto 19302/L/16 en la presente sesión, proyecto de resolución solicitando la presencia del señor Ministro de Gobierno para que informe detalladamente respecto de la aplicación de la Ley 10.110, de grabado de autopartes.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**Gustavo Carrara**  
Legislador provincial

Córdoba, 26 de julio de 2016.

**Señor  
Vice Gobernador de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, el tratamiento sobre tablas en la sesión del día 27 de julio, del proyecto de ley 19318/L/16, iniciado por los legisladores Quinteros, Tinti, Oviedo, Palloni, Serafín, Vagni, Caffaratti, Gazzoni, El Sukarí y García Elorrio, derogando la Ley 10.110, grabado de autopartes.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**Juan Pablo Quinteros**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por los legisladores Carrara, Montero, Quinteros y otros.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazadas.

Tiene la palabra, legislador Quinteros. Dispone de cinco minutos para solicitar la reconsideración.

**Sr. Quinteros.**- Gracias, señor presidente.

En verdad, para un negocio tan grande cinco minutos parece poco, pero vamos a intentar condensar la mayor cantidad de información en el tiempo que tenemos.

Esta ley se trató el 14 de noviembre del año 2012, y en la oportunidad el legislador Vázquez, de Unión por Córdoba, cuando fundamentaba porqué esta ley tenía que ser aprobada, decía que deseaba resaltar la importancia de la incorporación del artículo 4º de la ley, que era que se le iba a devolver a aquellos que hicieran voluntariamente el grabado de autopartes el importe pagado, pero antes de eso decía que en las comisiones se había considerado que este proyecto era primordial en la lucha contra el flagelo delictivo generado a partir del robo de automotores y motovehículos, y que ese era el principal fundamento.

Y lo que recién decía, para desvirtuar lo que desde la oposición sosteníamos, en ese caso los bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y también del Vecinalismo, que esto tenía un efecto simplemente recaudatorio. En tal sentido, ustedes recordarán –no hace falta tener demasiada memoria- que esta ley de grabado de autopartes se aplicó por un día porque se generó una gran polémica y la dejaron sin efecto, o sea, la suspendieron mediante un decreto y quedó en suspenso. Y una semana antes de concluir su mandato, el anterior Gobernador dejó esto funcionando y ahora se hace de manera obligatoria, ya que cualquiera que tenga que hacer una transferencia del automotor tiene que cumplir con el Formulario 012, que es la verificación física que se practica en un puesto de verificación policial. Y quien haya hecho un trámite para una transferencia o inscripción inicial conoce que la policía le niega el formulario de verificación si previamente no paga el arancel, que en el caso de automóviles asciende a 490 pesos y en los motovehículos, a 250 pesos.

En los seis meses que han transcurrido de este año, por datos oficiales de la Dirección Nacional del Registro de Propiedad del Automotor, se han verificado e inscripto en la Provincia de Córdoba aproximadamente 40 mil motovehículos y 112 mil automóviles, lo que ha reportado una ganancia a la empresa de 64 millones 559 mil pesos, y a la Provincia le han quedado, en concepto de canon –el 8 por ciento-, 5 millones 164 mil pesos, lo que permite apreciar que se trata de un gran negocio.

Podría hacer un montón de consideraciones respecto a lo inapropiado de esta ley. En tal sentido, vemos que se contradice con la Ley Nacional 25.761, que es precisamente la que el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, a través del Registro de Propiedad Automotor, usa para habilitar los trámites que se deben hacer a los efectos del desarmado, desguace y posterior venta de autopartes usadas.

Pasaron seis meses de este año y el Ministerio Público Fiscal ha informado que durante este tiempo se han robado más autos que en todo el año 2015, ya que se están robando más de 13 autos por día, o sea dos autos por hora, con lo cual, evidentemente, si el objetivo de la ley era disuadir el robo de automotores, no lo ha logrado.

Nosotros, lisa y llanamente, solicitamos la derogación de esta ley porque esto se ha transformado en un impuesto de 490 pesos para aquel que quiere vender, transferir o inscribir un automóvil.

El artículo 4º, que intentó desvirtuar la fuerza solamente recaudatoria de esta ley, no ha sido nunca reglamentado, con lo cual el negocio es redondo: pero como si esto fuera poco, en el día de ayer un medio periodístico de Córdoba verificó un automóvil y filmó como con una lija pequeña y un poquito de agua, en 30 segundos, lo que debía ser un grabado indeleble –entiendo que no se puede borrar, por la definición que tiene la Real Academia Española del término indeleble- lo borraban, con lo cual estamos ante una estafa para hacer un grabado que teóricamente no se puede borrar, cuando con una lija es posible hacerlo.

Como sé que van a hacer uso de la palabra otros legisladores con respecto a este tema, simplemente quería realizar un esbozo general y apelo sinceramente al gobierno de Unión por Córdoba, y lo digo con absoluta franqueza y sin ninguna chicana, nosotros sabemos que el Gobernador Schiavetti es una persona muy apegada a los números y entiende y comprende cuestiones como la que nos ocupa; estamos viviendo en un país con una situación compleja, y hacerle pagar a la gente 490 pesos nos parece una exageración, además de innecesario cuando por detrás ...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, señor legislador.

¿Solicita una interrupción, legislador García Elorrio?

**Sr. García Elorrio.**- No, señor presidente. Quiero hacer una moción apenas termine el legislador Quinteros.

**Sr. Presidente (González).**- No puedo darle la palabra en este tema porque estamos tratando una moción de reconsideración.

A continuación de que Quinteros, Montero y Carrara presenten su reconsideración, yo debo poner a votación, por sí o por no, la reconsideración.

**Sr. García Elorrio.**- A partir de ahora cuente bien, mejor de lo que cuenta habitualmente –a eso no lo pongo en duda- porque cualquier decisión que tome hoy la oposición va a ser triunfadora, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, legislador.

**Sr. Quinteros.-** Gracias, señor presidente.

Para finalizar, estaba diciendo que sin ningún tipo de chicana, con un ánimo absolutamente constructivo y siendo absolutamente propositivo, propongo que realmente evaluemos este pedido, para que nos demos cuenta de que esta ley vino simplemente a generarles un gasto más a los cordobeses y que no ha solucionado el problema de fondo.

Para aquellos que van a decir –defendiéndolo- que esto puede traer alguna consecuencia para la Provincia, voy a finalizar leyendo el punto 1.8 del pliego de especificaciones técnicas con el cual se concedió la adjudicación de este servicio; que cuando habla de los daños y perjuicios dice: “En ningún caso, incluyendo la revocación fundada en razones de mérito, oportunidad y conveniencia, se reconocerá suma alguna en concepto de daños y perjuicios al oferente o adjudicatario”. Es decir, si el Gobierno de Córdoba, si esta Legislatura entiende que esto no ha dado resultado y que el fundamento por el que se creó esta ley no ha sido satisfactorio, se puede derogar, tranquilamente, sin que la empresa concesionaria tenga derecho a indemnización alguna.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).-** Gracias, legislador Quinteros.

Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

**Sr. Carrara.-** Gracias, señor presidente.

Como dijo el legislador Quinteros, a fines de 2012, pese al voto negativo de los bloques de la oposición, el oficialismo convirtió en ley el proyecto que incorporó el grabado de seguridad indeleble en los vehículos y motocicletas.

Desde el oficialismo se esgrimió que el objetivo de esta ley era reducir los índices de robo de vehículos ya que, en teoría, dificultaría la venta de autopartes.

El cuestionamiento y el rechazo por parte de la oposición y de los medios provocó la suspensión de su implementación; pero, en diciembre de 2015, días antes del cierre legislativo de la anterior gestión, el oficialismo impuso la aplicación de la ley.

Entendemos –como dijimos en su oportunidad- que el objeto perseguido por esta ley es falaz, y los hechos lo demuestran.

Como primera medida, no es cierto que cualquiera pueda vender autopartes, ya que existe una ley nacional que sólo les permite efectuar las ventas a las empresas inscriptas en un padrón del Registro del Automotor.

Como segunda medida, la pretensión esgrimida desde el oficialismo de que se reduciría el robo de autos –como lo dijo el legislador preopinante- no ha dado resultados, ya que en los cinco primeros meses de 2016 se han producido más robos que en todo el 2015.

Como tercera medida, la ley impone un gravamen en el puesto de verificación –o sea, hay que dejar la “platita” en el puesto de verificación- sin tener carácter obligatorio el real grabado de las autopartes, el cual es voluntario y debe realizarse en otra parte de la ciudad - lo que hace que sólo el 20 por ciento del parque automotor haya efectuado dicho grabado.

Como cuarta y última medida, por la cual esta implementación resulta una verdadera estafa, está el hecho de que la grabación no es indeleble como marca la ley ya que con un simple lijado y un poquito de agua se puede borrar totalmente.

Pero, lo más grave de todo es que el proceso licitatorio para adjudicar la concesión fue hecho a medida para una sola empresa: Grababus SRL, cuyo dueño, el señor Sorensen, es propietario de la empresa que adjudicó este servicio en la Provincia de Chubut, adjudicación que fue derogada en el 2011, por unanimidad, por los malos resultados.

Prueba de este negocio es que los cordobeses afrontamos este gravamen y la empresa Grababus lleva recaudados 65 millones de pesos, en seis meses, lo que hace una recaudación mensual del orden de los 12 millones de pesos, con un costo total –entre personal, alquileres, impuestos y máquinas grabadoras- que no supera el millón y medio de pesos mensuales más un canon a la Provincia del 8 por ciento, quedándole a la empresa una utilidad del 800 por ciento, o sea, 9 millones de pesos.

Con esto llegamos a la conclusión de que el grabado de autopartes es un negocio redondo para quienes lo llevan adelante.

Señor presidente: los argentinos estamos viendo azorados la cantidad de negociados y hechos de corrupción que salen a la luz a diario en los distintos medios periodísticos. Hoy también observamos cómo últimamente en Córdoba están apareciendo hechos de esta naturaleza, como en el caso de la construcción del Hotel Ansenuza, que de una estimación de 50 millones de pesos se terminaron gastando 365 millones, en el mismo momento en que el Gobierno no daba ninguna respuesta a los perjudicados por las inundaciones en las Sierras Chicas.

Yo le pediría al legislador Calvo, que en el debate que defendió los gastos del Hotel Ansenuza con el pliego de especificaciones, justifique el gasto de 4 millones de pesos en la construcción de dos canchas de tenis y 8 millones en la construcción de 3 hoyos de golf.

Los cordobeses acabamos de recibir el informe de la Auditoría General de la Nación donde se nos manifiesta los sobrepagos en el orden del 145 por ciento pagados por el ENINDER en toda la obra desarrollada por esta entidad en la Provincia.

Los cordobeses contemplamos las noticias sobre el costo de las distintas reparaciones en el Camino del Cuadrado, donde la improvisación del Gobierno y la empresa constructora Britos, del señor Miro, realizaron la segunda etapa de la obra contradiciendo todas las previsiones dictaminadas por distintos organismos.

Estos 8 kilómetros de la segunda etapa costaron en su momento 134 millones de pesos; las reparaciones encargadas a la empresa Boetto y Buttigliengo en 2012 y las reparaciones efectuadas a cargo de la empresa Romero Cammisa llevan gastados 172 millones de pesos, o sea, 40 millones más que lo que costó la ruta original. Yo le pregunto al señor presidente: ¿quién se va a hacer cargo de este costo?

Señor presidente: en esta Cámara, quien le habla manifestó ante la adjudicación de la mayor licitación habida en la Provincia, la de los gasoductos, que era totalmente inadecuado adjudicar semejante obra a dos empresas sospechadas y condenadas por corrupción.

Hoy nos enteramos de que el ofrecimiento de financiación por parte de la empresa brasilera Odebrecht y la financiación por parte de los chinos, se habría caído por lo cual se encuentra en China el Ministro de Inversión y Financiamiento, Ricardo Sosa, tratando de solucionar estos inconvenientes que hacen que la obra más importante anunciada con bombos y platillos, como la de los gasoductos, corra peligro de no llevarse a cabo por falta de financiación.

Señor presidente: por último, quiero decir que los cordobeses no queremos ser noticia, como ocurre en todos los medios nacionales, de hechos de improvisación, obras inconclusas, negociados, cajas con dólares y hechos de corrupción.

Muchas gracias

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: no quiero sobreabundar acerca del relato que han hecho quienes me precedieron en el uso de la palabra, pero sí voy a decir que es cierto que Grababus tiene una larga historia en este recinto y que una y otra vez intentamos que vengan funcionarios, solicitamos la suspensión de la puesta en marcha, logramos que en el medio de una campaña electoral del entonces candidato De la Sota se suspendiera, vivimos casi como en una comedia transformada en drama que un ex Ministro de Comunicación se transformara en Ministro de Comunicación de la Empresa Grababus para justificar por qué tenía que ponerse en funcionamiento. No me voy a olvidar del ex Ministro Lawson hablando de las bondades de esto.

En ese contexto dijimos, una y otra vez, lo que acá se ha dicho: no iba a disminuir el robo de autos porque nos lo habían dicho los colegas del sur, de Mendoza, de todas las ciudades donde este grupo de verdaderos valijeros, ladrones, recorren el país para hacerse de la "guita" de los ciudadanos. Esto es lo que hacen, señor presidente.

El señor Sorensen y todos los malandras que están al lado de él recorren el país haciendo estos negocios millonarios. Lo que sucede, no es lo que hace Sorensen, lo que sucede es porque hay funcionarios públicos que avalan este "choreo". A eso lo dijimos antes, lo ratificamos en 2014, en 2015, y con sorpresa asistimos a la decisión del Gobernador De La Sota, que dio marcha atrás sobre sus palabras, porque había garantizado que el nuevo Gobierno iba a tomar una decisión sobre Grababus y, sin embargo, en noviembre el negocio se concretó tras la amenaza del señor Sorensen de hacerle juicio a esta Provincia.

Nosotros hemos presentado un proyecto de resolución pidiéndole al Gobierno que pare y que dé de baja al convenio, ¿sabe por qué, señor presidente, y no presentamos la derogación –que compartimos– como han hecho otros colegas? Porque entendemos que la Fiscalía de Estado de la Provincia tiene hoy los argumentos para dar de baja el convenio con Grababus, toda vez que hay incumplimiento de contrato: primero, porque no es indeleble.

Permítame un paréntesis, me acaba de informar un periodista una cosa realmente inaudita en esta Provincia: el encargado administrativo de Grababus, el señor Gastón Bazáez, amenazó al medio que ayer hizo la prueba de borrar con una lija, sobre que los iba a demandar por haber cometido un delito al haber borrado la numeración. ¡Caraduras, señor presidente! Pero ¿sabe quién les tiene que decir que son unos caraduras?, el Gobierno de la Provincia, que hoy tiene la oportunidad de decirles a estos tipos que se están llevando la "guita" gratis porque no es indeleble, y porque, además, usted tiene el certificado y puede no hacer el grabado. A esto no nos lo contaron, señor presidente, una colaboradora de nuestra oficina acaba de hacer una transferencia, solamente pagó la oblea, nunca hizo el grabado y a nadie le importó, porque acá lo que importa es recaudar.

Señor presidente: apelamos a la sensatez –como ha dicho algún legislador preopinante– del Gobierno de la Provincia para que tome cartas en el asunto, para que no

deje que un par de ladrones pícaros anden dando vueltas por el país, ya nos enteramos –dato que desconocía y que dio a conocer el diario Día a Día- que este señor Sorensen había sido expulsado una vez por haber hecho algún negociado con el grabado de cristales, y nosotros vamos sobre los mismos errores: les dijimos lo de Odebrecht y fueron con Odebrecht; les dijimos lo de Sorensen y van con Sorensen.

No aprueben el proyecto hoy –porque de hecho no lo van a hacer-, pero les pido que le transmitan al Gobernador y al Ministro Massei que tienen la oportunidad histórica de decirles a estos tipos que se vayan a robar a otro lado porque en Córdoba no hay lugar para ellos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las mociones de reconsideración formuladas por los legisladores Quinteros, Carrara y Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazadas.

-18-

**SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DE EMPLEO. ENTREGA DE SUBSIDIOS Y AYUDAS DIRECTAS, DECRETO Nº 186. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 19310/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 25 de julio de 2016.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno –artículo 126–, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de resolución –expediente 19310/L/16, pedido de informes sobre aspectos referidos al Decreto 186, que otorga potestad a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo para dar subsidios y ayudas directas–, en la vigésimo segunda sesión ordinaria del 27 de julio de 2016, perteneciente al 138º período legislativo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Miguel Nicolás**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: como no comparto el hecho de disponer de cinco minutos para mi exposición, en vez de fundamentar esta solicitud voy a tratar de hacer una reflexión al respecto.

Elaboramos este proyecto cuando vimos lo que significaba el Decreto 186; una vez presentado, los medios lo tomaron como si el radicalismo le apuntara a la “señora de” o como si yo le apuntara a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, cuyos beneficios paso a detallar.

El presupuesto asignado a esta Secretaría es de 1.312.511.000 pesos; vació al Ministerio de Acción Social. ¿Ustedes creen que el que le apuntó fue el radicalismo o el Gobernador? Para mí, tomando en cuenta todos los beneficios que le está dando a esta Secretaría creada para su propia señora, fue el dedo del Gobernador el que le apuntó, vaya a saber para qué.

Al Decreto 186 le pongo tres calificativos: mentiroso, burlón y del escándalo. ¿Por qué digo “mentiroso”? Paso a leer uno de sus párrafos: “El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º.- Establécese que la titular de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, en el marco de sus competencias, podrá otorgar subsidios y ayudas directas hasta un importe

equivalente a quince veces el índice 1 fijado en la Ley Anual de Presupuesto, por simple providencia, y hasta cien veces el mismo índice, por resolución”. El decreto es mentiroso porque, si uno lo lee, parece que no dice nada, pero la cosa cambia cuando al índice lo multiplican por cien. A enero, ese índice es de 8.000 pesos, de manera que el Gobernador autorizó a su señora a manejar, con total y absoluta discrecionalidad, subsidios de casi un millón de pesos.

¿Por qué digo que este decreto es burlón? Vacío el Ministerio de Acción Social e hizo quedar como un ridículo al Ministro –que, según la información que tenemos, ha sufrido varios inconvenientes y ha querido retirarse de la gestión– y, como he dicho en reiteradas ocasiones, del ridículo no se vuelve.

¿Por qué digo “decreto del escándalo”? Buceando el infinito paquete de disposiciones que contiene el Presupuesto provincial, no encontré que alguno de los ministros, ni el propio Gobernador, puedan disponer de 800 mil pesos a sola firma. Simplemente, se expresa: “Los subsidios podrán ser acordados en dinero”. Y escuchen lo que dice el artículo 4º del decreto: “Los subsidios y ayudas directas deberán tramitarse ante la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, conforme a los procedimientos establecidos por las resoluciones normativas que instrumente la titular de esta Cartera de Estado”. Quiere decir que la “señora de” –a su criterio– maneja total y absolutamente esta montaña de dinero pero no surge de ningún lado la cantidad, si se agrega a los 1.311 millones puede cambiar el destino, en definitiva, puede manejarlo con total y absoluta discrecionalidad. Lo que no se puede permitir, señor presidente, es que no haya límites ni mecanismos que eviten abusos ni discrecionalidad.

Respecto de esto último, cabe resaltar que la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos suele ser la principal metodología para lograr disciplinamiento político –le dicen– y electoral, por eso hablaba de la reflexión y recordaba la elección de 2015, donde creo que el gobierno kirchnerista hizo de esa metodología un despilfarro del dinero de los cordobeses y, por ende, del país en su conjunto, pero perdieron la elección.

Entonces, señor presidente, creo que este tipo de actitudes, este tipo de “decretos” –por así decirlo– roza el escándalo, porque es escandaloso que dejen manejar semejante magnitud de dinero a la “señora de”. Digo esto porque creo que el gobierno de Unión por Córdoba cada vez se asemeja más al terremoto del gobierno kirchnerista.

Recién hablaba mi compañero de bancada respecto a las obras que están cuestionadas y en manos de la Justicia, y también acerca de los funcionarios que pasaron por esta política cordobesa, abstraídos, algunos escondidos, que se fueron del Gobierno nacional: Ricardo Jaime, Fernando Abrate, hay un nombre que está en Cultura, que me llamaba la atención que no nombraran al presidente de la Secretaría de Cultura, y habiendo vocales ahí no lo ponían, el vocal se llama Jorge Álvarez, un hombre que también estuvo en Cultura de la Nación y creo –estamos estudiando el tema– que está procesado, había subsidios. Este grado de semejanza pone en un serio compromiso a Unión por Córdoba.

Por eso, señor presidente, solicito que este proyecto se trate y hagan lugar a esta reconsideración, si no le pediría que lo admitan en la Comisión de Labor Parlamentaria porque todas las semanas lo voy a pedir en el recinto, el Reglamento no me lo prohíbe. En verdad, es algo tan difícil de digerir, señor presidente –creo– para todos los cordobeses, que hay que darle un tratamiento y una información correcta.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**– En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**– Rechazada.

-19-

**PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO.  
PRESENCIA EN ARGENTINA. ENÉRGICO REPUDIO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**– Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 19329/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**– (leyendo):

Córdoba, 17 de julio de 2016.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Martín Llaryora**  
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 19329/L/16, que declara su repudio a la presencia en nuestro país del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto.

**Eduardo Salas**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: el viernes llega al país el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto.

Me parece que es importante que se sepa a quién se va a recibir. Creo que no cometo una exageración si digo que se trata de un terrorista de Estado. Le voy a dar algunas cifras, señor presidente. Según un informe de Amnistía Internacional, entre 2014 y 2015, las desapariciones forzadas donde estuvieron implicados agentes del Estado o paraestatales amparados –que acá conocimos como Triple A, etcétera- ascendían en Méjico a 27.678 personas; la violencia relacionada con delito agravado 33.007, y algo que es permanente pero no lo tengo cuantificado son las denuncias sobre mujeres y niñas víctimas de violencia y de trata. A esto se suma lo que ya en este recinto hemos tocado un par de veces o más, tal vez: la desaparición y asesinato de 43 estudiantes de magisterio, de Ayotzinapa, todavía sin esclarecer. Sumamos más y lo presentamos en esta Legislatura; una represión muy fuerte contra docentes de la localidad del sur de Méjico, Oaxaca, que dejó diez muertos, 45 heridos de bala y 22 desaparecidos. Esta es la persona que va a ser recibida por el presidente Macri el día viernes. Un terrorista de Estado.

El último hecho que señalo tiene que ver con la implementación de un régimen de tipo educacional, de una reforma educacional, fijada por organismos internacionales, llamada PISA, que tiene como objetivo descargar la crisis de la educación fundamentalmente sobre los trabajadores, con un régimen de mayor precarización y presiones que, mire lo que son las cosas, coincide abiertamente con el proyecto que tiene el presidente Macri. Es más, se lanzó una propaganda, un anuncio, que se llama "Compromiso por Argentina", que es muy parecido al que lanzó Peña Nieto, que provocó en su lanzamiento la lucha de los docentes de Oaxaca, de sus organizaciones sindicales y estudiantiles, y que el gobierno respondió con diez muertos, 45 heridos de bala y 22 desaparecidos.

Nosotros no traemos estos proyectos para fijar posiciones ideológicas. Acá, en este recinto, se habla mucho de democracia. La Argentina sabe lo que es el terrorismo de Estado. Corresponde que la Legislatura de Córdoba repudie al terrorismo de Estado y repudie al terrorista de Estado, y por eso presentamos este proyecto. Tiene que quedar constancia ante la ciudadanía y la población de quién es Enrique Peña Nieto, cuál es su responsabilidad en esta verdadera masacre y tiene que quedar constancia de cuál es la actitud de los partidos que se reivindicán en la democracia frente a estos terroristas de Estado.

Por eso pido que lo discutamos y aprobemos este repudio.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-20-

**CONGRESO PROVINCIAL DE JÓVENES MUTUALISTAS, EN LA LOCALIDAD DE LA PARA, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Manifestaciones

**Sr. Presidente (González).**- Legisladora Gazzoni: en la reunión de Labor Parlamentaria habíamos convenido en que usted iba a hacer uso de la palabra para referirse al proyecto que ya fue votado, el 19313/16, adhiriendo al Congreso de Jóvenes Mutualistas.

Tiene la palabra, señora legisladora.

**Sra. Gazzoni.**- Señor presidente: antes de fundamentar este proyecto de declaración, mediante el cual adherimos a la realización del Congreso Provincial de Jóvenes Mutualistas que se realizará el próximo 30 de julio en la localidad de La Para, Departamento Río Primero, quiero agradecer la presencia en el recinto de Alex Emiliano Costa, ex presidente de la Unión de Mutuales del Interior de Córdoba, y de Carolina Cabrera, Secretaria de la Comisión de Jóvenes de FEMUCOR.

Señor presidente: el sistema mutual fue creado para que las personas, ante una emergencia o necesidad de algún bien o servicio al que no puedan acceder de manera individual, lo puedan hacer mediante la ayuda mutual. Precisamente, el valor más importante que sostiene al mutualismo es el de la solidaridad. En este sentido, los jóvenes que comulgan con estos valores son un factor importante en el recambio generacional para continuar con la posta de aquellos que otrora fueran los impulsores de este movimiento.

Hace dos años se reorganiza la Comisión de Jóvenes de la Federación Cordobesa en la localidad de Alicia, Departamento San Justo, cuyo objetivo era generar un espacio para que los jóvenes puedan conocer y propagar este sistema, bajo el lema "formar y capacitar a futuros jóvenes directivos y ejecutivos mutualistas". A partir de allí se han realizado múltiples acciones, llegando a nuclear a prácticamente todo el país en el congreso del año 2015.

También, el Consejo de Jóvenes, ocupó una banca en las reuniones de la junta de gobierno del FEMUCOR, y se estrecharon fuertes lazos con el cooperativismo, intercambiando experiencias con FACE, FACECOR y COOPERAR.

En el año en curso, se ha puesto como objeto reforzar la participación de los jóvenes, para lo cual se desarrolla este Congreso Provincial de Jóvenes Mutualistas en la localidad de La Para, con vistas al Congreso de Mutualismo Juvenil Argentino 2016, que se efectuará en Rosario el 16 y 17 de septiembre próximo. Los valores desarrollados por el mutualismo son el puntapié inicial para la participación de los jóvenes en políticas sociales, tendientes a fortalecer su compromiso con la sociedad. Es así, que los valores del cooperativismo y el mutualismo se hallan en la Ley Nacional de Educación a efectos de incorporarse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la capacitación docente correspondiente.

Creemos firmemente que estos sistemas no sólo promueven la participación social de los jóvenes sino que, además, coadyuvan a fortalecer el sistema democrático.

El mutualismo, señor presidente, permite a la persona desarrollar y expresar los más nobles sentimientos pues, al aunar la voluntad, elevan la dignidad del hombre y hacen posible que la fraternidad y la libertad se concreten en hechos; aportan las bases de un crecimiento integral de la persona humana tanto en su individualidad como en su conjunto, pues conciben al hombre holísticamente y no simplemente como un receptor de beneficios materiales, sino fundamentalmente como una persona que vale en cuanto es ser humano.

Por todo esto, solicito la aprobación de esta adhesión.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Muchas gracias, señora legisladora.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Fresneda a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 08.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Martín Miguel Llaryora**  
Vicegobernador

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo